

**PARÁMETROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN
DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**

Paula Juliana Molina Ramos

Universidad Sergio Arboleda

Escuela de posgrados

Maestría en Educación para los Derechos Humanos

Bogotá D.C

2024

PARÁMETROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA UNIVERSIDAD SERGIO
ARBOLEDA

Trabajo de grado para optar por el título de: Magister en Educación para los Derechos
Humanos

Directora

Myriam Cecilia Molina Bernal

Universidad Sergio Arboleda

Escuela de posgrados

Maestría en Educación para los Derechos Humanos

Bogotá D.C

2024

Nota de aceptación:

Firma de director

Firma de Jurado

Firma de Jurado

AGRADECIMIENTOS

Construir esta investigación me tomó tiempo e indecisiones, pero tuve la posibilidad de que muchas personas me acompañaran a completarla. Sin embargo, en primera medida agradezco a Dios por abrir las puertas y las oportunidades en mi vida para fortalecerme como persona y profesional. Agradecer por darme la valentía y la confianza de mí misma para culminar las metas que me propuse.

A mi hija por ser el impulso de las metas que he logrado, a mis padres por la motivación, apoyo incondicional y a sus oraciones. A mis hermanos por el apoyo moral que nunca faltó.

A mis abuelos quienes sé que estarían orgullosos de compartir mi avance y mi desempeño, a mis tíos, tías, primos quienes en todo momento estuvieron al pendiente a brindarme un apoyo. Agradezco a mis tías por brindarme el mayor apoyo de posibilidades que contribuyeron día a día para culminar con esta meta y por tener en mí la confianza.

Y finalmente a los/as docentes que en mi nutrieron aprendizajes significativos, a la paciencia y la comprensión de los/as docentes en las aulas, la dedicación que brindaron en cada módulo, gracias por la orientación que permitió guiarme al desarrollo de esta investigación.

DEDICATORIA

Quisiese iniciar por aclarar que no hubiese sido posible la finalización de este producto y de mi logro presente, sin el acompañamiento y apoyo brindado por las personas que Dios puso en mi camino, que me brindaron total dedicación, honestidad, enseñanzas y motivación.

Gracias a Dios por guiarme en buenos caminos, por bendecirme día a día con grandes oportunidades, y por darme la familia que hoy día tengo y he construido con buenos lazos.

Por tanto, mi dedicatoria principal es dirigida al cielo y a aquellos ángeles que me guiaron en vida, me abrieron las puertas de su hogar, de su corazón, que me aconsejaron, me amaron, me corrigieron y me abrazaron. A mi abuela que a pesar de los obstáculos pasados siempre tuvo fe y confianza en mis proyectos y en mi desarrollo como persona y madre.

A mis padres por no desampararme y hacer de mi vida mis logros posibles. A mi hija demostrándole que el avance y la proyección lo sigo haciendo día a día como mujer y madre para dejarle de legado de unos pasos positivos y bendecidos.

A mi familia que estuvo al pendiente de cada avance y de quienes nunca faltó un apoyo incondicional.

Tabla de contenido

1.1. Planteamiento de problema.....	15
1.1.1. Contextualización del problema.....	15
1.2. Antecedentes	23
1.2.1. Cultura inclusiva y/o diversa.....	25
1.2.2. Práctica educativa / Rol docente	39
1.2.2. Herramientas evaluativas	45
1.3. Problema de investigación	51
1.4 Justificación de la pregunta de investigación.....	53
1.5 Objetivos	58
1.5.1 Objetivo General	58
1.5.2 Objetivos Específicos.....	58
2.1. Marco Teórico	59
2.1.1. Cultura inclusiva y/o diversa.....	59
2.1.2. Práctica educativa; rol docente	61
2.1.3. Herramientas evaluativas (Normativa, políticas y la educación inclusiva superior) .	64
3.1. Metodología de Investigación	75
3.1.1. Paradigma	75
3.1.2. Enfoque de investigación	76
3.1.3. Tipo de investigación.....	78
3.2. Métodos e Instrumentos.....	80
3.2.1. Rejilla de análisis documental	80
3.2.2. Entrevista semiestructurada	81
3.2.3. Encuesta	83
3.3. Fases de Investigación:.....	84
3.4. Cronograma	86
3.5. Confiabilidad y validez	86
3.6. Análisis de la información	88
4.1 Rejilla de análisis documental	89
4.2 Entrevista	96
4.3 Encuesta	104
4.4 Triangulación de la información.....	115
5.1. Conclusiones	121

5.2. Recomendaciones	126
5.3. Referencias Bibliográficas	130
Bibliografía	130

Lista de Figura

Figura 1. Contexto de la problemática (Molina, 2022)

Figura 2. Propuesta de competencias básicas y transversales para atender la diversidad desde el rol docente Fuente: Maldonado (2018).

Figura 3. Categoría I Cultura inclusiva y/o diversa (Molina, 2023)

Figura 4. Categoría II Herramientas evaluativas (Molina, 2023)

Figura 5. Categoría III Práctica Educativa (Molina, 2023)

Lista de Tablas

Tabla 1. Revisión bibliografía Internacional

Tabla 2. Revisión bibliografía Nacionales y Locales

Tabla 3. Programas y proyectos en ESI en Colombia

Tabla 4. Políticas y normatividades estructuradas a partir de los Lineamientos del MEN para algunos grupos poblacionales.

Tabla 5. Cuadro de triangulación

Resumen

El presente estudio investigativo tuvo como objetivo determinar los parámetros, que fortalecen la implementación de la política de educación inclusiva en la Universidad Sergio Arboleda USAPI, para lo cual se hizo necesario analizar la importancia de considerar al total de las poblaciones priorizadas en una propuesta de adición de la Política de Inclusión vigente.

Para alcanzar el objetivo planteado se orientó desde una metodología cualitativa y un paradigma hermenéutico, la aplicación de tres instrumentos de recolección de la información a saber: rejilla de análisis documental, entrevista, encuesta, y así interpretar los resultados que definen los parámetros que se pueden tener en cuenta en la implementación de la política.

A partir de los hallazgos dados a lo largo de la investigación, se proponen parámetros desde cultura inclusiva y/o diversa, herramientas evaluativas y práctica educativa, convirtiéndose en pilares importantes para lograr una cultura, un conocimiento y una práctica pedagógica inclusiva.

Abstract

The objective of this investigative study was to determine the parameters that strengthen the implementation of the inclusive education policy at the Sergio Arboleda USAPI University, for which it was necessary to analyze the importance of considering the total number of prioritized populations in an addition proposal. of the current Inclusion Policy.

To achieve the stated objective, the application of three information collection instruments, namely: documentary analysis grid, interview, survey, was oriented from a qualitative methodology and a hermeneutical paradigm, and thus interpret the results that defined the parameters that can be take into account in the implementation of the policy.

Based on the findings given throughout the research, parameters are proposed from inclusive and/or diverse culture, evaluative tools and educational practice, becoming important pillars to achieve an inclusive culture, knowledge and pedagogical practice.

Introducción

La presente investigación dio sus primeros frutos en (Molina Ramos, 2022), donde se inició una trayectoria investigativa que buscó desarrollar la implementación de la Política de Inclusión para la Universidad Sergio Arboleda, pero que, a raíz de sus avances, brindó nuevos horizontes para el presente informe.

Dando continuidad a la investigación, se ubicaron planteamientos y reflexiones educativas referentes a responder la necesidad de la formación colombiana hacia la inclusión en la educación como desarrollo de garantías en cuanto a los Derechos Humanos (posteriormente mencionado DDHH) y el fortalecimiento de valores dentro de las Instituciones. Partiendo de la idea de que el sistema educativo debe acoger a todas/os las/os estudiantes, sin discriminación alguna, aceptando las diversidades y así mismo los diferentes intereses y necesidades de las poblaciones; para de esta manera propiciar un aprendizaje sin exclusión en una sociedad que se mantiene en progreso constante, que frente al avance de la eliminación o mitigación de brechas se favorezca la equidad y se transformen los elementos desiguales de la comunidad educativa.

Lo anterior con el fin de fomentar conocimientos y estrategias hacia a una educación que se adapte a las libertades y necesidades de los/as otros/as y a partir de ello, comprender el desarrollo de una educación inclusiva como una responsabilidad social, que desempeñe en su progreso empatía desde las instituciones para dar respuesta a una educación de calidad, ética y tolerante por la inclusión y, por último, tener presente el abordaje del cumplimiento de los DDHH.

En tal sentido, fue necesario replantear estrategias innovadoras que contribuyan a la transformación social de estas poblaciones que en su momento han sido afectadas y

limitadas por algún tipo de características “diferenciadas”, por lo que se determinará en el transcurso del documento la identificación de la Política y parámetros existentes relacionados con la construcción del proyecto Universidad Sergio Arboleda por la Inclusión (USAPI).

A partir de allí, se identificaron vacíos que deben complementarse para una reconstrucción efectiva de una Política que aborde de manera holística los lineamientos propuestos por el MEN (2017), buscando relacionar otras propuestas institucionales que lleven a la reflexión sobre la importancia de responder a las necesidades y garantizar de esta manera los Derechos Humanos de todas las poblaciones.

En esa medida, que permita garantizar un proceso formativo y de calidad contemplando la garantía: al acceso, la permanencia y la culminación en la institución educativa, y finalmente brindar un análisis frente a una actualización de una política no solo dirigida a una atención psicopedagógica, sino que adicionalmente se establezca la importancia de considerar también lo socio pedagógico.

Por lo tanto, el recorrido de la presente investigación fue abordada de la siguiente manera. En el capítulo 1 se expone la contextualización del problema caracterizando ello desde escenarios macro, meso y micro, seguido a ello se contextualizan lo investigado ya sea internacional, nacional o local, mediante antecedentes; se encontrará en este apartado de igual manera pregunta problema, justificación y objetivos. En el capítulo 2, se abarca lo referente al marco teórico, conceptualizando temas como cultura inclusiva/o diversa, práctica educativa (brindando un enfoque hacia el rol docente) y herramientas evaluativas; Y finalmente en el capítulo 3 se presenta la metodología de investigación haciendo referencia al paradigma hermenéutico, el enfoque de investigación cualitativo y a partir de allí identificar el tipo o método de investigación siendo de esta manera interpretativo.

Posteriormente se realizó un breve acercamiento hacia los métodos e instrumentos a ser utilizados mediante la puesta en marcha de la recolección de información relacionada con el proyecto de investigación, continuando con las fases y etapas en las cuales se especifican los resultados esperados, a partir de allí la confiabilidad y validez.

Para el capítulo 4, se encuentra el análisis de resultados, a partir de los tres instrumentos implementados en los que se analizan los parámetros fundamentales para el desarrollo de una educación inclusiva, seguido a ello el proceso de triangulación lo cual permite validar los resultados que se han obtenido a partir de un trabajoso análisis.

Finalmente se comparten las referencias bibliográficas las cuales fortalecen los conocimientos, la postura y además aportan al desarrollo del análisis para estructurar el documento, y los anexos que fueron el soporte de los resultados obtenidos.

Se espera que esta investigación sirva como base a futuros estudios que deseen favorecer los procesos educativos incluyentes en las Instituciones de Educación Superior y además, brindar una guía para que la población que se acerca a la investigación, genere acciones de cambio para promover tratos sociales incluyentes que perpetúen en los valores y el respeto de todos y todas, y adicionalmente se espera que a partir del documento se tomen en cuenta los parámetros encontrados que fundamente y complementen día a día la transformación a las acciones inclusivas dentro de la institución.

Palabras Clave: Derechos Humanos, educación inclusiva, política de inclusión, valores, equidad, garantía, cultura.

Capítulo 1

Para reflexionar acerca de la política de inclusión en las instituciones de educación superior, se hizo necesario contextualizar la problemática a investigar y así plantear la pregunta, su respectiva justificación y los objetivos esenciales que direccionan este estudio.

1.1.Planteamiento de problema

A partir de la identificación del fenómeno que ha sido trascendente a lo largo del tiempo por lo menos en el contexto colombiano, en cuanto a la segmentación de la educación inclusiva y desde las exigencias socioculturales, se considera trabajar en la búsqueda de estrategias para replantear desde la educación, la formación las herramientas para contribuir a la generación de una cultura inclusiva.

Lo anterior considerando la formación de cada uno de los actores de las instituciones exigiendo a la población construcción cultural cambiante a las exigencias sociales tradicionales, que a partir de nuevos modelos educativos garanticen los Derechos de cualquier tipo de población y apuesten por mejores tratos abordando programas y estrategias de interés común de las diferentes características poblacionales.

1.1.1. Contextualización del problema

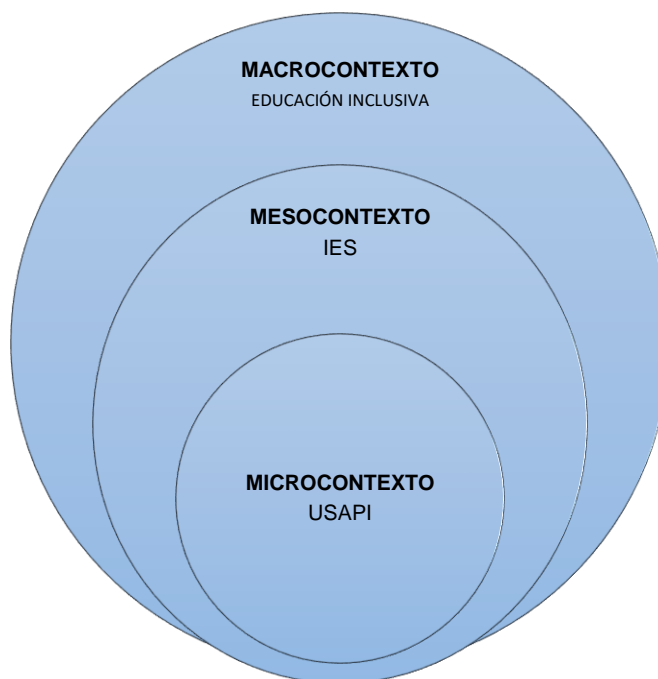
Dicho lo anterior se encuentran una serie de aspectos sociales que abarcan circunstancias las cuales conllevan a la promulgación de escenarios que caractericen a la población involucrada para la presente investigación, destacando conceptos relevantes hacia contextos sociales, académicos, políticos y culturales.

Por tanto, es considerable traer a colación diversidad de fuentes de información para construir de manera más detallada los diferentes contextos de los actores que participan en

un proceso de cambio, a los cuales se delimitan en tres diferentes contextos, como se muestra en la siguiente figura.

Figura 1.

Contexto de la problemática



Nota. La figura señala de manera puntual la relación que se llevará a cabo frente al problema, dentro de un contexto macro, meso y micro del presente proyecto de investigación. Fuente: Elaboración propia (Molina, 2022)

1.1.1.1.Macro Contexto

Para el primer contexto, se tiene en cuenta un entorno general y de una gama amplia de conocimientos que logra caracterizar el tema principal de investigación, ello permitió buscar, comprender e interpretar la realidad basada en recolección de datos e investigaciones relevantes frente a la educación inclusiva, para lograr una adecuada propuesta investigativa a partir de la información obtenida que refuerza los conocimientos y el acercamiento a la problemática principal.

En ese sentido, es importante referenciar a Ramírez (2017) quien realiza su proceso de doctorado direccionado su proyecto investigativo a la educación inclusiva de estudiantes sexualmente diversos. Donde encuentra consideraciones relevantes en esta población frente a los procesos de exclusión, en el que analiza la construcción histórica hacia los imaginarios y prejuicios respecto a la población LGTBQ+, y adicionalmente una situación que agrava la discriminación y el sentido de no tener la población en cuenta para las políticas o programas es la construcción de instituciones o escuelas con posturas conservadoras, donde hoy día persisten visiones ancladas al pasado.

Ciertamente hoy en día se debe tener claro y proyectarse con una mirada que se visiona en que la educación del país debe dar pasos de transformación social diferentes a lo tradicional, teniendo en cuenta que el enfoque educativo no sólo debe prevalecer en un currículo de manera que se reflejen resultados de forma cuantitativa, sino que se consideren otros tipos de aspectos a lo que las instituciones deben dar paso a innovar en estrategias que destaquen de igual manera los valores humanos y no únicamente los de competencias.

Por tal motivo, la adaptación en el sistema educativo busca que se enseñe desde la diversidad social y cultural, en donde se logre desarrollar en las/os estudiantes las capacidades y competencias para ser y poder ejercer su día a día como ciudadano/as y en otros campos sociales, en los que las relaciones sociales se reflejen de manera óptima, por lo que de esta manera el papel de los actores institucionales debe cumplir con la flexibilidad a la que requiere pretender el sistema educativo. Moya y Gil (como se citó en Pérez, 2001) plantean que:

Las políticas educativas demandan una escuela que vaya más allá de transmitir conocimientos, se exige y se proclama, que ésta eduque en valores para la vida y la convivencia, que sea capaz de respetar todas las diferencias individuales y sociales

independientemente de su edad, raza, sexo, creencias... que atienda a los alumnos y alumnas en función de sus diferencias y peculiaridades, según Pérez Gómez (1994), el patrón de comportamiento (p. 2)

Bajo esa mirada, es prioritario enfocarse como institución en continuar avanzando a la par que la sociedad, sus necesidades e intereses, por lo que se propone a partir de lo anterior, una actualización más completa de las poblaciones que aún no han sido consideradas en las políticas o programas de educación superior. La tarea por responder al cumplimiento de conseguir una educación inclusiva se sigue construyendo progresivamente y para ello es esencial responder por algunos aspectos más que otros en este caso.

La educación inclusiva, como bien se mencionó anteriormente, es un proceso que logra establecer estrategias que fomenten la participación y rechacen acciones o cualquier tipo de exclusión o de discriminación y, a partir de allí, promover el interés de adoptar ciertos parámetros por las instituciones. Por tanto, es fundamental que desde las aulas ya sea la relación que exista entre el docente-alumno/a, los administrativos-alumno/a o incluso entre alumno/a- alumno/a; se considere esencial el respeto por la diversidad.

1.1.1.2. Meso Contexto

Las instituciones educativas en cierta medida cumplen con reconocer las diversidades, teniendo en cuenta que existen políticas que lo proponen para el cumplimiento efectivo de los Derechos de todas/os las/os seres humanos. Sin embargo, aun así, se mantienen los desafíos en el proceso de enseñanza e incluso social, según Daza (2020):

En cuanto a educación inclusiva se tiene que el marco normativo ha ido en ascenso en pro de afianzar normas que protejan la inclusión en todos los órdenes. Aspectos

que están consagrados en la Constitución Política de Colombia (2020), pues a través del catálogo de derechos fundamentales se promueven espacios que amparen la igualdad, tolerancia, respeto, autonomía y dignidad humana. Sin embargo, se observa un vacío normativo en cuanto que se han limitado a garantizar o respaldar a población con discapacidad o con habilidades especiales, dejando de lado a etnias, LGTBI, población desplazada y población migrante.

Se resalta que la diversidad no es solo lo concerniente a la discapacidad, por tanto, no se deben limitar las pautas legislativas y las acciones solamente a ellos, no se deben de descuidar las otras minorías que también requieren un respaldo. (p. 88)

Por tanto, las instituciones educativas colombianas deben ser pilar importante de valores y de garantías de condiciones de vida aptas al desarrollo social y formativo del presente y futuro del país, mediante una evaluación y protección de los procesos curriculares o del sistema educativo para una verdadera transformación.

De esta manera, es clave exigirse como institución el romper con estereotipos de inclusión social, donde no solo se evidencie la representación de la misma población beneficiada, sino asimismo abrir puertas, oportunidades, estabilidad, y culminación educativa a todas aquellas poblaciones minoritarios /o vulneradas, lo cuales serían, los siguientes: Población víctima del conflicto/ Población desmovilizada en proceso de reintegración, Población diversa en perspectiva de género y diversidad sexual, Orientación Sexual, Población con discapacidad, Grupos étnicos: Pueblos Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras; Pueblos ROM, Población con prácticas y creencias religiosas diversas por la misma sociedad colombiana. Pensándose y brindando la oportunidad en formar para la educación inclusiva, garantizando programas o políticas educativas junto con los derechos de cada estudiante y, con el tiempo, disminuir o eliminar

barreras, límites, maltratos y/o rechazos que constante e históricamente se han evidenciado en el territorio colombiano.

Como bien se entienden los parámetros planteados normativamente haciendo énfasis en el ámbito institucional para garantizar en primera medida ciertos derechos de las personas; se están poniendo en práctica, pero sin embargo la cuestión está en preguntarse ¿De qué manera se está realizando? A lo que se quiere llegar con la anterior pregunta es buscar las diferentes estrategias que permitan implementar acciones para avanzar más allá de lo establecido por la ley, querer como institución ser la diferencia, proyectándose en que la equidad se convierta en un elemento esencial para la calidad formativa y social del el/la estudiante.

Por ello, es importante impulsar estrategias pedagógicas e investigativas que permitan el reconocimiento de la diversidad en las aulas ya sea en procesos curriculares como tal, extracurriculares o transversales. Esto con el fin de permitir a las/os estudiantes y docentes considerar las características de todas/os en cuestión de diversidades, partiendo de que todos los seres humanos tienen un origen y como tal, algunas personas provienen de diferentes contextos ya sean culturales, con diferencias religiosas, ideologías, costumbres, formas de actuar, de opinar, de esta manera también considerar que cada persona es libre de elegir su orientación o diferencia de género.

Es así como la construcción de la comprensión del significado de inclusión ha sido adoptada en las instituciones e incluso en la sociedad de manera segmentada y, en mayor medida, se hace referencia única a la población en condición de discapacidad; por lo que la propuesta principal a partir de la presente investigación es avanzar en la formación institucional para comprender las diversidades del ser humano como un todo necesario y relevante a conocer y respetar.

Para lograrlo, se debe construir a medida del proceso formativo inclusivo destrezas, capacidades, prestar atención y tejidos de apoyo en cuestión de intereses, necesidades, motivaciones de las diferencias en las que todas/os las/os actores puedan participar al cambio ya sea desde las aulas como estudiantes y a futuro como profesionales e incluso ciudadanos y familiares, siendo ejemplo de lo inculcado o aprendido desde un objetivo principal de abordar la educación basada en la equidad, igualdad a la diversidad.

Por lo que se puede concluir como una enseñanza y aprendizaje continuo, progresivo e incluso cíclico siendo que a partir de fortalecer valores encaminados a las diversidades éste seguirá brindando a sus círculos sociales, educativos su punto de vista y su respeto.

1.1.1.3. Micro Contexto

Dados los contextos anteriores a los que hacen referencia a la educación inclusiva, en primera medida se realizó un acercamiento que busca especificar el contexto que abarca la educación inclusiva de manera general, para lo cual destaca la construcción de estrategias a tener en cuenta para la implementación de acciones que garanticen los Derechos de ciertas poblaciones –que se han visto afectadas por la segmentación o incluso por la exclusión ciudadana, permitiendo a partir de allí direccionar un segundo contexto más concreto a la población institucional, siendo en este sentido educación superior; en el que se refleja un acercamiento a promover estrategias institucionales a partir del cumplimiento de normatividades que se exponen desde el contexto colombiano para garantizar el acceso, la permanencia y la culminación educativa de lo/as estudiantes, con el fin de avanzar para conseguir una adecuada implementación de acciones que complemente y tenga en cuenta cada población a intervenir.

En un tercer momento se logra realizar de manera más cercana una contextualización más específica hacia la población a la cual se apoyará la presente investigación, por lo que se orienta a la Política de Inclusión en proceso de construcción o adición por parte del programa USAPI de la Universidad Sergio Arboleda, la cual abarca el desarrollo de nuevas visiones y posibilidades para poner en práctica la inclusión en cierta medida más completa sin discriminación alguna. Sin embargo, lo que se quiere a partir de la investigación realizada es complementar los métodos, estrategias, instrumentos y herramientas a partir de parámetros fundamentales que permitan un mayor avance para la institución a ser garante para responder con las normatividades que posibiliten la construcción de proyectos que trabajen en pro de las poblaciones principales para esta investigación.

A partir de un estudio a profundidad de recolección de datos acerca de las estrategias y/o herramientas de inclusión implementadas por La Universidad Sergio Arboleda se ha evidenciado que la IES se basa en la Resolución No. 008 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, se forja de diferentes promociones de Derechos que protege en especial a la población indicada.

Una vez se conoce dicha política vigente se ahonda acerca de la protección y estrategias de acompañamiento de las demás poblaciones priorizadas, lo que permite conocer el proyecto en construcción de USAPI, donde se brinda el apoyo y fortalecimiento desde el proceso de una educación inclusiva, con el fin de eliminar las barreras y las brechas que se pueden presentar en el proceso formativo de los/as estudiantes.

Sin embargo, al indagar acerca de las poblaciones priorizadas de USAPI se evidencian que únicamente serán favorecidos los grupos étnicos, víctimas de conflicto

armado, y de igual medida la población en condición de discapacidad o personas diversamente funcionales. Es por ello que la presente investigación espera aportar el cómo podrían involucrarse otro tipo de poblaciones priorizadas dentro del proyecto USAPI y a partir de allí el logro de una política IES actualizada, con un recorrido analítico que brinde estrategias y acompañe el proceso de adición de la política que se encuentra en construcción.

1.2. Antecedentes

La revisión bibliográfica de diferentes autores e investigaciones ha logrado fortalecer la construcción metodológica y conceptual de la presente investigación, aportando aspectos generales con el fin de complementar una propuesta encaminada a la construcción de un programa o la búsqueda de parámetros de inclusión en la educación superior para las diferentes poblaciones y grupos vulnerables.

Para ello, en primera instancia se abarcarán aspectos frente a la educación inclusiva con referentes internacionales, nacionales y locales, por medio de la revisión, comprender el contexto investigativo de la educación inclusiva y cultura diversa.

Posteriormente se expone una segunda mirada hacia la práctica educativa enfocada hacia el rol y la educación docente, teniendo en cuenta que el cambio no solo radica en las relaciones entre estudiantes, sino que los docentes son actores principales de la transformación, por tanto, ello, permitirá puntualizar las características socio pedagógicas de las poblaciones que se consideran deben ser abarcadas como priorizadas compartiendo con ello los retos o desafíos en el sistema educativo.

Ahora bien, es importante considerar más adelante la corresponsabilidad desde la institución en general para no radicar la responsabilidad en la práctica docente, ya que toda

la población universitaria debe ser considerable actor de transformación, donde se brinde el acceso a capacitación de manera adecuada para llevar a cabo acciones inclusivas desde la misma.

Finalmente, es trascendental tener un hilo conductor que permita identificar herramientas evaluativas en los procesos formativos para que la institución guíe y oriente nuevos parámetros acorde a lineamientos normativos establecidos. Partiendo de ello, se tiene en cuenta diferentes fuentes, a saber:

Tabla 1.

Revisión bibliografía Internacional

<i>Internacionales</i>	Cantidad
<i>Chile</i>	7
<i>España</i>	9
<i>Perú</i>	4
<i>México</i>	4
<i>Honduras</i>	1
<i>Uruguay</i>	1
<i>Venezuela</i>	2
<i>Bolivia</i>	1
<i>Argentina</i>	2
<i>Colombia</i>	13
<i>Internacionales</i>	1

Nota. Se identifica que la mayoría de las investigaciones se encuentran entre Colombia y España. Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2.*Revisión bibliografía Nacionales y Locales*

<i>Nacionales y locales</i>	Cantidad
<i>Antioquía</i>	2
<i>Bogotá</i>	4
<i>Neiva</i>	1
<i>Nacionales</i>	6

Nota. Se identifica que la mayoría de las investigaciones son de carácter nacional, es decir, hacen referencias a herramientas evaluativas. Fuente: Elaboración propia.

1.2.1. Cultura inclusiva y/o diversa

Para dar inicio en este apartado se trae a colación la construcción de diferentes referentes que aportan claridad en cuestiones de conceptos que encaminan la comprensión en primera medida hacia la cultura educativa inclusiva y/o diversa y seguido a ello permite acercarse a lo investigado en términos internacionales y nacionales para lo cual se evidencia en varias ocasiones ciertas similitudes con el discurso de la presente investigación-

Para empezar se destaca a Castillo (2021) quien por medio del documento inclusión educativa en la formación docente en Chile: tensiones y perspectivas de cambio, menciona la importancia que se debe establecer y asimilar desde la educación inclusiva tanto para frenar las barreras de exclusión, como para ser sinónimo de una escuela de calidad, lo anterior permitiendo sostener la idea principal de la investigación.

A partir de ello, se busca fomentar la participación y lograr aprendizajes de todos/as los/as estudiantes, pero es allí, a partir del querer avanzar como institución donde se identifica que se tiene la responsabilidad de construir una cultura inclusiva, en cierta

medida brindar por parte de la IES una efectiva educación ciudadana que formen ciudadanos con la capacidad de comportarse de manera óptima en la sociedad.

Por tanto, la formación a la aceptación, al respeto por las diferencias, a fortalecer o incluso inculcar los valores dentro de las aulas, debe ser construida en compañía de todos los actores involucrados.

La educación inclusiva requiere la construcción de parámetros que permita a las instituciones perseguir una orientación para garantizar procesos formativos de calidad que brinden flexibilidad académica, en cuestión de métodos evaluativos, estructuras de enseñanzas, y permitir una visión más integra para la población y los actores involucrados; con el objetivo de eliminar todo tipo de exclusión, discriminación y barreras que puedan obstaculizar ya sea de manera social, pedagógica o psicológica el acceso, la permanencia y la culminación de la/os estudiantes.

Por lo que se busca, a partir de allí, para la presente investigación, aportar para el fortalecimiento de la política es; fortalecer espacios de participación para favorecer actividades y/o estrategias que garanticen la calidad de enseñanza y de relaciones interpersonales.

Dicho lo anterior, se considera relevante destacar el documento: mediación didáctica e inclusión educativa en la educación básica desde el enfoque socioformativo. De la Oliva et al. (Como se citó en López Vázquez, Tobón Tobón, Veytia Bucheli, & Juárez Hernández, 2021) Se implica generar cambios en el sistema educativo para asegurar la inclusión, por medio de la aplicación de la socio formación o lo que en este documento haremos mención como socio pedagógico; lo que implica el trabajo colaborativo entre todos los actores, el fortalecimiento de los valores universales y el abordaje de retos del contexto, según menciona De la Oliva et al.

Es por ello por lo que, en la actualidad, la formación en las instituciones educativas debe ser inclusiva, y le compete a cada uno de los actores hacerla realidad. En este caso, se hizo referencia a actores como los directores, docentes, estudiantes, administrativos y comunidad, de tal forma que, De Haro et al., mencionan que todos los estudiantes se forman de manera integral para afrontar los retos de su contexto. Así, favorecer el acceso, la participación, el aprendizaje y el egreso oportuno de los estudiantes. (pp. 529-530).

Esta línea de argumentación anterior posibilita un acercamiento a los diversos actores que generan una cultura inclusiva, de ser esto posible, se deben tener en cuenta para formar y ser partícipes del cambio siendo, por lo tanto, el personal administrativo, los docentes y los alumnos de la institución.

Ahora bien, se deben considerar las primeras impresiones que se le otorgan al docente dentro del aula siendo este el generador de que la educación inclusiva sea posible y permitiendo a partir de este documento, entregarle a él una mayor responsabilidad de acción dentro del aula. Teniendo en cuenta que al profesor se le entrega cierto dominio hacia la enseñanza, capacidad de innovar para diseñar u organizar, liderar, entre otros valores de responsabilidad que se le otorgan. Sin embargo, la institución en general debe ser actor fundamental para adoptar y orientar a sus funcionarios a tratos equitativos.

Teniendo en cuenta un primer actor de cambio en pro de la construcción de una educación inclusiva y acercamiento de culturas diversas, se debe destacar un segundo protagonista que bien sea, permite el avance tanto para los docentes como también para los demás actores, siendo esta la institución. De igual manera, es necesario considerar que lo construido o estratificado a trabajar y poner en práctica desde la institución debe ser colectivamente formado en estimar a cada uno de los actores, optando por diferentes

miradas que permitan identificar características o componentes importantes a incluir en la transformación de acciones educativas inclusivas.

Por esa razón, Blanco y Duk (2019) afirman:

En ese sentido, avanzar hacia escuelas y sistemas educativos inclusivos requiere de una fuerte voluntad política con la **justicia social** y el compromiso del **conjunto de la sociedad**, porque requiere una transformación profunda, que afecte a todos los componentes de la acción educativa y, el desarrollo de políticas educativas y sociales de largo plazo, que aborden de manera integral los factores que generan exclusión dentro y fuera de los sistemas educativos (p.34).

Así destacan la exigencia que deben replantearse las instituciones que opten por progresar hacia el nivel educativo para adoptar un sistema educativo inclusivo que identifiquen barreras internas para romper brechas de exclusión y discriminación.

A partir de ello se puede identificar que mediante el avance realizado se permite evidenciar una transformación en la institución para garantizar un sistema educativo de calidad en cuanto a inclusión, se evidencia que a partir de la construcción colectiva se genera claridad de los aspectos relevantes a cultivar o construir dentro de la institución, siendo necesario pensar y responder al desarrollo de políticas educativas que bien sea cada nacionalidad promueve unos lineamientos generales a ser garantizados, cada institución es libre en cierta medida de ir más allá de solo adaptarse a lo estipulado, sino que tiene la facilidad de acoplarse a su misma sociedad y a partir de allí contemplar otros aspectos que avancen como institución desde la justicia social.

Por esta razón, es a priori mencionar que el compromiso no únicamente es adoptado por la “sede” administrativa de la institución al bordar estrategias de ingreso, formación y culminación del estudiante, sino que el compromiso de avanzar de la mano con estas

garantías es un compromiso conjunto con la sociedad, es decir, donde todos/as los/as actores son partícipes del cambio.

Sin embargo, dado lo anterior frente a una construcción colectiva o conjunta con la sociedad, viene a desencadenar otro gran desafío para las instituciones, ya que la cohesión en la sociedad se ha visto afectada o abrumada a lo largo de la historia, y esto lo persiguen diferentes aspectos ya sean por razones o fenómenos económicos, sociales, políticos, culturales, etc. Lo cual visibiliza la exclusión social afectando a la población ya sea colectiva o individualmente en términos de oportunidades y calidades de vida; pero, por el hecho de que ha sido permanente y constante a lo largo de la historia, no significa que no sea cambiante, por ello la educación tiene un rol principal para la transformación hacia prácticas más solidarias, destacando las estrategias que soporten y generen rutas de conexiones vitales de acoger y atender con toda disposición las diferencias interpersonales desde una formación ética y humanista que logra aportar la inclusión en la educación.

Como bien se mencionó la adaptación de las instituciones debe prevalecer por tanto una justicia social, en la que tiene que ver con la posición de ciertas políticas, leyes o normativas que priorizan la promoción de acciones y estrategias inclusivas en el ámbito formativo. Así mismo, Latorre, González y Espinoza (como se citó en Villalobos, 2021) sostienen lo mencionado anteriormente, dado que desde la posición de los mismos, la inclusión en educación superior ha movilizó a los organismos internacionales a la construcción de una serie de políticas de equidad orientadas a remediar los efectos de las desigualdades y además ha comprendido acciones referidas a permitir que todas las personas tengan acceso, permanencia, logros y resultados en el sistema educativo. En definitiva, estas estrategias buscan eliminar las barreras para el aprendizaje y promover la participación de todos los actores de la sociedad

Dado que la diversidad ha sido un tema encaminado hacia la adquisición y puesta en marcha de garantizar las dichas políticas, leyes y/o normativas que inculca cada nación, también estas mismas promueven o facilitan la promoción de la convivencia que el ser humano a lo largo del linaje se ha sometido y que a la par de ello ha logrado evolucionar con normativas impuestas para adaptarse a las culturas y a las normas sociales, siendo ello un elemento clave para el bienestar ya sea individual y/o colectivo.

Considerando lo anterior, el ser humano como ser social, está sujeto finalmente a relacionarse entre uno y otros; por lo tanto, comparte diferencias; se adapta a la inclusión y al manejo de la aceptación y respeto por las diversidades, que en gran medida tienen que ver con el buen manejo de la convivencia y que gracias al desarrollo de estrategias educativas desde la educación se puede aportar y producir los buenos tratos y a partir de ello fomentar la cooperación a acoplarse y a mantener relaciones eficaces con las diversidades culturales de la sociedad con la que se comparte. Según Marshesi y Hernández (2019):

Somos lo que somos en gran medida por la cultura que hemos aprendido. En la medida en que los diferentes grupos humanos desarrollan distintas normas, valores, símbolos y tradiciones, existe una gran diversidad cultural, por lo que se puede afirmar que la diversidad forma parte del significado más genuino de cultura. Además, la cultura no es estática, sino que cambia de manera continua, en gran medida por las relaciones entre diferentes grupos. Por ello, la intervención en el ámbito cultural para favorecer el reconocimiento y la diversidad humana tiene una gran importancia para avanzar en la inclusión educativa. (p. 51)

Es interesante examinar el problema también teniendo en cuenta que las instituciones deben reflexionar sobre las acciones que estén respondiendo al respeto por las

diversidades y promuevan la participación. Además, las instituciones corren una gran responsabilidad de sobre guardar el valor significativo y nacional que se debe construir dado las diferencias o las diversidades, permitiendo a partir de ello favorecer la integración y la participación de las poblaciones en el ámbito cultural y que se reconozcan dentro de una diversidad humana, fortaleciendo o generando climas que dentro del aula favorezcan el aprendizaje y fuera del aula se encamine a fomentar el bienestar de las relaciones interpersonales entre los diferentes actores.

Es por ello que, para el cumplimiento de lo expuesto anteriormente desde las instituciones, se tenga claro lo que expresa el Ministerio de Educación de Perú (2007) cuando resalta:

La inclusión busca eliminar las barreras que impiden la participación de todos/as los/as estudiantes, superando su situación de desventaja y brindando las mismas oportunidades, y así mismo como también se ha considerado nacionalmente hablando, contemplar en que el objetivo de la escuela inclusiva sea la eliminación de los procesos de exclusión. Por tanto, aportar desde el respeto y la atención a la diversidad siendo esta la esencia de la educación inclusiva, su razón de ser es el reconocimiento de la diversidad la cual debe concebirse como un rasgo personal irrenunciable y como un derecho del individuo que ha de ser contemplado y alentado en la escuela (pp. 10-11).

En otras palabras la diversidad hace parte del ser humano, y como bien se ha mencionado al convivir en sociedad, se “mezclan” diferentes poblaciones, por lo que en un contexto educativo se harán visibles distintos tipos de diversidades al igual que en un contexto social, es decir se encontraran en el ambito educativo ya sea la diversidad de

pensamientos, la diversidad de aprendizajes, diversidad de capacidades, diversidades ideologías, diversidad de los ritmos de aprendizajes, diversidad cultural, entre otros.

Por lo que, son diferentes necesidades a las cuales se deben responder en términos de atender de manera holística las anteriores y mencionadas diversidades, y adicionalmente allí se encaminarán a otros orígenes ligados a la diversidad los cuales serían: la diversidad cultural, diversidad sexual, diversidad de clases sociales, personas diversamente funcionales o en condición de discapacidad, estas y otras diversidades son las de ser consideradas a comprender y conocer dentro del sistema educativo para desde el contexto social generar respeto y en el contexto educativo responder a los procesos formativos dadas las diferentes diversidades, ya sean sociales, pedagógicas, económicas, físicas, políticas, intelectuales, entre otros.

Sustentando lo anterior, Blanco (2009) menciona mediante el texto investigado “la atención educativa a la diversidad: las escuelas inclusivas, que:

Todos los seres humanos tenemos una serie de características que nos asemejan y otras que nos diferencian, haciendo que cada persona sea única y singular. La diversidad es una realidad compleja que no se reduce a ciertos grupos de la sociedad. Además de las diferencias entre grupos (nivel socioeconómico, culturas, género, etc.), existen diferencias individuales dentro de cada grupo (capacidades, intereses, motivaciones, concepciones del mundo) y al interior de cada individuo (las personas van adquiriendo múltiples identidades a lo largo de la vida por la vivencia de nuevas experiencias). Cada estudiante es portador de un conjunto de diferencias haciendo que el proceso de aprendizaje sea único e irrepetible en cada caso. La atención a la diversidad se refiere, por tanto, a cualquier alumno y no solo a aquellos “tradicionalmente considerados diferentes”, como los alumnos con

necesidades educativas especiales, de pueblos originarios o afrodescendientes, o minorías lingüísticas, aunque las necesidades educativas de estos pueden tener una mayor especificidad y requerir mayores recursos y ajustes para ser atendidas. (p. 91)

Ahora bien, ya no únicamente se hace referencia a poblaciones priorizadas, sino que adicional se menciona a partir de lo investigado, la importancia de reconocer y de tener presente que hablar de diversidad no únicamente refiere a un único contexto, como se menciona referente del autor anterior en las poblaciones y en la sociedad existen todo un tipo de diferencias y de diversidades a las cuales desde la institución se deben considerar cada grupo de diversidad involucradas en las aulas, y a partir de los docentes que son la fuente más cercana a los/as estudiantes potencializar ciertas diversidades de capacidades, motivacionales, intelectuales, entre otras; o de la misma manera al identificar diversidades que requieran un mayor acompañamiento, se logre priorizar y atender.

Hay que reconocer que hablar de respeto por la diversidad o educación para la diversidad no es sinónimo de hacer énfasis únicamente a las poblaciones priorizadas como se indica con anterioridad, no, como inicialmente se mencionaba somos una sociedad a la que la caracteriza precisamente la diversidad y eso refleja a cada ciudadano que habita el territorio colombiano. Por lo que se reitera a la idea de que cada estudiante debe sentir que esta siendo involucrado dentro de las estrategias establecidas por cada institución, que tenga tranquilidad de que también lo acobia el hecho de considerar el término de diversidades, siendo cada estudiante respetado y valorado dentro de la comunidad. Esto lleva entonces a reconocer que el objeto son todos los estudiantes, teniendo en cuenta que la educación es para todos con métodos estratégicos y de apoyo con poblaciones con mayores necesidades.

Las diversidades en la sociedad acarrearán ciertas diferencias que producen conflictos o tensiones en la convivencia de unos con otros, pero que a partir de lo que se puede provocar, genera de igual manera un estudio social de la población o incluso humanístico, que permite buscar soluciones con el fin de progresar y brindar una oportunidad que como mencionan Pérez y Sarrate (2013):

La educación intercultural e inclusiva pretende eliminar todo tipo de barreras discriminatorias, consideran que el pluralismo debe dejar de ser una fuente de enfrentamiento para convertirse en un componente enriquecedor; se presenta como un derecho de todas las personas al defender la diversidad y la diferencia. Para alcanzar estas premisas, se han de conjugar los siguientes aspectos: educar en el respecto a la dignidad humana, educar contra toda forma de exclusión y educar en y para la tolerancia y la equidad social. Solo de este modo se caminará hacia una verdadera educación inclusiva. (p. 89)

En esta medida se permite interiorizar el hacer frente a este tipo de desafíos desde los actores, otorgando a cada uno cierta posición de liderazgo que se basen en los principios para una nueva comprensión de las relaciones entre las diversidades, al reconocer estos vínculos se logra avanzar hacia unas relaciones de diálogos que aspiren en crear condiciones óptimas para reconocer las dimensiones diversas. No es cuestión solo de implementar políticas o programas que estructuren un buen comportamiento de tolerancia entre los mismos, sino que, va encaminado a buscar el cambio desde el diálogo, en responder por medio de estructuras diseñadas socialmente y aceptación de los diferentes discursos sobre la diversidad y evitar acciones de segregación social.

De acuerdo con, Jiménez y Vilá (como se citó en Moya & Gil, 2001) se plantean cuatro razones para asumir esta diversidad:

- 1) Porque es una realidad social incuestionable, la sociedad es cada vez más plural en cuanto cultura, lenguas, religión.
- 2) Porque ante este hecho, la educación no puede desarrollarse al margen y deberá trabajar en este sentido.
- 3) Porque si pretendemos alcanzar una sociedad democrática con valores de justicia, igualdad, tolerancia... el concepto y la realidad de la diversidad sería el fundamento.
- 4) Porque la diversidad entendida como valor se constituye en un reto para los procesos de enseñanza-aprendizaje y los profesionales que lo desarrollan. (p. 3)

Pero es necesario tener en cuenta que existen características para asumir la diversidad, pero que a su vez al ponerlo en práctica, el sistema educativo se encuentra con ciertos retos o desafíos que pueden obstaculizar en su inicio avanzar en la educación inclusiva y ello hace referencia a estimar lo que se ha pronunciado a lo largo de este apartado y es la aceptación y respeto de la misma sociedad; porque se deben considerar y tener claridad para la implementación de una formación hacia la educación inclusiva, por lo que Duk, Cisternas y Ramos (2019) señalan que:

Uno de los principales desafíos que enfrentan los sistemas educativos en la actualidad es lograr la igualdad entre los seres humanos respetando al mismo tiempo la diversidad. Tal como ha sido descrito hasta ahora, a propósito de la DdS, la educación inclusiva se ha configurado como una respuesta para avanzar hacia el reconocimiento y respeto de las diferencias de origen socioeconómico, culturales, étnicas, de orientación sexual e identidad de género, discapacidad, y los diferentes talentos con que las y los estudiantes enfrentan su proceso formativo,

proporcionando una respuesta educativa de calidad y pertinente a sus singularidades. (p. 98)

Dado lo anteriormente mencionado en el presente documento la educación inclusiva y la diversidad, se consideran dos aspectos principales como retos para la educación superior, teniendo en cuenta que a partir de responder a los dos anteriores por medio del respeto, valor y tolerancia se brindara el alcance de una educación de calidad.

Pero de igual medida, así como existen lineamientos en cada nacionalidad o país que permiten perseguir el mismo objetivo frente a la educación de calidad en cuanto a la inclusión, también a medida de ello se encuentran las propias barreras, teniendo en cuenta que las culturas son en algunos casos por países diferentes, y quizás unos se encuentren o más o menos preparados para la adecuada implementación.

Frente a ello, Blanco y Duk (2019) exponen a partir de los desafíos lo anteriormente indicado haciendo referencia a que es necesario identificar desde cada país las propias barreras, ya que en primera instancia los territorios son diferentes a lo que conlleva culturas y pensamientos diversos y adicional todas las instituciones trabajan de distintas maneras y reflejan de manera distinta las barreras, brechas, desigualdades, etc. y tienen formas distintas de responder al desarrollo y promoción de prácticas inclusivas, por tanto cada país y cada institución se adapta o se ingenia la manera de actuar y poner en práctica cierta resolución de conflictos que avance en la eliminación de barreras propias.

Una vez conocido los diversos factores a tener en cuenta al momento de contemplar la puesta en marcha del conocimiento y prácticas educativas inclusivas, fundamental considerar que los sistemas educativos deben pensarse y destacarse en no tratar de hacer que el/la estudiante se acomode al sistema educativo, sino buscar la manera como sistema

de adoptar o desarrollar un modelo que le facilite al estudiante aprender, sociabilizar y participar, siendo esto uno de los retos más necesarios de identificar por cada institución.

Ahora bien, teniendo en cuenta el reconocimiento que se ha identificado a partir de la revisión bibliográfica, es también necesario acercarse al contexto nacional colombiano, permitiendo identificar desde el Ministerio de Educación de Colombia de cierta forma más cercana a la realidad colombiana en las instituciones y permitiendo a partir de la lectura y la comprensión de las investigaciones internacionales anteriores, comparar el enfoque que se tiene acerca de la diversidad cultural, por tanto:

La diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad y un factor clave de su desarrollo. Colombia es un país reconocido por su compleja y rica diversidad cultural que se expresa en una gran pluralidad de identidades y de expresiones culturales de los pueblos y comunidades que forman la nación. Como lo plantea la Unesco, la diversidad cultural es una característica esencial de la humanidad, patrimonio común que debe valorarse y preservarse en provecho de todos, pues crea un mundo rico y variado, que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones. (Ministerio de Cultura, 2010, p. 371)

Por lo que concluyendo lo anterior, se podría considerar que el manejo de las diversidades como estrategia contribuye el respeto y el conocimiento de lo/as demás. Persiguen desde los distintos modelos educativos un objetivo en común y principal de combatir las discriminaciones y desigualdades a partir de una labor social, cristiana y humanista desarrollando de esa manera cierto compromiso ético en colaboración con toda la

comunidad educativa para la construcción positiva de crecimientos personales y colectivos como institución y nación.

Teniendo en cuenta que la diversidad es un constante en la sociedad y en las relaciones humanas Correa, Bedoya y Agudelo (2014) comparten lo siguiente:

No son las diferencias en sí las que han dado las posibilidades de cambio de enfoques en el servicio educativo, sino su reconocimiento y la concordancia de respuestas educativas diversas y pertinentes; razonar sobre la diversidad no es obviar las diferencias, es propender a encontrar una propuesta que permita que todos habiten en espacios comunes, buscando los mecanismos pertinentes para que cada persona pueda participar en un contexto determinado y enfatice la importancia del aprecio por la diferencia en la construcción de sociedades más justas y en la convivencia desde criterios de respeto y valoración. (p. 48)

Esto lleva a que se generan diversas barreras y retos para la contribución de las prácticas inclusivas en la institución de educación superior. Por lo que la diversidad como un reto es la principal oportunidad de mejoramiento para responder dentro de las relaciones educativas, el tema discriminatorio que ha sido histórico, en particular las relaciones entre las culturas y las sociedades han sido de probables conflictos interpersonales, aun así no ha sido un impedimento para educar hacia la diversidad y de una u otra manera para generar aceptación a las nuevas realidades a medida que se luchan por los derechos y se enfrenta a las posibilidades por la equidad, igualdad y el respeto.

1.2.2. Práctica educativa / Rol docente

Una vez conociendo la necesidad de implementar parámetros que guíen a la educación a la formulación de programas que garanticen una educación de calidad para cada uno/as de los/as estudiantes y teniendo en cuenta cada una de las poblaciones vulneradas, debe ser necesario contemplar la construcción de ello mediante la compañía de diversos actores de cambio. Por tanto, la práctica educativa desde la institución y los funcionarios en general, pero por sobre todo el rol del docente viene a convertirse en un pilar esencial dentro de las instituciones, se hace mayor relevancia este segundo actor dado que esta presente de cara con la transformación de los alumnos dentro y fuera del aula.

Para ilustrar mejor este aspecto en cuanto a dar claridad del acercamiento que posibilitan los docentes hacia la garantía del cambio para fomentar tratos que den respuesta a la calidad de una educación inclusiva y al acercamiento de conocimiento sobre la cultura diversa, Marchesi y Hernández (2019) permiten aclarar este último punto mencionado desde el artículo investigado de las Cinco dimensiones claves para avanzar en la inclusión educativa en Latinoamérica; acerca de las competencias y el fortalecimiento que se le debe brindar a los docentes en las instituciones y desde allí la necesidad de reconocer que el factor principal para el éxito de la inclusión educativa en el aula se encuentra en las competencias del profesor en este ámbito, en su sensibilidad hacia las necesidades de los/as alumnos/as y en su compromiso con la inclusión educativa.

Es prudente advertir que la inclusión en la educación ha sido un desafío tanto para las instituciones como para la formación docente, teniendo en cuenta que cada personal también está sujeto a diferencias culturales, ideologías, entre otras diversidades, por ello, es relevante considerar también que los desafíos no únicamente se han presentado en el

contexto nacional sino que se identifican de igual manera internacionalmente, pero de igual modo se han logrado avances hacia la construcción de nuevos tratos que se desenvuelvan en pro del respeto, valores hacia la sociedad y el contexto educativo.

El rol de los/as docentes es fundamental para este tipo de proyectos dado que son la cara representativa y guía dentro y fuera del aula, se podrán considerar como el apoyo de la institución para inculcar a los/as estudiantes un análisis y respaldo a ciertas practicas que guien la solidaridad y la etica en pro de la inclusión y promover interacciones que tomen vía a solucionar problemas o barreras identificadas entre los mismo,s contribuyendo por lo tanto a una educación más incluyente, generando y promoviendo condiciones que mitiguen los escenarios discriminatorios. De modo que, los docentes en las instituciones deben retomar ciertas competencias pertinentes para la educación, y una de ella lo mencionan Correa y Restrepo (2018):

Competencia humana: implica asumir la profesión docente como un servicio social, y con un compromiso movilizado por principios de la ética ciudadana y la corresponsabilidad social con quienes requieren de mayor atención en los servicios establecidos para todos los seres humanos; para comprender las identidades colectivas e individuales. (p. 188)

El/la docente, por lo tanto, es un gestor necesario para generar participación, de modo que mediante su motivación y la facilidad que puede tener para visualizar y percibir barreras también se puede convertir en promotor para guiar o incluir espacios de construcción.

Ahora bien, pasando a un contexto nacional el MEN lo estipula dentro de su *tercer* reto en lo que queda por aclarar que el acompañamiento de los/as docentes en pro de la inclusión es un proceso en cierta medida interminable, teniendo en cuenta que es progresivo

al igual que la sociedad, a medida que se van considerando los derechos y la participación de los mismos se emprenden cada vez más nuevas estrategias, planteamientos, diálogos, y espacios que fortalezcan la participación en un enfoque de educación inclusiva y dado a ello a medida que van disminuyendo los tipos de discriminación, pueden hallarse barreras variadas a las distintas poblaciones que ha su vez se irán modificando y se asumirán como comunidad educativa, el compromiso de responder y modificar el camino hacia la inclusión del presente y el futuro.

De esta circunstancia nace el hecho de que no basta con ofrecer o diseñar espacios que fortalecen la participación de los grupos priorizados, siendo esto prácticamente un cumplimiento por parte de lo pedagógico, sin embargo, cada institución esta llamada a acompañar de forma diferente los criterios propuestos, ya sea por sus propias estructuras que fortalecen sus políticas individuales. Y finalmente cada uno de los retos que hasta ahora se han logrado mencionar, se iniciaran distinguiendo por la autonomía y la construcción propia de cada institución, lo que evidencia un próximo reto institucional que acontece o es asociado a la autonomía de las instituciones, teniendo como libertad centrar su atención en grupos poblacionales o estudiantiles de mayor interés para la institución que consideren ser estimada en riesgo de discriminación o exclusión, permitiendo enfatizar propuestas y redes de apoyo para brindar solución a la atención de las necesidades de las dichas poblaciones.

A partir de la identificación de la autonomía a trabajar por parte de cada institución, es considerable señalar que el enfatizar propuestas o estrategias como redes de apoyo que respondan a las diferentes necesidades, siempre van a variar, teniendo en cuenta que la atención a la diversidad varia constantemente teniendo en cuenta el grupo poblacional que evidentemente no siempre va a ser el mismo.

Por lo tanto, los/as docentes deben desarrollar una diversidad de competencias en el ámbito educativo bien sea para evaluar, gestionar clases, construir de la misma manera una metodología de enseñanza diferente, es decir, el actor docente está en constante evolución y adquisición de competencias y capacidades.

Así mismo, se entiende que debe ser un actor innovador, empático, didáctico, pedagógico y sobre todo desarrollar en sí mismo la facilidad de comprender las diferencias y destacar como tal los valores que deben ser puestos en marcha dentro y fuera del aula para el logro de una educación inclusiva.

En ese sentido, la educación docente debe ser constante, reflexiva, acompañada y orientada a atender de todas las formas posibles de las diversidades tanto en lo cultural como en lo pedagógico; así se visualiza en la siguiente figura:

Figura 2.

Propuesta de competencias básicas y transversales para atender la diversidad desde el rol docente



Nota. La figura es una propuesta sobre las competencias básicas y transversales para atender a la diversidad en la educación superior por parte del actor docente.

Fuente: Maldonado (2018).

Como se muestra en la figura, el rol del docente incluyente abarca desde la planeación del proceso educativo basado en un diseño universal del aprendizaje, la implementación de metodologías basadas en los tres principios (motivación, representación, acción y expresión) hasta el proceso de evaluación que debe ser formativa y continua.

La sociedad a contemplado por lo tanto, un significativo cambio de la formación docente teniendo en cuenta que hoy día o en la cotidianidad en las aulas el docente como trasmisor de información de un modelo tradicional se ha transformado, a medida de que las necesidades en la población educativa también ha sido cambiante y realmente desde una postura socio crítica también permite identificar que el modelo tradicional debe ser replanteado, teniendo en cuenta que el fin y los objetivos de la educación se han valorado de igual manera de la mano con las normatividades, la justicia social y política de los países.

Por tanto, en la cotidianidad se trabaja en formar docentes que desarrollen la capacidad de plantear estrategias propias que faciliten y promuevan el aprendizaje en sus aulas, que le sea importante modificar los métodos de estudio o la metodología de enseñanza hacia sus estudiantes que les permitan comprender y quizás ser un poco más flexibles en la contextualización del currículum, teniendo un interés común y no individual. En consideración se busca con ello capacitar o formar docentes comprometidos con una educación de calidad y que prioricen el cumplimiento de los derechos.

A partir de fomentar las capacidades en docencia con el fin de garantizar una mejor experiencia en el aula, también se debe considerar que la práctica educativa no únicamente responsabiliza al rol docente, claro es un actor principal, pero la institución en general debe

adoptar acciones que den respuestas a planteamiento equitativos, bien sea desde los ajustes curriculares, planes académicos, sistemas o estrategias de evaluación acordes a las diversidades, la estructura de organizacional; esta ultima, considerándose esencial en el abordaje de la implementación de Política de Inclusión, debido a que en la educación inclusiva la participación de todos los pertenecientes a la comunidad debe ser de total compromiso y disposición.

Además que las prácticas educativas proporcionan posturas que forman mediante los valores, principios y filosofías propias de la comunidad, conduciendo así a la implementación de espacios o ambientes sanos que minimicen acciones discriminatorias. Desde la práctica educativa entonces, se reconoce las diversidades y se desarrollan estrategias que respondan a las necesidades de las mismas y para mejores indicadores, no únicamente se debe responsabilizar al docente, sino que como se menciono anteriormente, el total de la comunidad sergista debe estar comprometida con la transformación hacia una sociedad inclusiva, que se comprendan las categorías de las poblaciones priorizadas, se reconozca las diversidades en la participación educativa, se desarrollen igualdad de oportunidades sin excepción alguna, se garantice desde la institución el acceso, la permanencia y el buen tránsito en el aprendizaje del alumno para así mismo pretender desde la experiencia una culminación exitosa de su proceso.

Se cierra este apartado concluyendo la corresponsabilidad que representa la práctica educativa que como cita Montaña (2017):

La educación inclusiva no está promoviendo un cambio de paradigma en la educación actual, sigue anclada en un “proceso” que no acaba de consolidarse. Se aprecian “fracturas” entre las políticas educativas, las prácticas y las finalidades de la educación inclusiva. Aunque la inclusión está promoviendo nuevas formas de

desarrollar las prácticas educativas y de entender la educación, que se conciben como “alternativa” a prácticas educativas anteriores. (p. 137)

1.2.2. Herramientas evaluativas

Teniendo en cuenta lo ya mencionado con relación hacia la autonomía que cada institución o Universidad tiene para diseñar proyectos, políticas, programas que acogen para la realización de estrategias que se enfocan en responder a las diferentes necesidades para las diversas poblaciones priorizadas y de esta manera buscar garantizar una educación plena y de calidad, es importante culminar con una perspectiva holística nacional del progreso de herramientas y estrategias utilizadas por otras instituciones superiores, en terminos nacionales, para de esta manera permitir identificar mejoras para complementar el objetivo de esta investigación; por tanto la siguiente autora representa la **Tabla 3.** de programas y proyectos en educación superior inclusiva (ESI) en Colombia, en la cual hace mención 15 distintas Universidades que han trabajado y guiado sus programas en pro a las prácticas inclusivas, Buitrago (2020):

Tabla 3.
Programas y proyectos en ESI en Colombia

Institución	Nombre del programa o proyecto	Objeto
Universidad Francisco José de Caldas	Formación de profesores para poblaciones con necesidades educativas especiales	Generación de espacios para la formación de profesores que sirvan a las necesidades de población diversa a partir de la investigación, la docencia y extensión universitaria. http://www1.udistrital.edu.co:8080/web/formacion-de-profesorespara-poblaciones-con-necesidades-educativas-especiales/objetivosdel-proyecto1
		A nivel institucional se ha diseñado la “Política de Equidad e Inclusión Estudiantil” a través de la cual se marca el compromiso de la universidad por la

Universidad del Bosque	Política de Equidad e Inclusión Estudiantil	construcción de una sociedad justa, plural, democrática y pacífica. https://www.unbosque.edu.co/sites/default/files/2019-04/politica-deequidad-e-inclusion-estudiantil-ueb_0.pdf
Universidad Minuto de Dios	Programa de Inclusión	Este programa se desarrolla desde el área de Bienestar Universitario, el cual comprende la denominada “Ruta de identificación, caracterización, acogida, acompañamiento y seguimiento a estudiantes en inclusión”, a través de la cual se desarrollan tres fases: i) caracterización del estudiante; ii) un plan de acogida, en el cual se involucran distintos actores como son: el líder de inclusión, el líder de éxito académico, estudiante, familia, consejería académica, director de prácticas y servicio de apoyo a la salud (si aplica en el caso); y iii) la fase de acompañamiento y seguimiento, la cual involucra los aspectos académico, médico, psicosocial y de flexibilidad curricular. http://www.uniminuto.edu/web/bogotasur/-/ruta-de-identificacion
Universidad Central	Proyecto de Fortalecimiento Equidad de Género en la Educación Superior (FEGES)	A través de este proyecto se han creado una serie de lineamientos institucionales para la inclusión de la equidad de género como factor de la calidad de la educación superior. https://www.ucentral.edu.co/noticentral/politicas-igualdadoportunidades-ies-europeas https://www.ucentral.edu.co/noticentral/proyecto-feges-visitauniversidades-europeas
Pontificia Universidad Javeriana	Grupo Incluir	El Grupo Incluir se caracteriza por ser de carácter interdisciplinario conformado por varios miembros de la comunidad universitaria de diferentes facultades y áreas administrativas y directivas. Su propósito es que, a través de la aplicación de los principios Javerianos, los derechos humanos y de la normativa colombiana se propenda por la inclusión de personas en condición de discapacidad a la comunidad educativa. https://www.javeriana.edu.co/medio-universitario/inclusionuniversitaria
Universidad Sergio Arboleda	Proyecto USAPI	El proyecto Universidad Sergio Arboleda por la Inclusión (USAPI) fue desarrollado por la mencionada institución por medio del cual se ofrecen becas a personas en condición de discapacidad, desarrollando además programas de pregrado y posgrado con énfasis para personas con discapacidad auditiva, contando con la alianza del Instituto Nacional para Sordos, abriendo el espacio para que personas con problemas de

		audición puedan acceder a la educación superior. https://www.usergioarboleda.edu.co/noticias/la-sergio-exaltada-enprimer-encuentro-nacional-inclusion-educativa/
Universidad del Norte	Día Uninorte incluyente	Esta es una jornada de sensibilización desarrollada periódicamente con el fin de sensibilizar a la comunidad respecto a la necesidad de inclusión, en donde además se dieron a conocer talentos, historias de vida y se identificaron las necesidades cotidianas de las personas en condición de discapacidad. https://www.uninorte.edu.co/web/universidadincluyente/dia-uninorteincluyente
Universidad de Cartagena	Programa Víctimas del Conflicto Armado	En articulación con la Unidad de Víctimas, el DADIS, la Secretaría del Interior y el ICETEX, con este programa se busca hacer un acompañamiento completo para asegurar la permanencia y graduación de estudiantes víctimas del conflicto armado. Las estrategias de acompañamiento incluyen: Crédito educativo a través del ICETEX, cubrimiento de subsidio de sostenimiento a través de convenio con el Departamento para la Prosperidad Social, acompañamiento académico y psicosocial, desarrollo de actividades de bienestar, generación de espacios de formación y capacitación relacionados con sus derechos como víctimas y la construcción de la paz, y el establecimiento de comunicación permanente. http://bienestar.unicartagena.edu.co/programas/victimas-conflictoarmado#informaci%C3%B3n-general
	Programa Población con Discapacidad	Busca fomentar la educación superior para personas en condición de discapacidad implementando estrategias para garantizar el acceso, permanencia, y pertinencia del servicio. Se configuran los componentes académicos, psico-social, socioeconómico, así como de seguimiento y evaluación. http://bienestar.unicartagena.edu.co/index.php/programas/poblacioncon-discapacidad#articulaci%C3%B3n-interinstitucional
Instituto Metropolitano de Medellín	Programa de Inclusión	Este programa toma como principios rectores el enfoque de derechos, la equiparación de oportunidades, la equidad y la solidaridad. Su desarrollo tiene como objetivo facilitar el ingreso, permanencia y graduación de personas en condición de discapacidad y demás pertenecientes a grupos vulnerables, impulsar la inclusión académica y desarrollar áreas de trabajo que favorezcan la calidad de vida de personas pertenecientes a comunidades

		vulnerables. https://www.itm.edu.co/dependencias/bienestar-institucional4/proyecto-de-inclusion/
Universidad de La Salle	Semillero de Investigación Inclusalle	Este es un semillero de investigación multidisciplinar que involucra áreas de interés tales como: diseño, arquitectura, urbanismo, inclusión, diversidad, educación, multiculturalidad, interculturalidad y accesibilidad. Las líneas de investigación que aborda son: educación inclusiva, diseño universal para la inclusión social, turismo adaptado, comunicación incluyente y política de gestión para la incidencia social. https://www.lasalle.edu.co/investigacion/semilleros-deinvestigacion/facultad-ciencias-del-habitat/inclusalle-laboratorioinclusion https://www.lasalle.edu.co/Galeriadenoticias/fac-cienciashabitat/laboratorio_inclusalle
Universidad del Atlántico	Programa DIVERSER	Este programa se enmarca en la proyección social de la institución desde su misión transversal. Inició en el 2009 bajo la dirección de la Vicerrectoría de Docencia, desarrollando propuestas, programas y procesos para mejorar la educación de personas en condición de discapacidad. https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/docencia/programa-deinclusi-n-poblaci-n-diversa-diverser
Universidad Autónoma de Bucaramanga	Programa EntreSeres	A través de este programa, implementado desde el 2014, la institución ha desarrollado acciones y estrategias para la promoción de la educación inclusiva, buscando la concientización de la comunidad universitaria, la caracterización de las necesidades de las personas con condiciones especiales y el seguimiento de medidas acciones tendientes a satisfacer dichas necesidades. https://orientacion.universia.net.co/universidades-65/noticias/unabrecibe-reconocimiento-por-garantizar-derecho-a-la-educacion-depersonas-con-discapacidad-4531.html
Fundación Universitaria Católica del Norte	Centro de Estudios en Inclusión – CEI	Este centro de estudios opera desde el 2009 a partir del interés institucional de contribuir en la construcción de una sociedad más justa e incluyente, a través de la educación inclusiva dirigida a personas en condición de discapacidad o en situación de vulnerabilidad. https://www.ucn.edu.co/programas-academicos/facultad-cienciaseducacion-2015/Paginas/alianzas-y-convenios-del-centro-deinclusion.aspx

Universidad Cooperativa de Colombia	Política de Inclusión e Interculturalidad	La institución cuenta con su política de inclusión e interculturalidad, en la cual establece como principios la integralidad, flexibilidad, transversalidad y visibilidad. https://www.ucc.edu.co/asuntoslegales/AcuerdosSuperiores2019/Acuerdo_503_de_2019.pdf
Universidad del Rosario	Programa IncluSer	Este es un programa desarrollado por el apoyo a estudiantes en condición de discapacidad, a través de cual se ofrecen ayudas, guías y asesoría en materia de ayudas técnicas y tecnológicas que faciliten la actividad estudiantil. https://www.urosario.edu.co/incluser/Servicios-incluser/

Nota. Programas y proyectos en educación superior inclusiva (ESI) en Colombia.

Fuente: Buitrago (2020)

Haciendo referencia a lo anterior, Buitrago (2020) menciona frente a la tabla que son reconocidos los programas, políticas y/o proyectos desarrollados por distintas Instituciones de Educación Superior en Colombia en materia de inclusión, resaltando que hay una marcada tendencia en el reconocimiento de la necesidad de ampliar la cobertura de la Educación Superior Inclusiva. Con esto, los procesos académicos que se han diseñado se surten de factores propios de la inclusión, tales como: la equidad, haciendo que el servicio educativo atienda las necesidades particulares que pueden presentar algunos grupos poblacionales; calidad, ofreciendo programas calificados y contando con procesos de evaluación y mejora continua; pertinencia, considerando el contexto y condiciones de las poblaciones; participación, permitiendo espacios de democratización para conocer las necesidades de diferentes grupos y; diversidad e interculturalidad, reconociendo el valor de la diferencia (pp. 19-20).

Sin embargo, el MEN propone 5 poblaciones priorizadas, no queriendo decir, que sean las únicas a las cuales se le debe brindar acompañamiento y apoyo, una vez

identificado la tabla puede hacerse una invitación como institución en orientar los espacios investigativos y la construcción de diseños estratégicos a elaborar, avanzar, a optar o adoptar en sus políticas, programas y proyectos, nuevos reconocimientos poblaciones que aun no han sido tenidos en cuenta para de esta manera ser actualizada dentro de la Universidad y posiblemente ser impulsado para los mismos lineamientos para de esta manera al momento de evaluar los retos para la educación inclusiva se evidencie el avance que a logrado destacar el ultimo reto en la educación superior.

Por otro lado, se debe considerar a responder a los retos, barreras y desafíos que se presentan desde las naciones o desde las mismas instituciones para avanzar hacia sistemas educativos inclusivos por lo que Blanco y Duk (2019) presentan cinco métodos que pueden posibilitar dentro de las herramientas evaluativas el avance y progreso hacia un establecimiento de parámetros que garanticen la construcción de posibilidades a ser garantes de una educación inclusiva, y son las siguientes:

1. Adoptar una perspectiva amplia de la educación inclusiva y establecer definiciones claras. Todos los estudiantes importan e importan por igual.
2. Políticas educativas integrales de largo plazo que articulen equidad e inclusión con calidad en todos los componentes y niveles del sistema educativo.
3. Currículum, procesos pedagógicos y sistemas de evaluación pertinentes y accesibles a todos.
4. Fortalecer el compromiso y las competencias del profesorado y otros profesionales de la educación para educar a la diversidad del alumnado.
5. Del trabajo aislado a la participación y colaboración entre todos los involucrados para llegar a todos los estudiantes (p.34)

Teniendo en cuenta las herramientas brindadas para el avance de aplicación de programas que brinden ciertos pasos para implementar y tener en cuenta todas las poblaciones y no solo una.

Los anteriores referentes permiten para la presente investigación indagar propuestas una vez ya establecida en el contexto nacional para de esta manera poder analizar y de una manera interpretativa comparar y analizar el impacto que podría surgir complementando el programa de la institución estudiada, por medio de las estrategias y las herramientas el impacto a trabajar desde el desarrollo de modelos de educación inclusiva y así mismo evitar la segregación o exclusión a la población educativa frente a las diferentes diversidades culturales inclusivas. Sin embargo, se apostará por una actualización a la anterior rejilla, donde más adelante se planteará una rejilla propia del autor para en esa medida generar actualización a comparaciones más actualizadas.

1.3. Problema de investigación

En el marco de lo anterior, la pregunta de investigación se plantea de la siguiente manera:

¿Qué parámetros pueden fortalecer la implementación de la política de educación inclusiva en la Universidad Sergio Arboleda?

Considerando lo anterior, en cuanto a la perspectiva de identificar estrategias ya efectuadas dentro de la institución, se quiere a partir de allí determinar los parámetros que permitan fortalecer las acciones inclusivas, siendo un objetivo principal que encamine la contribución de participación, disminución de barreras aportando orientaciones para el desarrollo de espacios socio pedagógicos de calidad a la diversidad.

Para ello el estudio contemplara ciertas fases específicas que permitirán identificar las poblaciones que deben ser abarcadas dentro de la actualización o adición de la Política de educación Superior (posteriormente mencionado IES) y el proyecto USAPI y como última fase precisar los parámetros que contribuirán a la mejora, continuidad y permanencia al compromiso de responder como institución a las necesidades de las poblaciones priorizadas.

Cabe aclarar que la institución debe estar dispuesta tanto como el personal docente y administrativo, en sí el total de los funcionarios de la institución; a reconocer y valorar la diversidad y las normas establecidas de convivencia, no se lograría una respuesta si el trabajo no torna de manera colaborativa, por lo que hay que partir en lograr acceder y comprender los principios que abarca una educación inclusiva sin segmentar a unos más que a otros, erradicando en las aulas las conflictividades entre los mismos por percibir diferentes posiciones, objetivos, intereses y/o necesidades en términos inclusivos.

Favoreciendo, por lo tanto, los elementos que enriquecerán la equidad a fin de lograr llevar a cabo una sociedad justa, democrática, respetuosa, eliminando todo tipo de prejuicios, que ayude el desarrollo integro de todas/os de manera igualitaria, por tanto, la disposición y compromiso debe ser completamente compartido como institución y personal e incluso estudiantil para que de esta manera se refleje y se transmita en las aulas con los mismos.

Adicionalmente, aparecen otra serie de preguntas las cuales se irán resolviendo a lo largo de la investigación, entre las que se cuentan

¿Cuáles son las poblaciones que deben ser consideradas en la actualización de la política de inclusión?

¿Cuál es la importancia de considerar las distintas poblaciones como priorizadas dentro de la política de la Universidad Sergio Arboleda?

¿Qué elementos se deben proponer para la inclusión social dentro de una nueva política de inclusión en las IES?

1.4 Justificación de la pregunta de investigación

No resulta fácil en diversas situaciones definir el concepto de educación inclusiva, sin embargo, es relevante abarcar ciertos puntos que deben destacarla como lo es referirse a un proceso educativo que busca innovar, es decir, nuevos procesos formativos que se piensen en una construcción social, sana, tolerante y respetuosa. Al pensarse en las diversidades, se requiere que la formación genere avances a la par que la sociedad y sus necesidades a ser resueltas, ya que a partir de educar para la inclusión se estará dando paso a nuevas generaciones donde prevalezca la empatía, los valores, la ética y el respeto por la diversidad en la sociedad.

Sin embargo, para el alcance de ello se debe tener presente la situación de la población involucrada y la visión que tiene la educación hoy día para la formación de las/os estudiantes, de qué manera se están educando, que como se mencionaba anteriormente, para el progreso de lo propuesto se debe visionarse más allá de resultados cuantitativos y buscar maneras de transformar nociones que preparen la sociedad hacia el respeto de mejores vínculos y en esta medida garantizar que todas/os tengan mismas oportunidades y logros. Según Puente (2008):

La inclusión o Educación Inclusiva es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que se debe dar respuesta en la escuela a la diversidad. Es un término que surge en los años 90 y pretende sustituir al de integración, hasta ese

momento dominante en la práctica educativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema para responder a todos los alumnos, en vez de entender que son los alumnos quienes se tienen que adaptar al sistema, integrándose en él. (p. 14)

Contribuyendo al avance del proyecto y teniendo en cuenta la política establecida por la Universidad Sergio Arboleda, quizás se puede resolver el anterior interrogante, teniendo en cuenta que la Política de Inclusión de la Universidad únicamente va dirigida a la población en condición de discapacidad. En ese sentido se puede cuestionar lo siguiente para dar continuidad a la principal propuesta hacia la actualización de la política de manera completa: ¿Por qué no ser específico con una sola población? Y sinceramente para muchos lectores pueda que no sea una duda fácil de resolver, teniendo en cuenta que en los procesos de investigación es habitual que se delimiten y se especifiquen los actores a investigar, pero se está en una posición en términos inclusivos en el que realmente el país ha estigmatizado de manera absurda las libertades y el desarrollo de estas poblaciones y/o individuos en una formación tradicional, se evidencia que existen variedad de documentos comparables hacia una sola población en específico y hace referencia a la población en situación de discapacidad en gran medida.

Esto no quiere decir que no tiene alguna relevancia; sin embargo, lo que se busca con este documento es romper todo tipo de barreras, que la investigación puede aportar para tener en cuenta la elaboración de ejes estratégicos hacia las diversas poblaciones que también requieren de misma atención. Por lo que, se permite realizar una investigación de manera un poco más flexible a las diferentes barreras de aprendizaje y participación de la población estudiantil, considerado cada una de las poblaciones que menciona y propone el Ministerio de Educación.

Por lo tanto, la responsabilidad de las instituciones, administrativos y docentes presumen un cambio en diferentes aspectos ya sea dentro y fuera del aula, sin embargo, son procesos efectivos en cuanto al aprendizaje, la convivencia sana, educación de calidad en todas sus dimensiones, y todo un desarrollo exitoso de las/os estudiantes. Según Puente (2008):

Aceptar estos supuestos nos conduce a reconocer que la diversidad en las aulas debería ser considerada no sólo en función de los grupos culturales diferentes presentes en ella, o de los niños con necesidades educativas especiales, sino atendiendo a las áreas de diversidad que configuran las identidades de todos los que allí se encuentran, conviven y trabajan. (p. 15)

Por esa razón, también se debe involucrar que dentro de la dimensión de educación inclusiva se tiene una responsabilidad significativa considerando que surge a evaluar el ejercicio de los Derechos Humanos, que de igual manera se medirá a través de los currículos adaptables y flexibles, permitiendo a las instituciones ser consideradas en posibilidades de aprendizajes, participación al cambio y a las transformaciones y desarrollador de convivencias sanas, respondiendo efectivamente a las diversidades.

A partir de ello, se permite en el documento avanzar sobre la reflexión de la necesidad de la implementación en las instituciones a ser garante de currículos inclusivos y actividades transversales transformadoras y cambiantes, a pesar de que el o la estudiante ingresan a la educación básica con ciertos conocimientos y puesta en marcha de algunos valores y principios educados desde el hogar, la escuela o las instituciones son las encargadas de continuar formando a los alumnos en sus otros contextos sociales fuera del principal: su hogar.

Por tanto, el/la estudiante no sera el/la encargado/a de alinear sus comportamientos, aceptaciones a las diversidades, sino que las instituciones por medio del curriculo o espacios academicos valoraran y responderan por ese tipo de dificultades, el progreso de valorar la condición humana.

Registrado esto, en el marco de la educación inclusiva colombiana, se interpone el Decreto expedido 1421 de 2017 que permite definir lo siguiente desde el Ministerio de Educación (2018):

Es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo. (p. 1)

A partir, de este tipo de Decretos y otras normas políticas, programas y /o lineamientos que se han logrado proponer en Colombia - lo cuál se iran mencionando posteriormente -; se permite por lo tanto darle proyección al presente documento teniendo en cuenta la necesidad de valorar todos los contextos y/o poblaciones minoritarias que han sido afectadas y limitadas por diferentes razones, barreras o desafíos de la misma sociedad, para la implementacion de la Política de Inclusión Educaciva Superior (IES) para el presente y futuro de la educación considerando sus propias necesidades y/o una construcción o renovación de la Política teniendo en cuenta todo una educación humanista y formativa considerable.

Lo que se busca por lo tanto, a partir de este documento es cultivar la importancia de considerar las diferentes poblaciones y grupos vulnerables dentro de un contexto formativo, en el que se les facilite a las instituciones por medio de herramientas y/o estrategias construir programas, políticas, normatividades e incluso flexibilidad curricular, para adaptarse a las necesidades de los/as estudiantes de las instituciones superiores.

Queriendo por lo tanto brindar distintas miradas desde comparaciones institucionales nacionales sobre lo implementado y desde allí brindar una análisis que permita identificar la valoración y la consideración de las diversidades sociales y culturales, teniendo en cuenta que ante cualquier tipo de visión o construcción conservadora que algunas instituciones aún poseen, no imposibiliten el valor de tener en cuenta en sus programas el reconocimiento de las diferencias.

Por lo tanto, se quiere elaborar en cierta manera de la parte social la propuesta a partir del como responder a las necesidades de las diversidades siendo y cumpliendo como institución inclusiva desde el ámbito nacional. Y la idea principal de ello viene siendo que todas las instituciones superiores consideren buscar los mecanismos para actualizar y posibilitar en sus programas de inclusión tejidos de apoyo, de atención y de acompañamiento para las diferentes poblaciones y grupos vulnerados.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo General

Determinar los parámetros, que fortalecen la implementación de la política de educación inclusiva en la Universidad Sergio Arboleda

1.5.2 Objetivos Específicos

1. Examinar, mediante un análisis documental, los criterios relevantes dentro del marco normativo, social y pedagógico. de la política de Inclusión.
2. Conocer los aspectos que se tienen en cuenta para llevar a cabo la construcción de la Política de Inclusión en la Universidad Sergio Arboleda, mediante una entrevista semiestructurada.
3. Analizar los criterios y el conocimiento que tienen directivos de algunas Escuelas de la Universidad, frente al marco normativo, cultura y pedagógico, a través de una encuesta.

Capítulo 2.

Teniendo en cuenta el recorrido a partir de las lecturas e investigaciones realizadas, se permite ir identificando el papel de las instituciones para determinar los procesos a trabajar hacia la construcción de una educación inclusiva, a lo cual se tiene presente que el desarrollo de los ambientes inclusivos desde las instituciones debe ser posible, acompañado y trabajado por las diferentes partes o actores que se encuentran involucrados, por lo tanto se presentan diversos aspectos que permiten precisar las ideas principales para desarrollar en la práctica y la construcción de modelos educativos en pro hacia una educación inclusiva, por lo tanto serán identificados desde el siguiente apartado de revisión bibliográfica que permiten ahondar en ciertas categorías desde el marco teórico

2.1. Marco Teórico

Principalmente se debe tener en cuenta la situación por la que se atraviesa, inicialmente identificar desde las instituciones como desafío de enfoque cultural -si así se puede llamar-, y se hace referencia precisamente a la lucha de la eliminación de brechas de exclusión y/o discriminación, por lo que se considera necesario dar inicio e hincapié a abarcar un dialogo normalizado sobre la educación inclusiva, en la que la que los actores se vean participativos a involucrarse y brindar acompañamiento.

En segunda medida es importante conocer el papel o la formación que desempeña el docente para dar respuesta hacia ¿cómo enseñar para la educación inclusiva? y finalmente relacionar las prácticas, los valores y la responsabilidad hacia la diversidad desde la promoción de normas, regímenes o políticas nacionales establecidas para el logro de las trasformaciones educativas superiores.

2.1.1. Cultura inclusiva y/o diversa

A partir del proceso investigativo realizado se identifica que para diversos autores, el concepto de la educación inclusiva, retorna en varias ocasiones en ciertos términos entendidos como la base hacia la construcción de una enseñanza – aprendizaje que permite la formación desarrollando competencias para el logro y la respuesta al avance de las instituciones para identificarse como inclusivas, se establecen característicamente ciertos términos que generan mayor acercamiento a la hora de referirse hacia la educación inclusiva, siendo estos los adoptados por varios de los autores investigados hasta el momento; la equidad y la calidad, puesto que:

De acuerdo con Blanco (como se citó en Jimeno, 2014) plantea que “la inclusión en educación es un medio para avanzar hacia una mayor equidad y el desarrollo de sociedades

más inclusivas y democráticas. La educación sólo será posible si se asegura el principio de igualdad de oportunidades”. Por lo tanto, a partir de responder las necesidades y las características del alumnado se estará dando respuesta y cumplimiento a garantizar una educación que participe en la construcción de formar para la equidad convirtiendo por lo tanto la educación en contextos de calidad.

Lo anterior, conlleva a trabajar e implementar acciones que permitan poner en marcha los objetivos propuestos en cada una de las instituciones, teniendo en cuenta que cada institución abarcará sus propios avances y espacios que fomenten la inclusión y el respeto por la diversidad, desarrollando sus propias políticas que les permita crecer en pro a que los derechos sean garantizados.

Por consiguiente, se refleja la necesidad de convertir o construir la perspectiva acerca de la educación inclusiva y de implementar procesos educativos en torno a la inclusión y que permita responder a las diferentes necesidades por lo que, desde el Ministerio de Educación (s.f.) se menciona lo siguiente: “Al ser inclusiva, la educación no se plantea en términos de “necesidades”, sino de oportunidades de cambio que giran en torno a unas características que tienen como base esencial los derechos humanos.” (p. 8).

Por lo que a partir de ello se piensa y se requiere responder para una educación para todos, que contemple las diversas necesidades, bajo estrategias que se adapten y promuevan la lucha contra la discriminación y la exclusión, posibilitando una educación de calidad, fuera de las condiciones y las diferencias, sin excepción alguna, tomando como base primordial la educación inclusiva desde las instituciones, trabajando para manejar lenguaje, comportamientos y estrategias inclusivas.

Esto lleva a examinar los retos propuestos en los lineamientos por el MEN (2013) los cuales son cinco, que se harán mención y por cada uno de ellos se realizara una breve conclusión personal:

1. Generar procesos académicos inclusivos
2. Contar con profesores inclusivos
3. Promover espacios de investigación, innovación y creación artística y cultural con enfoque de educación inclusiva
4. Construir una estructura administrativa y financiera que sustente las estrategias y acciones de educación inclusiva
5. Diseñar una política institucional inclusiva

Lo cierto para el *primer* reto es que cabe señalar que por parte de las instituciones la labor pedagógica se puede considerar como un proceso de compromiso para plantear las estrategias mencionadas por el MEN, pero junto a ello se visualiza el *segundo* reto y tiene que ver con que la labor dentro del sistema educativo y sin embargo van en paralelo, pese a que tiene que ver con la inculcación, por lo que el reto ahora interviene con los/as docentes quienes sustituyen las divisiones sociales, siendo que el compromiso de las instituciones debe potenciar y valorar el objetivo principal hacia la participación sana de las poblaciones priorizadas y sus diversidades para garantizar de forma completa una educación de calidad y cumplimiento de derechos hacia cada sujeto.

2.1.2. Práctica educativa; rol docente

Ahora bien, se debe tener presente que uno de los actores principales para educar hacia la inclusión y que responde a promover estrategias de cómo educar para la inclusión, será el docente. El docente tiene una responsabilidad primordial, no desmeritando la

responsabilidad y compromiso de los demás actores, pero es la persona ejemplar de los demás actores, además que es la persona / profesional que se le facilitara evidenciar ciertos contextos que abarquen relaciones o acciones que segmenten la diversidad dentro del aula y probablemente también fuera de ella, y que como lo menciona Fernández (2012) :

“La participación del docente debe ser totalmente activa y desde la institución lograr capacitar o formar docentes inclusivos que participen a la construcción de herramientas ya sean pedagógicas, administrativas, que construyan un reconocimiento a las particularidades de cada estudiante y a partir de ello brindar acompañamientos o apoyos encaminados a resolver o fomentar la inclusión en la educación.” (p. 1)

La formación docente debe obtener un giro y pasar de manejar modelos pedagógicos tradicionales y en cierta medida estáticos o similares para todo el estudiantado, a una educación por docentes o educadores con diferentes prácticas didácticas y pedagógicas que se adapten a cualquier necesidad, potencializando las cualidades y las características de los estudiantados, sin la necesidad de cumplir ciertos estándares académicos tradicionalmente establecidos en los métodos evaluativos.

Como menciona Vélez (mencionado por Maldonado, 2018) plantea que la formación inicial docente es fundamental en la búsqueda del respeto a la diversidad y el logro de espacios áulicos inclusivos, debido a que en esta etapa se promueven aspectos actitudinales, creencias y se desarrollan múltiples concepciones en base a la educación, que serán guía para el ejercicio de la profesión en los sistemas educativos. Por eso, es vital el análisis de la perspectiva relacionada con la educación inclusiva para atender a la diversidad en las universidades que forman al futuro profesorado. Lo que sería de mucha

importancia para comprender la idea que los docentes conocen y desarrollan en su práctica pedagógica sobre dicha perspectiva.

El papel del docente vendría convirtiéndose en ser actor que promueva nuevas estrategias y diseñe herramientas evaluativas encaminadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje didácticos e inclusivos, fomentando la participación activa por las diferentes partes, facilitando la interacción entre los mismos y a medida de ello prolongar el manejo de respeto y ético, por medio de las competencias que se desenvuelven a partir de la comunicación asertiva dado a las destrezas que se adquieren en la formación del docente.

Por tanto, las características de los docentes varía para la puesta en marcha de formar-educar teniendo en cuenta las realidades, cualidades, necesidades, y capacidades de desenvolverse en las prácticas pedagógicas hacia un conocimiento ético frente a los diversos contextos, con el fin de brindar en las aulas espacios o ambientes propicios y adecuados de convivencia y aprendizajes.

Al mismo tiempo se deben desarrollar prácticas que permitan apuntar hacia modelos educativos que proporcionen programas o estrategias de alta calidad educativa desde la institución, ya que la misma tiene la facilidad y las competencias de proponer recursos innovadores de intercambios de saberes para el desarrollo de capacidades que permita el trabajo colaborativo frente a modelos inclusivos y como menciona Morales y Aguilar (2022):

Las barreras se pueden transformar en facilitadores, ya que al ser construcciones sociales dependientes de los sujetos que las crean, pueden ser identificadas, no con el fin de destacar las carencias, sino como un modo de implementar mejoras y prácticas inclusivas. No obstante, esta transformación puede demandar grandes esfuerzos por parte de las instituciones, debido a que se debe comprender la complejidad de las

causas de estas barreras y la profundidad de sus alcances para lograr cambios sustantivos. (p. 84)

Además, de educarse para reconocer los distintos estilos de aprendizaje, métodos evaluativos, diversidades en grupos sociales, diferentes destrezas, entre otros aspectos que se deben considerar, para la formación y el papel docente de complementar una educación con calidad y comprometido profesional y éticamente con destrezas a garantizar solución a cual quiera que sea la necesidad planteada y la flexibilidad que se requiera ser implementada para el diseño de las diferentes estrategias a desarrollar dentro y fuera del aula.

2.1.3. Herramientas evaluativas (Normativa, políticas y la educación inclusiva superior)

Si se examina brevemente el transcurso de marco normativo en pro para la construcción de una Política de Inclusión se debe partir con visualizar el primer referente que promueve una educación de calidad para todos, siendo este el documento realizado en septiembre del 2013 por el MEN. Donde expone los lineamientos de la política de educación superior inclusiva, dando el principal artículo para abordar estrategias que promuevan una educación inclusiva.

De la misma manera en el artículo 67 de la Constitución Política Colombiana donde se hace referencia el derecho a la educación, indica lo siguiente (1991) :

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los Derechos Humanos (DDHH), a la paz y a la democracia; y en la

práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. (p. 11)

Partiendo desde la normativa principal es que se quiere buscar diferentes maneras, posibilidades, estrategias para responder y garantizar los Derechos de todos y todas en el campo educativo superior, teniendo principalmente en cuenta la inclusión.

Existe también desde la Constitución Política Colombiana en el artículo 13, el Derecho hacia la igualdad (1991):

Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan. (p. 2)

La igualdad es una oportunidad para dar pasos en búsqueda del cumplimiento hacia una educación inclusiva, teniendo en cuenta que se buscara reconocer ante la ley todos los procesos que sean posibles de igualdad para todos/as en el sistema educativo, teniendo como priorizadas a las poblaciones minoritarias.

Una vez realizada una breve revisión de los principales artículos de la carta magna colombiana, se puede considerar el marco normativo que establece el MEN en los lineamientos de los grupos priorizados, allí se mencionarán cada grupo junto con sus respectivas normativas establecidas. Sin embargo, se omitirá la población en condición de

discapacidad teniendo en cuenta que esta ya se encuentra establecida en la Política de Inclusión de la Universidad Sergio Arboleda (Resolución No 008 de 2017) siendo esta la única que se encuentra considerada como población priorizada, una vez finalizado esta referencia frente a las demás poblaciones consideradas a ser actualizadas en la Política, se abordara por separado cierta normatividad investigada para la población LGTBI teniendo en cuenta que aún no ha sido incorporado en el documento actual, sin embargo, esto no significa que no sea de consideración relevante y que no tenga su mismo marco normativo como los otros grupos priorizados.

Por tanto, la inclusión en la educación en el contexto colombiano se considera necesaria en ciertas instituciones, a partir de que el MEN incentiva la preocupación para responder a una sociedad incluyente con ayuda del documento sobre los lineamientos de educación -en este caso- superior inclusiva, lo que permite dar paso a que las instituciones tengan una base para encaminar bien sea estrategias, restitución de currículos flexibles, o políticas y programas que guíen y garanticen una educación de calidad en el avance de la educación inclusiva.

En el documento realizado por el MEN (2013), se tiene en cuenta que:

En Colombia, es importante que seamos conscientes de nuestro propio proceso y de lo que significa entender nuestro contexto, con el fin de lograr una educación inclusiva donde el cierre de brechas de inequidad sea el camino a la prosperidad. Una prosperidad que permita un ejercicio pleno de los derechos y del acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales de política pública. (p. 11)

Así, el MEN a medida que construye los lineamientos sugiere a los sistemas educativos adoptar para sus políticas o programas para que tengan en cuenta una visión más holísticas

hacia los enfoques poblaciones minoritarias o priorizados. Debido a lo anterior se da prevalencia a las poblaciones con “Necesidades Educativas Especiales” (NEE), por lo que se genera cierta invitación a seguir trabajando y planificando procesos de desarrollo apropiados para las diferentes poblaciones. Llegado a este punto desde el documento el MEN (2013) se propone desde el contexto colombiano, lo siguiente:

La complejidad del contexto colombiano, la pluralidad de culturas y territorios, el conflicto armado y las múltiples expresiones de inequidad en las regiones obliga a priorizar una serie de grupos que son más proclives a ser excluidos del sistema educativo por circunstancias sociales, económicas, políticas, culturales, lingüísticas, físicas y geográficas, y que afectan los procesos de aprendizaje. La experiencia relacionada en el inicio del proceso con el CID permitió identificar los siguientes cinco grupos que, por razones históricas y políticas, son representativos de las falencias que tiene el sistema de educación superior para facilitar su acceso, permanencia y graduación:

- Personas en situación de discapacidad y con capacidades y/o talentos excepcionales
- Grupos étnicos: comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, pueblos indígenas y pueblo Rom
- Población víctima según lo estipulado en el artículo tercero de la Ley 1448 de 2011
- Población desmovilizada en proceso de reintegración
- Población habitante de frontera (p. 41)

Sin embargo, desde allí también aclara que, aunque la política pública precisa las poblaciones, esto no significa que sean los únicos, a lo que da continuidad de dar relevancia

también a las categorías de enfoque de género o población LGTBI, siendo una minoría que en gran medida ha sido vulnerada, segmentada al momento de tener en cuenta dentro de los planes de acción de la educación inclusiva, dado a factores como lo son los prejuicios de una sociedad tradicional o incluso conservadora.

De manera que para el marco normativo de los *grupos priorizados para la implementación de la educación superior inclusiva*, se tienen en cuenta los siguientes:

Tabla 4

Grupos priorizados mencionadas en el documento establecido por el MEN (2013):

Grupos étnicos	
La Constitución Política de Colombia 1991	En sus artículos: 1, 4, 7, 8, 10, 13, 68 y 72 contempla el reconocimiento y la protección de la diversidad étnica, así como la promoción de condiciones de igualdad real y efectiva, a través de la adopción de medidas a favor de los diferentes grupos poblacionales discriminados o marginados.
Ley 22 de 1981	Por la cual se ratifica la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.
Sentencia C-370 de 2002	A través de la cual la Corte Constitucional reconoce que las simetrías positivas frente a derechos consagrados para pueblos indígenas pueden hacerse extensivos a otros grupos étnicos que posean autoridades tradicionales reconocidas por el Estado colombiano, que tengan un ámbito cultural propio donde viven sus miembros, y que porten señales identitarias que los diferencien del resto de la población.
Ley 1381 de 2010	Por la cual se desarrollan los artículos 7°, 8°, 10 y 70 de la Constitución Política y los artículos 4°, 5° y 28 de la Ley 21 de 1991 (que aprueba el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales), y se dictan normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.
	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 47 de 1993 – Comunidades Raizales: Contempla la implementación del bilingüismo en todos los niveles educativos. - Ley 70 de 1993 y sus decretos reglamentarios: Contempla los derechos constitucionales de la población afrocolombiana y particularmente en su capítulo IV establece que: “(...) El Estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones etnoculturales”. En lo referente a educación superior, el Artículo 38 de la misma ley establece que: “(...) Los miembros de las comunidades negras deben

<p>Política de Educación Superior Inclusiva Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras</p>	<p>disponer de medios de formación técnica, tecnológica y profesional que los ubiquen en condiciones de igualdad con los demás ciudadanos”. El Estado debe tomar medidas para permitir el acceso y promover la participación de las comunidades negras en programas de formación técnica, tecnológica y profesional de aplicación general”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Decreto 0804 de 1995: Reglamenta la atención educativa para grupos étnicos, resaltando criterios concertados para nombramiento de profesores en comunidades negras. - Decreto 2249 de 1995: Crea la Comisión Pedagógica Nacional de Comunidades Negras – CPN que entre sus funciones cuenta con la elaboración de recomendaciones de políticas, planes y proyectos para la educación en todos los niveles, que responda al fortalecimiento de la identidad y a la satisfacción de las necesidades, intereses y expectativas de las comunidades negras. Lineamientos --- Política de Educación Superior Inclusiva - Decreto 1627 de septiembre 10 de 1996: Por el cual se reglamenta el artículo 40 de la Ley 70 de 1993 y en su artículo primero crea “el Fondo Especial de Créditos Educativos administrados por el Icetex para estudiantes de las Comunidades Negras de escasos recursos económicos”. - Documento CONPES 2909 de 1997: Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento de las comunidades negras. - Decreto 1122 de 1998: Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones. - Ley 725 de 2001: por medio del cual se estableció el 21 de mayo como día nacional de la afrocolombianidad. - Documento CONPES 3310 de 2004: Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana. Se formula en reconocimiento a la necesidad de superar las difíciles condiciones de la dicha población y con el propósito de identificar, incrementar y focalizar su acceso a programas sociales del Estado. - Decreto 3323 de 2005: Por el cual se reglamenta el proceso de selección mediante concurso para el ingreso de etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones. - Decreto 4181 de 2007: Crea la comisión intersectorial para el avance de la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal, para hacer recomendaciones tendientes a superar las barreras que impiden su inclusión social.
	<ul style="list-style-type: none"> - Además del reconocimiento que hace la Constitución Política a la diversidad étnica, en los artículos 286, 330, 339 y 344 se establecen los territorios indígenas y les otorga autoridad para expedir políticas, planes y programas de desarrollo económico y social dentro de sus

Pueblos indígenas	<p>territorios los cuales deben estar articulados con los planes de desarrollo nacional y territorial. Este aspecto es reiterado en la ley orgánica del plan de desarrollo No. 152 de 1994.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración Universal sobre los Derechos de los pueblos indígenas (ONU – 2007). - Declaratoria de Naciones Unidas de la Segunda Década de los Pueblos Indígenas 2005 – 2015. - Auto 005/09 de la Corte Constitucional donde se evoca la protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado. - Documento CONPES 3660 de 2010: Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. Presenta un balance de las principales políticas, planes y programas que el gobierno ha implementado entre los años 2002–2010 para beneficiar a la población afrocolombiana
Pueblos Rrom	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 21 de 1991: Por la cual se ratifica el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, en especial para el Pueblo Rom, como pueblo tribal que dimensiona su conformación en clanes o kompeñy. - Resolución No. 022 de 1999 (Septiembre 2), expedida por la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rrom del Ministerio del Interior y de Justicia, reconoce al Proceso Organizativo del Pueblo Rrom – Gitano de Colombia (PRORROM) como una de las organizaciones más representativas e ante las instituciones gubernamentales (CID, 2007) y en los numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5, la definición de particularidades étnico culturales con derechos colectivos en la misma simetría que los demás grupos étnicos que hacen parte de la diversidad étnica y cultural de la Nación. - Circular 1629 de 2003 emitida por la misma Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rrom, dirigida a alcaldes y Gobernadores donde se solicita la “implementación de medidas y acciones especiales de protección a favor de la población perteneciente al pueblo Rrom (gitano)”. Esta circular revistió una Pueblo Rrom - Ley 1151 de 2007, Plan Nacional de Desarrollo 2006 - 2010: en la cual existen estrategias generales y específicas para el pueblo Rrom como étnico diferenciado, entre ellas avanzar en un marco normativo para ese grupo étnico. - Ley de lenguas nativas 1381 de 2010 - Decreto 2957 de 2010: Por el cual se expide un marco normativo para la protección integral de los derechos del grupo étnico Rrom o Gitano, convirtiéndose en un hito histórico a nivel nacional e internacional.
Población víctima del conflicto armado en Colombia	
Ley 387 de 1997	Creó el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia - SNAIPD, a través de la cual en su artículo 19, numeral 10 decreta que el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación departamentales, municipales y distritales, adoptarán

	programas educativos especiales para las víctimas del desplazamiento por violencia.
Sentencias T-602 y T-721 de 2003	A través de las cuales, la Corte Constitucional hizo explícita la necesidad de que la atención a la población en situación de desplazamiento se base en “acciones afirmativas y en enfoques diferenciales sensibles al género, la generación, la etnia, la discapacidad y la opción sexual”.
Sentencia T-025 de 2004	Por la cual la Corte declaró el Estado de Cosas Inconstitucional frente al restablecimiento de derechos de la población en situación de desplazamiento, evidenció la necesidad de trabajar en la formulación e implementación de políticas que faciliten el acceso a la oferta institucional a la población en situación de mayor vulnerabilidad (mujeres cabeza de familia, niños, niñas, adolescentes, grupos étnicos y personas con discapacidad), destaca de igual manera que dentro de los derechos comúnmente conculcados como consecuencia del desarraigo, está el derecho a la educación y que para restablecer los desequilibrios generados por éste, le corresponde al Estado brindar un trato preferente a la población, aplicable en materia educativa
Directiva Ministerial No. 20	El Ministerio de Educación Nacional dando cumplimiento al fallo de tutela AT No. 08-342, expidió esta directiva el 29 de octubre de 2008 a través de la cual recomienda a las IES, dentro del marco legal, promover aspectos relacionados con el amparo de los derechos fundamentales de la población en situación de desplazamiento, como mecanismos de acceso, permanencia y graduación y la posibilidad de brindar cursos nivelatorios o de orientación general que permita a esta población desarrollar un proyecto de vida.
Ley 1448 de 201	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Esta norma fue expedida con el fin de reiterar las afectaciones diferenciales de las víctimas del conflicto armado y con el objeto de establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, tanto individuales como colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en la ley, dentro de un marco de justicia transicional que posibilite el goce efectivo de sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca y dignifique su condición de víctimas a través de la materialización de sus derechos constitucionales.
Población habitante de frontera	
Ley 191 de 1995 y decretos reglamentarios	: Por medio de la cual se dictan disposiciones sobre zonas de frontera. En su artículo 2º señala que la acción del Estado en las Zonas de Frontera deberá orientarse a la consecución de objetivos priorizados, entre los que se encuentra, el mejoramiento de la calidad de la educación y formación de los recursos humanos que demande el desarrollo fronterizo. En el mismo sentido, la norma establece que la cooperación con los países vecinos debe “(...) garantizar a los habitantes de las Zonas de Frontera el derecho fundamental a la educación, promover el intercambio entre instituciones educativas, educandos y educadores en todos los niveles;

	armonizar los programas de estudio y el reconocimiento de los grados y títulos que otorguen las instituciones educativas y facilitar la realización de actividades conjuntas, propias de su objeto, entre las instituciones de educación superior”.
Ley 1084 de 2006	“Por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso” establece que las Instituciones de Educación Superior - IES, tanto públicas como privadas, deben otorgar el 1% de sus cupos a los bachilleres de los departamentos donde no haya IES y otro 1% a los aspirantes que provengan de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público. Así mismo establece que el ICETEX concederá una línea de crédito en condiciones especiales para esta población, teniendo en cuenta las circunstancias sociales, académicas y económicas de cada una de las regiones; a los estudiantes beneficiarios se les reconocerá un porcentaje del pago “(...) si su trabajo de grado, práctica o pasantía está relacionado directamente con su comunidad de origen”. (pp. 120-139)

Nota. La tabla muestra las políticas y normatividades estructuradas a partir de los Lineamientos del MEN para algunos grupos poblacionales. Fuente: Ministerio de Educación (2013).

- **Población LGTBIQ+**

Para la presente población se cuenta con un documento aparte al de los lineamientos anteriormente señalados, ahora bien se puede mencionar el referente a la población LGTBIQ+ “Enfoque e identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva” esta de igual manera establecida por el MEN (2018), lo cuál cuenta con la política pública para la garantía de derechos de las personas LGTBIQ+, dando mención a lo siguiente:

Estos lineamientos constituyen una fuente importante para definir el marco legal sobre el cual apoyar recomendaciones para incorporar una perspectiva de género y diversidad sexual en una política de educación superior inclusiva. Allí se identifican algunos instrumentos internacionales como:

- La Ley 74 de 1968 (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales);

- la Ley 16 de 1972 (Convención Interamericana sobre Derechos Humanos –Pacto de San José-);
- la Ley 319 de 1996 (Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos –Protocolo de San Salvador-);
- la Ley 70 de 1986 (Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes);
- la Ley 51 de 1981 (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y
- la Ley 248 de 1995 (Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer –Convención de Belem do Pará). (p. 16)

Las políticas planteadas recogen las tendencias observadas internacionalmente que incluyen: políticas antidiscriminación; políticas de inclusión social; políticas de oferta de servicios; acciones afirmativas y de reconocimiento. El Plan de acción propuesto, además de establecer los objetivos y principios que orientan los Lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas –LGBTI- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital, define cuatro procesos estratégicos: Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales; Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos; Comunicación y educación para el cambio cultural; Producción y aplicación de conocimientos y saberes. (pp. 16-17)

Ahora bien, es importante hacer mención de : Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2021):

Garantizar la igualdad de oportunidades para todos en materia de educación sigue siendo un desafío a escala mundial. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 en lo relativo a la Educación y el Marco de Acción Educación 2030 hacen hincapié en que la inclusión y la igualdad son los cimientos de una enseñanza de calidad.

La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960) y otros tratados internacionales en materia de derechos humanos prohíben toda forma de exclusión o de restricción de las oportunidades en la esfera de la enseñanza fundada en las diferencias socialmente aceptadas o percibidas, tales como el sexo, el origen étnico o social, el idioma, la religión, la nacionalidad, la posición económica, las aptitudes.

Para llegar a los grupos de excluidos o de marginados y proporcionarles una educación de calidad es indispensable elaborar y aplicar políticas y programas inclusivos. (p. 1)

Por tanto, se inicia a partir de lo anterior considerar la importancia de que la educación inclusiva sea más amplia para instituciones que se guíen y tomen en cuenta lo propuesto, fomentando de esta manera una transformación desde la educación para la sociedad, minimizando y eliminando actos de exclusión social, o acciones de discriminación contra otra persona.

Capítulo 3.

3.1. Metodología de Investigación

A partir de lo planteado a lo largo de la investigación, se exponen para el presente apartado los elementos a considerar desde el diseño metodológico a lo cual extiende la forma en la que se desarrolló el proyecto de investigación, de esta manera se presentan elementos tales como el enfoque, diseño de investigación y tipo de investigación, que permitieron desarrollar la propuesta para el logro de los objetivos. Finalmente se realiza una contextualización resumida y completa por medio del mapa conceptual, (ver anexo 1).

3.1.1. Paradigma

La presente investigación y para la evolución de la construcción de la misma se plantea el desarrollo por medio del paradigma hermenéutico, permitiendo navegar entre diferentes estrategias ya implementadas y construidas que han posibilitado identificar problemáticas a resolver frente a las poblaciones priorizadas para la implementación de la Política de Inclusión en las IES y de esta misma manera analizar y/o comprender de manera adecuada las diferentes posturas que se reflejaran a partir de las diferentes etapas de investigación, con el fin de ahondar en los avances o en las barreras que se han involucrado para garantizar una educación de calidad en la Institución.

Cárdenas et al. (2023) afirman que el comportamiento humano, es un fenómeno que necesita ser evaluado desde varios enfoques, entre ellos el enfoque fenomenológico - hermenéutico, que permitirá conocer de qué manera se comporta, piensa, vive, experimenta cada realidad, contexto, y recopila los impactos específicos que ocasiona.

Desde las actividades, herramientas o instrumentos que se logran dar uso a partir de la hermenéutica en el presente proyecto investigativo se busca que se logre llevar a cabo de modo que, permita analizar la práctica inclusiva que se lleva a cabo actualmente por parte de la Institución, considerando las barreras o brechas presentadas para las diferentes poblaciones de la comunidad a las cuales se debe priorizar en la construcción del proyecto USAPI, la contribución a la actualización de una política de inclusión o incluso a las estrategias académicas para involucrar la actividad y el desarrollo inclusivo dentro y fuera de las aulas contando con el rol social de cada integrante de la comunidad Sergista, permitiéndose ello desde un proceso de análisis cualitativo a partir de los diferentes instrumentos a llevar a cabo.

Específicamente, se define a la hermenéutica, en el ámbito educativo como un procedimiento capaz de explicar, comprender e interpretar el fenómeno de la creatividad humana, en cualquier área del saber o cultura que se determine y con ello, dar cuenta del sentido de la mudanza sociocultural que ocurre en la actualidad. Por lo tanto, si los docentes y estudiantes lo aplican, la intervención de la hermenéutica como herramienta metodológica, puede posibilitar, la transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes, generando aprendizajes significativos en los estudiantes (Cárdenas et al., 2023).

3.1.2. Enfoque de investigación

La investigación se desarrolla desde el enfoque cualitativo, como se hace mención anteriormente, con el fin de responder a los vacíos encontrados en la construcción de la Política que garanticen los Derechos de los/as estudiantes de la Institución teniendo en cuenta las diversidades de toda la comunidad no contempladas aún desde el proyecto

USAPI, por lo que, a partir de la recolección y el análisis de los datos se permite desarrollar nuevos procesos de interpretación y de acciones posibles a tener en cuenta para la implementación de la Política.

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir del enfoque, es preciso recalcar de acuerdo con Sampieri, Carlos, & Pilar (2000):

En la aproximación cualitativa hay una variedad de concepciones o marcos de interpretación, que guardan un común denominador: todo individuo, grupo o sistema social tiene una manera única de ver el mundo y entender situaciones y eventos, la cual se construye por el inconsciente, lo transmitido por otros y por la experiencia, y mediante la investigación, debemos tratar de comprenderla en su contexto (p.9)

Por lo que, la investigación realizada se basa en descubrir cierta realidad y contextos sociales, proponiéndose como tal construir e interpretar la necesidad de abordar un complemento mediante estrategias e instrumentos que permitan garantizar el desarrollo de los Derechos de las diferentes realidades de los individuos, grupos poblaciones y culturas, permitiendo ser parte de la población y brindar una posibilidad de transformación.

Con este propósito de elaborar una propuesta que permita evaluar una posible actualización de la Política, se utiliza la investigación cualitativa en la cual se cumplen ciertas fases; dadas a partir de la realización del planteamiento del problema, asimismo se procede como investigador a desarrollar una larga revisión de literatura y referentes que permitan dar claridad al tema abordado, incluir a partir de allí un propósito, objetivos, justificación, exploración de definiciones, definir población a investigar por medio de la

contextualización, recolectar datos relevantes mediante la observación y a partir de allí permitirse obtener resultados por medio de análisis , descripciones del problema, plantear solución dado al trabajo realizado por medio de la investigación cualitativa.

3.1.3. Tipo de investigación

El desarrollo de la presente investigación se apoya mediante un tipo de investigación hermenéutico, a través de la interpretación, en el que se ha logrado construir a partir de diferentes etapas de la investigación en las cuales se permitirá analizar las acciones realizadas o incluso no realizadas por los actores sociales y educativos dentro de la institución, siendo esto un pilar necesario para conocer las garantías que la misma se encuentra estableciendo para llevar a cabo una educación de calidad para brindarle a los estudiantes, en este caso de inclusión.

Lo anterior con el propósito de interpretar las realidades de las propuestas planteadas desde la universidad y de igual medida los conocimientos y posiciones que se tiene dentro de la misma institución, contando con las diferentes posturas y visiones de ciertos representantes educativos o académicos.

Teniendo en cuenta García (como se citó en Hidalgo, 2016) plantea que el enfoque hermenéutico lleva al evaluador a ser abierto a nuevos descubrimientos, a nuevas formas de pensar y de hacer las cosas, receptivo a otras interpretaciones y perspectivas de evaluación, un sujeto auténtico y comprensivo de su propia razón de ser en el mundo que le circunda, con historicidad y ubicado en el tiempo y el espacio.

Se pretende que desde el paradigma interpretativo se encamine a encontrar diferentes miradas de las realidades que se presentan actualmente para los estudiantes de

inclusión dentro de la institución y por tanto, es relevante el trabajo colectivo y social que se pretende con este documento hacia la transformación de una educación inclusiva que involucre la participación de cada uno de los actores de las instituciones, permitiendo por lo tanto que sea los mismos que trabajen por el cambio, como red de apoyo. En este sentido, como lo expresa Vain (2011):

Los sujetos humanos construimos realidades, pero no sólo materiales sino también simbólicas. Esa construcción de la realidad, que es social, también nos produce como sujetos humanos. Entendemos por producción de subjetividad al conjunto de percepciones, concepciones y prácticas que contribuyen a la constitución de los sujetos humanos, en tanto sujetos sociales. Nuestras concepciones sobre la justicia, las relaciones de género o la religión, por ejemplo, son producto de ese proceso de subjetivación social. Durante ese proceso, que los sujetos vamos construyendo y otorgando sentido al mundo social. (p.39)

A partir de lo anterior, la investigación contiene por lo tanto métodos investigativos que guíen a la propuesta investigativa ofrecer las adecuadas respuestas más significativas y reflexivas, que permitan acercarse y cooperar al programa de educación inclusiva en las instituciones, pensándose desde el bienestar social, considerando la participación de diversos actores que posibiliten acciones o estrategias de cambio y la reflexión acerca de la necesidad de responder y garantizar una educación de calidad siempre en progreso y en construcción.

3.2. Métodos e Instrumentos

Desde un primer momento se destaca el primer instrumento utilizado a lo largo de la investigación la cual persiste de una u otra manera en el proyecto que permitió nutrir los saberes, conocimientos y adicional plantear otros instrumentos. Se hace referencia, a la recolección de datos en el proceso de investigación, lo cual permite como se menciona anteriormente nutrir la propuesta formulada, los objetivos y el cumplimiento de cada uno de los objetivos propuestos. Una vez se complementan los conocimientos y se permite dar paso a resolver la pregunta problema o la necesidad esencial, la recolección de datos permite acceder a la utilización de otros instrumentos a trabajar siendo estos más segmentados y específicos a una tarea o un propósito específico, por lo tanto, los instrumentos diagnósticos a trabajar son: Rejilla análisis documental, entrevista semiestructurada y encuesta

3.2.1. Rejilla de análisis documental

Para la rejilla de análisis documental (Ver anexo 3) se pretende examinar las diferentes Políticas de inclusión de ciertas universidades de Bogotá con el fin del analizar cada una de estas en comparación de la que actualmente se encuentra en la Resolución 2017 de la Universidad Sergio Arboleda y de esta manera someter el análisis de determinados lineamientos, lo cual, para la presente investigación haría referencia al logro de la validación de diversas estrategias que contribuyan a aportar la promoción de espacios para las poblaciones priorizadas. Según comparte López (2001)

“El análisis documental se desarrolla con la finalidad de crear métodos y técnicas para analizar documentos, clasificar acervos y con ello facilitar su uso colectivo.

Ello se fundamenta en la idea de que los significados de los contenidos temáticos de alguna manera se ligan con los significados de otros, lo cual permite crear esquemas de clasificación capaces de abarcar los significados comunes a varios tipos de documentos. Esta idea de representación de documentos, independientes unos de otros, posibilita particularizar su contenido temático y establecer los elementos necesarios para vincularlos con los contenidos de otros documentos.” (p. 165)

De igual medida, el instrumento contribuye a replantear acciones o lineamientos aplicados en la Institución, identificando estructuras mejor estructuradas u organizadas por diferentes Políticas o programas de inclusión, para en esa medida apostar a una propuesta de construcción en cierta medida un poco más completa en relación de aspectos que se deben destacar y tomar en cuenta para dar efectivo cumplimiento en las rutas de acción y tener presente los roles o responsabilidades ya sea como institución, funcionarios, docentes, administrativos, estudiantes o incluso como ciudadano de Derechos y Deberes.

Además el instrumento permite conocer, acercarse, nutrir, interesarse y fortalecer el discurso frente a un fenómeno social específico; se apertura y se encamina la investigación en un contexto determinado el cuál posibilita ser reflexionado para de esta manera abordar, brindar y posibilitar pautas a tener cuentas, herramientas e incluso estrategias que permitan defender y garantizar los Derechos poblaciones de una comunidad educativa, pero adicional aportar a la institución un avance político, social y cultural para tomar acciones.

3.2.2. Entrevista semiestructurada

La entrevista como un instrumento en la investigación busca facilitar un acercamiento con los actores encargados de la construcción del proyecto USAPI, para tratar

temas relevantes de la caracterización e inquietudes por parte del entrevistador con el fin de obtener mayor información que sea relevante para proponer e idear una construcción de herramientas o discurso en cierta medida más propio y cercano de la realidad en la comunidad Sergista, lo cual se podrá contextualizar, abordar u opinar junto con la mesa entrevistada, a partir de la entrevista realizada se buscará identificar vacíos o generar nuevas incógnitas a las cuales se logren dar claridad por medio del instrumento.

Según Greele y Van Dijk (como se citó en Tonon, 2009) plantea que:

Este tipo de entrevista facilita la recolección y el análisis de saberes sociales cristalizados en discursos, que han sido construidos por la práctica directa y no mediada de los protagonistas. Asimismo, y como dice Greele (1990) posibilita que este análisis se de a través de la experiencia que del tema poseen un cierto número de personas que a la vez son parte y producto de la acción estudiada; ya que al decir de van Dijk (1980) cuando las opiniones son generales y son adoptadas por un grupo cultural determinado, se conforman como el sistema de valores de ese grupo.

Este instrumento en la investigación busca facilitar como se mencionó anteriormente; en primera medida un acercamiento con los actores encargados de la construcción del proyecto USAPI, para tratar temas relevantes de la caracterización realizada de la comunidad Sergista que ya este establecida una vez se culmine la entrevista, lo cual se podrá contextualizar o actualizar junto con la mesa entrevistada, a partir de la entrevista realizada se buscare identificar vacíos o generar nuevas incógnitas a las cuales se logren dar claridad por medio del instrumento de la entrevista que anteriormente ha sido dirigida a los/as estudiantes.

Posteriormente, de acuerdo con la línea de la entrevista semiestructurada se quiere abordar temas claves que permitan conocer los diferentes puntos de vista de acuerdo con el desarrollo de una actualización del proyecto USAPI; que permita colectivamente dar paso a la construcción de un programa o una Política IES. Además, es importante considerar que la entrevista semiestructurada es esencial a ser utilizada para fortalecer la información obtenida, lo cual con la población o los actores a trabajar este instrumento lograra instruir el punto de vista de la investigadora del presente proyecto, consiguiendo una revisión colectiva que retroalimente y replantee maneras de responder a la pregunta de investigación y de garantizar una revisión del dicho proyecto que beneficie a la comunidad Sergista. (Ver anexo 4).

3.2.3. Encuesta

Como último momento se pone en práctica y se aprovechan los instrumentos trabajados anteriores para la construcción de este último insumo siendo un producto desarrollado por medio de la encuesta, donde se involucró la participación y la colaboración por parte de los Decanos y/o directivos en representación de cada Escuela, con el fin de conocer las posturas y conocimientos que se tienen en el manejo diario dentro de las acciones inclusivas. Para el desarrollo de este y teniendo en cuenta el alto nivel de compromisos de los decanos, se les ofreció el siguiente enlace de acceso para compartir sus respuestas, <https://app.crowdsignal.com/surveys/2906415/report>

La encuesta permitió por lo tanto, ahondar en los elementos inalienables de cara a una contribución a la construcción o aporte a las acciones o lineamientos a tomar en cuenta en una pronta actualización de la Política de Inclusión, se divide la encuesta por tres elementos claves para conocer aspectos sobre la cultura inclusiva y/o diversa, herramientas

evaluativas o normativas y la práctica educativa, contando cada ítem o parámetro con cierta cantidad de preguntas cerradas y permitiendo por medio de una pregunta abierta que el encuestado no se limite a responder las preguntas sino que se permita un espacio para conocer su criterio o aporte como Escuela para tener en cuenta en la implementación de acciones inclusivas.

Como menciona López-Roldán y Fachelli (como se citó en Gonzáles, 2021) la encuesta como método deja de ser una simple herramienta de recogida de datos para transformarse en un proceso de investigación social, donde se integran un cúmulo de técnicas que se orientan y tienen como finalidad crear un objeto de investigación.

La encuesta permitió, por tanto, analizar aquellos aspectos relevantes por categoría o parámetros en los que se dividen las preguntas y en esa medida orientar las necesidades o similitudes que se encuentran a raíz de los resultados de cada uno de los instrumentos. Sin embargo, a partir de la encuesta se busca indagar de manera directa a las estrategias, posturas y acciones que se tienen o no en cuenta en el día a día de la Institución frente a la inclusión y a partir de allí conocer en cierta medida una información más verídica y confiable para abordar propuestas o lineamientos a trabajar como institución.

3.3. Fases de Investigación:

La investigación se fundamentó en diferentes etapas o fases como se puede observar en el anexo 2, las cuales se dividen de la siguiente manera:

La primera fase se fundamentó en la identificación del problema elaborando a partir de allí la pregunta problema y dar inicio por lo tanto a la construcción de análisis y argumentación hacia la justificación del por qué investigar esa problemática brindando

también los aportes desde la investigación, posteriormente se plantean unos objetivos con el fin de orientar y tener en cierta medida una meta clave y quizás evitar de esta manera desviar la investigación, lo anterior se alimenta o se nutre en conocimientos a partir de la elaboración del estado del arte, los antecedentes e incluso el marco teórico donde se soporta lo argumentado a partir de lo indagado.

La segunda fase se aterriza un poco más hacia la manera en la que se estructurara la investigación por lo tanto se desarrolla la metodología de investigación donde se especifica el diseño, el paradigma a trabajar, el enfoque que dirige la investigación y de esta manera el tipo de investigación que contempla el documento. A partir de todo el diseño metodológico se aborda según lo indicado y el objetivo de investigación los métodos e instrumentos que de una u otra manera permitirán evidenciar ciertos resultados.

En la tercera fase se espera dar uso de los instrumentos mencionados, es decir, en esta fase se pone en práctica lo investigado y lo abordado en las fases anteriores, para de esta manera avanzar con resultados a partir de un análisis de lo conseguido hasta un primer momento.

Y finalmente, como cuarta fase a partir de un análisis e interpretación de los resultados de los instrumentos obtenidos anteriormente se espera, por lo tanto, poner en marcha la construcción de lo propuesto siendo esto la elaboración de un programa que permita la transformación educación inclusiva superior, brindando por lo tanto a la institución os parámetros de cómo y de qué manera ser una educación de calidad que se piense y garantice la inclusión.

3.4. Cronograma

CRONOGRAMA DE INVESTIGACIÓN 2021 -II / 2023 -II																								
ACTIVIDADES	INCLUSIÓN																							
	ago-21	sep-21	oct-21	nov-21	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sep-22	oct-22	nov-22	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	
Introducción	X																							
Planteamiento problema		X																						
Objetivos, pregunta problema		X																						
Presentación de la problemática, contexto			X	X																				
Justificación			X	X																				
Avance Estado del arte					X	X																		
Tutoría para guiar investigación		X		X								X					X		X				X	X
Investigaciones para marco teorico							X	X																
Marco normativo							X	X																
Avance Marco teorico							X	X	X															
Corrección contextualización problemática							X																	
Planteamiento problema y antecedentes									X	X														
Avance de metodología de la investigación							X	X			X													
Avance de metodos e instrumentos							X	X																
Metodología															X	X								
Construcción de instrumentos																	X	X						
Aplicación de instrumentos																		X	X					
Fases de Investigación																		X	X					
Análisis de Instrumentos																			X	X				
Triangulación																				X	X			
Conclusiones																								X
Entrega																								X

Fuente: Elaboración propia (Molina, 2023)

3.5. Confiabilidad y validez

Para la aplicación de los instrumentos expuesto en el presente documento, se tuvo en cuenta la validez y confiabilidad, con el fin de garantizar que cada instrumento fuese preciso y confiable, pasaron a evaluación por expertos, quienes determinaron si el instrumento cumplía con los objetivos de la investigación, además que fuese un instrumento claro y que permitiese de allí resultados precisos para el desarrollo de los respectivos análisis. Según menciona Álvarez (2011):

Menciona que la **validez** se refiere al grado en que un instrumento mide lo que se pretende medir. La forma de garantizar la validez de un instrumento es construirlo una vez que las variables han sido claramente especificadas y definida, para que estas sean las que se aborden y no otras; también se puede recurrir a la ayuda de personas expertas en el tema para que revisen el instrumento, a fin de determinar si cumple con la finalidad establecida. (p. 165)

Cada uno de los instrumentos fue validado por un par externo la Dra. Gabriela Vélez Gallego profesional en filosofía y experta en Educación, e interno por la Dra. Irma Amalia Molina experta en ciencias de la Educación. A partir de las validaciones por las expertas mencionadas, se procede a hacer las correcciones y ajustes pertinentes para entonces atender al proceso de validez de los instrumentos.

Para la validez se toman en cuenta los 3 diferentes parámetros que permitieran relacionar los resultados que se relacionan e identifican problemáticas a resolver desde los parámetros planteados, en el que se encuentra a fortalecer la capacitación a docentes, administrativos y en general a los funcionarios de la institución, adicional permite identificar la necesidad de generar un documento organizacional donde se especifique y se distribuyan funciones en pro a planes de acciones o lineamientos por diferentes responsables de la institución, entre otras variables que se logran identificar a partir de los resultados de los instrumentos aplicados, cada uno siendo específico o desarrollado por 3 parámetros diferentes como: cultura inclusiva o diversa, Herramientas evaluativas o normativas y práctica educativa, cada una logrando resultados que señalan mismos puntos a trabajar. Lo cual fundamenta o confirma las acciones oportunas de la presente investigación y la validez y confiabilidad de cada instrumento. Soportando lo anterior, menciona Álvarez (2011):

La **confiabilidad** se refiere a la capacidad del instrumento para arrojar datos o mediciones que correspondan a la realidad que se pretende conocer, o sea, la exactitud de la medición, así como a la consistencia o estabilidad de la medición en diferentes momentos. A mayor confiabilidad de un instrumento, menor cantidad de error presente en los puntajes obtenidos. La estabilidad se relaciona con el grado en

el que el instrumento permite los mismos resultados en aplicaciones repetidas. Se dice que un instrumento es confiable si se obtiene medidas o datos que representen el valor real de la variable que se está midiendo. (p. 165)

3.6. Análisis de la información

Para llevar a cabo el análisis de la información recolectada a partir de cada uno de los instrumentos aplicados, se busca identificar la relación o diversidad que se contempla en los resultados de los instrumentos mencionados anteriormente. Teniendo en cuenta, que para cada instrumento se enmarcan 3 variables o parámetros clave para identificar las diferentes posturas o la estimación o precisión que podrá identificar las causales de ciertas problemáticas identificadas, lo cual será reflejado en los resultados por medio de un estudio de interpretación y comparación, a través de un análisis de manera cualitativa.

Por tanto, para un primer momento se realiza el análisis de resultados para cada instrumento, teniendo presente la relación mencionada acerca de los parámetros (cultura diversa y/o inclusiva, herramientas evaluativas y practica educativa).

En segundo momento se lleva a cabo una interpretación que reúna o recopile las similitudes de los tres instrumentos aplicados y en esa medida construir una triangulación que permita articular y validar los hallazgos aportando credibilidad a la investigación.

4. Análisis de resultados

4.1 Rejilla de análisis documental

Para la rejilla de análisis documental se han seleccionado 6 instituciones de educación superior localizadas en la ciudad de Bogotá, la cual, cada una de ellas cuenta con una Herramienta evaluativa aportando y promoviendo una educación inclusiva. Para este instrumento se tienen en cuenta tres categorías siendo: Herramientas evaluativas, práctica educativa y cultura inclusiva, cada una de dichas categorías cuenta con ciertos indicadores y de esa medida se validará la manera o forma a la que la institución hace o no cumplimiento del indicador mencionado.

Finalmente se pretende abordar un análisis en el cual se especifique cada categoría sin perder de igual medida el hilo conductor de las tres mismas como se puede evidenciar en el Anexo 3.

Para la categoría de herramientas evaluativas se evidencia que las 6 Instituciones de Educación Superior de Bogotá, cuentan cada una con una herramienta principal, la cual, indica la organización y estructuración de lineamientos en pro a la contribución de ambientes que fomentan relaciones de respeto a las diversidades y apuestan a la promoción de acciones de calidad educativa para el accesibilidad, permanencia y graduación de la comunidad educativa.

De las 6 herramientas relacionadas se encuentran 5 políticas y 1 programa, en las cuales en cada una de estas se relacionan en gran mayoría las poblaciones priorizadas enmarcadas por el MEN, evidenciando que en cierta medida las Universidades que más categorías de poblaciones consideran son: Universidad Javeriana y Universidad del Bosque.

La primera manejando el programa de Inclusión y Diversidad y la segunda manejando la Política Equidad e Inclusión estudiantil.

Las demás herramientas también involucran más de 2 poblaciones priorizadas, a excepción de la Política relacionada para la Universidad Sergio Arboleda, puesto que en la Política referencia únicamente población con Discapacidad. Sin embargo, se identifica que esta se fortalece con el proyecto USAPI donde inicia a considerar otras categorías de poblaciones priorizadas para brindar y apoyar sus respectivas orientaciones en el proceso de educación inclusiva.

Por otro lado, se evidencia que existe falencia en cuanto a la reflexión y fortalecimiento en pro a la educación en prácticas incluyentes que involucren el fin de la herramienta dentro de las aulas, se evidencia que los ambientes inclusivos se brindan para áreas transversales al aula y únicamente entre la Universidad del Bosque y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, fomentan estrategias que se interiorizan en el trayecto académico de todos los estudiantes. Donde se encuentra que desde el currículo se plantean espacios de reflexión y formación académica, social, cultural y ética, y además fomentan el diseño y desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras y así mismo favorecer la educación inclusiva. Sin embargo, las demás universidades cuentan con espacios de reflexión, promueven prácticas inclusivas, pero en la realización de otro tipo de actividades transversales o extracurriculares en la Universidad.

Es importante mencionar que, desde la Política de la Universidad Sergio Arboleda, se plantean medidas relacionadas a la nueva tecnología, teniendo en cuenta que la población de inclusión en su política es encaminada a población en condición de discapacidad, por tanto, pretende brindar las herramientas tecnológicas que le posibiliten a

los estudiantes experiencias acordes a sus habilidades y competencias. Sin embargo, desde el proyecto USAPI no se hace referencia a la contribución o articulación de las herramientas en las aulas para los demás estudiantes, siendo el proyecto un espacio de orientación, en el que se brindan apoyos de tutorías en cuanto a estrategias académicas, pero no enfatiza en un diseño de reflexión y formación académica.

Como última subcategoría de la categoría de herramientas evaluativas, evidenciamos que todas las universidades deben contar con estrategias de promulgación de la política. Sin embargo, en los documentos de la Universidad Javeriana y Universidad del Bosque, no se menciona específicamente el proceso de divulgación de la misma, porque es bien cierto o es de conocer que las herramientas evaluativas en este caso las políticas deben hacerse llegar a cada uno de los estudiantes o agentes de cada Institución debido a que una vez se ingrese a formar parte de la comunidad, cada uno debe ser consciente que debe cumplir con ciertos lineamientos o que la institución lo acobija si se encuentra dentro de las características que la misma es explícita.

Para este momento se encuentra que la universidad más clara en mencionar la promoción y divulgación del mismo es la universidad católica, teniendo en cuenta que menciona primero que existe y segundo de qué manera le hacen saber a la comunidad que existe; y lo anterior por medio de la promulgación de los documentos de educación inclusiva donde los mismos conocerán el alcance de los procesos de admisión, permanencia, prácticas, graduación, orientación a la inserción que tiene la universidad para la población educativa. Las demás universidades mencionan dentro de sus lineamientos que debe existir un proceso de divulgación de esta por medio de actividades de promoción o sensibilización.

Es necesario tener en cuenta que una vez el estudiante o funcionarios de esta ingrese a la institución deben acceder desde un primer momento a este tipo de políticas a las cuales se puede recurrir, acobijar o incluso guiar u orientar para llevar a cabo una trayectoria, participación o convivencia sana dentro del contexto educativo; y a partir de allí reconocer los lineamientos o las estrategias que reforzaran su permanencia en la institución. De igual medida, es esencial que todos se sientan incluidos dentro de esta política y que para los que desean o se encuentran tomando la decisión de ingresar a la institución conozcan que la universidad contempla a las poblaciones priorizadas y desde un primer momento el estudiante se sienta parte de la comunidad ya sea porque evidenciara que la universidad está trabajando para la eliminación de barreras o porque va a encontrar en la comunidad un espacio de sana convivencia.

Afortunadamente se demuestra que todas las universidades tienen presente según la Herramienta evaluativa, aspectos de mejora y planeación con el fin de avanzar para futuras intervenciones, programas y/o estrategias que apoyen planes de acción con los ajustes académicos necesarios para mejorar y asegurar la calidad educativa de cada uno de los estudiantes que pertenecen a la institución.

Así mismo, se identifica cumplimiento con el acompañamiento, Orientación y/o Seguimiento por parte de cada una de las 6 Instituciones, teniendo claridad que para este espacio se encargara 1 ente educativo en específico que en gran mayoría se destaca como Bienestar Universitario.

Sin embargo, se evidencia que los lineamientos o estrategias están direccionados hasta el momento hacia la población estudiantil y es a priori tener presente que la educación

inclusiva la debemos adoptar todos los que hacen parte de la comunidad, es decir, como funcionarios también se debe tener la posibilidad de identificarse con una política de Inclusión no solo para adoptarla sino para poner en práctica las acciones inclusivas. Es, por tanto, que para la presente subcategoría encontramos que únicamente la universidad Distrital Francisco José de Caldas hace mención y claridad hacia que población aplica la Política, especificando que es: integrada por servidores públicos, tanto docentes como administrativos, estudiantes y contratistas; a todas las dependencias, tanto académicas como administrativas; a los procesos misionales, estratégicos y de soporte.

Mientras que las demás hacen relación a los funcionarios y dependencias únicamente para asistir a capacitaciones y talleres para el logro de promover el uso adecuado de lenguaje o formas de comunicación, capacitación para el buen trato, formación de docente inclusivos; todo lo relacionado con formación y capacitación para la sensibilización para el personal institucional, lo cual, es fundamental que se tenga presente. Sin embargo, se considera que podría generar mayor impacto y alcance si se sienten parte de esta.

Por otro lado, se evidencia que, para la Política de la Universidad Sergio Arboleda, continúa siendo énfasis las estrategias, programas o procesos enfocados a la atención a personas con discapacidad en la Universidad y en cierta medida no se abordan las demás poblaciones según lo relacionado en la política de Discapacidad y proyecto USAPI las cuales, juntas se enfocan en la implementación de estrategias de atención a personas con discapacidad. Es claro desde el conocimiento interno de la universidad que se han ido generando actividades de promoción para las demás poblaciones, sin embargo, es importante que se evidencien también en los lineamientos que se rige una institución.

Para el cumplimiento efectivo de una educación inclusiva, se evidencia se debe contar con un orden o cierta responsabilidad institucional, en el que se divida por profesionales o departamentos los planes de acción. Por lo que, se puede evidenciar que las instituciones que más completas se encuentran en términos de organización y distribución de actividades a responder a los lineamientos de cada Política o programa son: Universidad Libre, Universidad del Bosque y Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Se considera importante que la responsabilidad sea compartida entre los diferentes roles institucionales y en esa medida tener mayor organización desde la propuesta, la implementación y así mismo obtener resultados significativos mediante la evaluación, por tanto, no es recomendable que un solo departamento sea el único encargado de la promoción de la política de Inclusión sino que se delibere planes de acción para cada Departamento, teniendo además la certeza de que la información llegara a todos los funcionarios y así obtener una mejor promulgación de la misma.

Mencionado lo anterior, en cuanto a la importancia que debe existir con que todo el personal como también los estudiantes se identifiquen y conozcan la herramienta evaluativa de Inclusión en cada Institución, quisiese hacer énfasis en la vital relevancia que se considera debe tener la misión y/o la filosofía que cada institución adopta para la enseñanza y construcción de cada ser humano, que decide ser parte de la comunidad.

Teniendo en cuenta que todas las instituciones cuentan con una postura de principios y valores diferente en términos de composición, pero todas finalmente hacia un mismo fin y es crear o encaminar hacia la cultura, el respeto cada una con su propia esencia para el logro de una sociedad justa, equitativa, digna, que además garantice una educación o formación integral en compromiso a cada una de las estrategias que desde allí se plantean

para el logro de una cultura inclusiva y diversa. Sin embargo, se logra identificar que únicamente la Universidad Sergio Arboleda en su política no hace énfasis a la formación que bajo sus principios o valores puede aportar para la población en mención a su política.

Ahora bien, desde las instituciones se debe contar con estrategias que identifiquen todo tipo de población, las cuales desde cada herramienta se ha planteado la ruta o el área que se encarga de llevar a cabo este tipo de estadísticas para en esa medida tomar acciones desde la inmersión de cada estudiante. Siendo necesario contar con lo anterior por parte de cada Decanatura, es decir, con qué tipo de poblaciones o que características tienen sus estudiantes y así mismo poder abordar estrategias o planes de acción, desde incluso antes que se inicien calendarios académicos.

Así mismo, se direcciona la siguiente y última subcategoría a conocer si se tiene presente en cada una de las instituciones planes de acción de fortalecimiento de competencias en espacios de concientización o procesos de promoción y organización en pro a la oferta inclusiva, considerándolas en cierta medida estrategias extracurriculares, en donde finalmente puede compartir el total de la población y además identificar la participación de las poblaciones priorizadas por la política o programa de inclusión. Ya que no basta con que únicamente las Decanaturas identifiquen estas estadísticas, sino que además es importante que la población educativa se identifique unos con otros fuera del aula y así poder concientizar desde diferentes maneras y posibilidades.

Por último, quisiese hacer mención del impacto que las universidades deben empezar a generar frente a los planes de acción con población en condición de discapacidad y con capacidades o habilidades excepcionales. Ya que se evidencia que se consideran aún más dentro de esta población las que presentan deficiencias físicas o incluso sensoriales,

pero, sin embargo, no existe claridad de lineamientos o estrategias a llevar a cabo para aquellas que presentan deficiencias mentales o intelectuales. Por tanto, siento que, para una pronta actualización de política de Inclusión primero, es ideal considerar el total de las poblaciones priorizadas; segundo relacionar al total de la población o la comunidad institucional, desde alumnos, docentes, administrativos, etc. Con la participación e implementación de la política; y tercero, plantear o mejorar las estrategias de la población con discapacidad, puesto que bien o mal requieren de mayor apoyo y aportes por parte de la ciudadanía

4.2 Entrevista

La entrevista semiestructura se aplicó con el objetivo de conocer los aspectos que se tienen en cuenta para llevar a cabo la construcción de la Política de Inclusión en la Universidad Sergio Arboleda, lo cual busca como resultados respuesta para adoptar o proponer estrategias de promoción por medio de espacios de participación inclusiva. La entrevista se lleva a cabo con Olga Ruíz quien ha apoyado la universidad en proyectos de impacto como jóvenes a la u, reto a la u, entre otros. Sin embargo, para este año acompaña la unidad de proyección social que reúne este tipo de proyectos como lo es USAPI.

Para la entrevista semiestructurada se ahonda en el carácter discursivo que tiene en este caso Olga Ruíz lidera la construcción de lo que actualmente conocemos como Proyecto USAPI y quien está encabezando la propuesta de cambio o de adición a la Resolución No. 008 del 15-02-2017; quien responde para la primera y segunda pregunta que el proyecto USAPI como objetivo esta guiado por los principios basados en el humanismo, buscando que los estudiantes tengan un acompañamiento en la formación profesional favoreciendo un

especial acompañamiento desde el acceso, la permanencia, la calidad y la graduación de la población estudiantil enmarcada como priorizada en el proyecto USAPI. (Ver anexo 3).

Una vez se conoce otro tipo de construcciones de políticas orientadas a la inclusión es de destacar la relación que se podrá encontrar entre la misión o filosofía de la institución con la política o proyecto que se está considerando, puesto que desde allí se hace presente la razón fundamental por la cual la institución se está guiando para liderar estos planes de acción y se tendrá presente más allá de orientarse por unos lineamientos que la institución se encuentra comprometida a la transformación teniendo en cuenta los objetivos que desde allí se destacan.

Es ideal conocer la orientación con la que se rige cada institución porque como se mencionaba en la entrevista, la ciudadanía tiene la visión de la Universidad Sergio Arboleda como una institución conservadora, pero, sin embargo, es una institución basada en el humanismo y no por considerarse o visualizarla como conservadora, la misma se limitara a liderar proyectos que contribuyan a la transformación social. Por lo anterior, se considera la mención de la filosofía o misión puede ser útil para dejar claros varios puntos a la ciudadanía y además para iniciar a dejar impactos sociales.

Ahora bien, el proyecto además de guiarse por el principio humanista, también en este proceso de adición está fortaleciendo todo el tema de valores y además principios que tienen que ver con la equidad, el diseño universal Díez y Sánchez (2015) como nuevo paradigma en el contexto educativo el cual permite de cierta medida o un poco más efectiva la implementación de la inclusión, donde todos los estudiantes pueden verse beneficiados mediante la enseñanza y el aprendizaje; la accesibilidad, el empoderamiento, la expresión de género, la interculturalidad, siendo principios y conceptos que proyecta la universidad

actualmente como Política de Inclusión, los cuales se basan ciertamente con los lineamientos enmarcados por el MEN.

Dicho lo anterior, es ideal hacer mención de las poblaciones que se espera se adicionen en la política de Inclusión, la cual responde a la tercera pregunta y Olga comparte que la propuesta se ha presentado a los entes o Departamentos encargados de la universidad para evaluar la adición o actualización y desde allí se han tenido en cuenta las poblaciones que considera el proyecto USAPI siendo: las personas diversamente funcionales o en condición de discapacidad, grupos étnicos (afrocolombianos, indígenas, negritudes, raizales, etc.), víctimas del conflicto armado, población migrante o habitante de frontera, población LGTBIQ+ y además madres cabeza de familia.

Es de gran impacto conocer que la Universidad Sergio Arboleda considere en la política una población adicional que quizás no se ha hecho mención en otras políticas de inclusión en educación superior en Bogotá, o quizás hasta el momento no se ha percibido, si se ha identificado políticas que integre al adulto mayor que ciertamente también es de gran impacto considerar este tipo de población que quizás no es tan común evidenciar en las instalaciones de una institución. Existen instituciones que han brindado servicios o programas para dicha población como es la Corporación Unificada de Educación Superior (CUN) donde ofreció becas en la que las madres pudiesen cursar su carrera de forma virtual, como también lo fue la Universidad Nacional (UNAL) brinda apoyos socioeconómicos y además de ello la posibilidad de brindarles un lugar donde vivir con sus hijos. Ahora bien, para la población madre cabeza de familia según comparte Olga Ruíz se propone un acompañamiento desde el acceso y se quisiese ante el comité de beneficios dos

becas semestrales a madres cabeza de familia, con ello un acompañamiento o apoyo de empleabilidad y otros aspectos de orientación.

Como estas estrategias de apoyo que se mencionan anteriormente con la población madres cabeza de familia, se evidencia que la universidad está apostando por dar un paso más adelante hacia la inclusión que como bien se ha mencionado, la inclusión debe considerar al total de la comunidad Sergista y claro, mantener unos lineamientos claves hacia las poblaciones priorizadas, sin embargo, en esta población podríamos extendernos un poco más acerca de las situaciones que ha tenido que pasar la mujer y más aún cuando es madre. Hoy día se ha logrado transformar o cambiar las realidades de la historia de la mujer y con estas iniciativas de apoyo se podrá aportar a la tasa de deserción para algunos programas universitarios donde probablemente entre diversas causas pueden identificarse por embarazos, recursos económicos o incluso y más aún al tiempo que puede brindarle al trabajo o al estudio; promover además espacios de fortalecimiento psicoemocional que permitan o impulsen a las estudiantes a su desarrollo profesional.

Las diferentes poblaciones anteriormente mencionadas empiezan a considerarse debido a las necesidades que comienzan a surgir con el día a día de la interacción que desde Bienestar Universitario se tiene con la población estudiantil, lo cual responde a la cuarta pregunta donde se cuestiona el interés de construir una mejor propuesta de inclusión; donde se replantea el objetivo para contribuir a la transformación y ser parte de una educación inclusiva y de calidad para cada uno. Por tanto, mediante las diversas necesidades identificadas se ha trabajado por la mejora o adición de la Política de Inclusión y así poder brindar oportunidades significativas a cada una de esas poblaciones que se han acercado a buscar un apoyo. Por lo pronto la propuesta que se ha pasado a la universidad ha sido un

borrador, el cual no ha sido aprobado y hasta el momento de la elaboración de la presente entrevista, en el borrador no se ha contemplado estrategias, propuestas o el modelo a seguir para llevar a cabo los debidos planes de acción, desde formación docente, sensibilización, metodologías de aprendizaje, entre otros, con cada uno de los grupos priorizados.

Es importante conocer acerca de los retos que se considera atravesaría la universidad para dar debido cumplimiento a la propuesta de inclusión y como quinta pregunta se indaga acerca de las consideraciones por parte de la entrevistada, quien menciona que una vez se apruebe la política para brindar dichas oportunidades significativas se requiere de transiciones y mejoras en cuanto a recursos ya sea de la infraestructura, recursos físicos, recursos tecnológicos, monetarios y adicional a lo anterior, la política implica otro tipo de responsabilidades como lo es el de carácter legal. Considerándose este como uno de los retos que ha representado en gran medida la propuesta de la construcción e implementación de una Política ciertamente un poco más completa, debido a que es un proceso que desde Junio se ha encontrado en manos de validación por parte del área jurídica, secretaria general y rectoría y bien o mal ha sido constante el trabajo allí implementado para “afinar” detallitos necesarios para que la universidad pueda contar con una Política totalmente garante calidad educativa pero sobre todo de Derechos

Pero además de los retos anteriormente mencionados se encuentra que existe un gran reto en cuanto a la metodología académica, ya que, si encontramos a un estudiante diversamente funcional es más difícil que un docente pueda dedicarle más tiempo a este estudiante para abarcar los mismos temas que se llevan a cabo en el aula y lo anterior puede ser de mayor conmoción debido a que precisamente la universidad no presta un servicio

personalizado donde pueda socializarle los ajustes razonables que requiera el estudiante, sin embargo, se hace un esfuerzo por medio de Bienestar Universitario para brindar el apoyo a los estudiantes que actualmente presentan este tipo de dificultades por medio de tutorías.

Se considera que los múltiples retos que menciona Olga Ruíz son ciertamente verídicos y razonables, a pesar de ello, es ideal, examinar, plantear u obtener el apoyo por diferentes entes educativos que puedan aportar a brindar un aporte mínimo pero significativo para empezar a hacer cambios y a lo anterior hago referencia a distribuir por entidades o departamentos responsabilidades que se “faciliten” al ente encargado. Es decir, si se requiere apoyo tecnológico para la población en condición de discapacidad o diversamente funcionales podemos optar con acercarnos a la Escuela encargada para promover investigaciones de alto impacto para plantear tecnología ya sea desde el campus o desde la aulas presenciales o virtuales que permitan apoyar y aportar a la participación de este tipo de población en las instalaciones o en las plataformas. Para la metodología de aprendizaje, por parte de la Escuela de Educación se podría considerar espacios de talleres o capacitaciones que aporten a las demás Escuelas a llevar a cabo un currículo conforme al estilo y ritmo de aprendizaje de cada estudiante, teniendo en cuenta las diversidades.

Desde la postura de la presente investigación, se quisiese hacer un llamado a que la importancia de contribuir con la Política aún no esté aprobada, inicia por empezar a revisar falencias y posibilidades de mejora desde el hoy, porque además se considera que de igual medida la responsabilidad del cambio no debe estar presente y únicamente en Bienestar universitario, Decanatura de Estudiantes o las personas que lideren proyectos de impacto, sino que debe trascender a cada rincón de la universidad y de esa manera todos ser parte de esta transformación para tener excelentes y prontos resultados.

Otro de los posibles retos mencionados anteriormente se direccionaba hacia aquella postura conservadora que ha representado la Universidad Sergio Arboleda, a pesar de ello, se evidencia que no por ello la universidad se ha limitado a la inclusión como se señaló anteriormente, debido a que en este aspecto se está hablando de educación inclusiva, sin importar las posturas o barreras discriminatorias, independientemente de cuáles son las creencias individuales, si estoy o no de acuerdo. Porque además en esta construcción se prioriza más allá de la educación, los Derechos Humanos, donde se ha evidenciado que la universidad ha sido grandiosamente flexible y comprensible en este tipo de transformaciones.

Pese a que la universidad ha valorado sus principios humanistas y ha sido encaminada hacia la transformación en pro a la calidad educativa de cada uno de los estudiantes, se evidencia que donde si se encuentra mayor “inconformidad” o menos acogimiento de las diferencias es en los funcionarios, porque desde allí según se menciona en la entrevista se evidencia que aún no están informados o capacitados de la manera correcta de lo que realmente representa este tipo de Política o de una educación inclusiva. Se contempla desde las metodologías pedagógicas proponer espacios o estrategias que generen modelos inclusivos y de participación, pero teniendo presente que quienes deben adoptar este estilo de formación para extenderlo en los rincones de la universidad son precisamente cada uno de los funcionarios de la misma quienes tienen contacto directo con los estudiantes y que además puede ser un personal que este representando la institución, lo anterior respondiendo de igual medida a la octava pregunta donde se indaga acerca del rol que debe desempeñar cada uno de los funcionarios y además estudiantes para adoptar las

relaciones inclusivas, donde se señala como se expresó anteriormente la desinformación y apropiación a la adaptación de las diferencias.

Ahora bien, lo anterior complementa la sexta pregunta acerca de las estrategias que se implementan o se busca implementar para abordar o fortalecer el rol docente, lo cual, deja claro que existe una ausencia frente al rol que se considera debe desempeñar la población Sergista o no necesariamente la comunidad universitaria, sino que además es un rol que debe propagarse en la sociedad, para adoptar las relaciones inclusivas. No obstante, se está cooperando para ello dentro de la institución, pero aun así se identifica que esta ausencia repercute quizás un poco más es a los docentes, considerando que existen docente de planta como catedráticos, no todos han tenido la oportunidad de empalmarse con las actividades extracurriculares que ha desempeñado Bienestar Universitario y básicamente según el discurso planteado no se han implementado estrategias hacia el rol docente, se menciona que se pretende o se tiene estipulado iniciar a incentivar esta cultura inclusiva por medio de unos cursos asincrónicos enfocados en la inclusión, modelos de aprendizaje, diversidad en el aula, talleres de primeros auxilios psicológicos - referente a la atención hacia una persona que requiera apoyo y acompañamiento en cuanto a la salud mental -, charlas y/o talleres de Derechos Humanos con docentes y directivos y quienes se considera obtener el apoyo por parte del Departamento de Derecho de la Universidad.

Es importante conocer si se ha tenido en cuenta o la construcción de la política y estrategias se han orientado por medio de herramientas normativas lo cual responde a la séptima pregunta, siendo que para la construcción desde talleres, capacitaciones e incluso la actualización o adición de la Política se han tenido en cuenta herramientas, como: la Ley 70, la Ley 1346, la Ley 1618, los principios para el empoderamiento de la ONU,

Lineamientos de política de inclusión para educación superior de MEN. Que además varias de las herramientas evaluativas o normativas permiten hacerle saber a la institución que se acobije por ellas y en la misma línea se continua respondiendo a la novena pregunta frente a los aportes que la comunidad Sergista podría brindar para facilitar y generar una verdadera inclusión, donde se resume que de los mayores aportes que se pueden brindar a la población o comunidad educativa para facilitar y generar una verdadera inclusión; es la adopción que cada uno como individuo debe abordar frente al rol que desempeña en la comunidad con los demás, pero sin embargo, hay que considerar que no solo se está educando a los estudiantes para actuar dentro de las instalaciones, sino que esto tendrá repercusiones y este tipo de acciones se desarrollaran en su trayectoria o convivencia como ciudadano y también se debe apostar a formar tanto profesionales como ciudadanos con altos niveles de igualdad y participación.

4.3 Encuesta

Para la encuesta se pretende conocer los conocimientos y posiciones que se tiene dentro de la misma educación, considerando los valiosos aportes o las respuestas por parte de los directivos de diferentes Escuelas de la Universidad Sergio Arboleda. La institución cuenta con 13 Escuelas para lo cual se logra en contacto con líder de USAPI hacer el respectivo envío de correos electrónicos, para contar con la mayoría de las respuestas por parte de las Escuelas, se realiza entonces de manera cordial la solicitud para diligenciar la encuesta en línea ([Encuesta Directivos USA.docx](#)), de las cuales se recibieron 7 respuestas, quienes contribuyen a la muestra para los resultados del presente instrumento.

A partir de ello se logrará reflexionar sobre la situación particular de la atención a la diversidad e educación inclusiva en el contexto universitario, logrando identificar y analizar respecto a los criterios y conocimientos que tienen los directivos de algunas Escuelas de la Universidad, frente al marco normativo, cultural y pedagógico, a través de una encuesta que permite aportar a la implementación de la política de educación inclusiva ya sea por medio de programas, proyectos y/o acciones flexibles hacia una propuesta de formación enfocada en el rol desde la inclusión de los estudiantes y sobre todo de la formación o la educación ciudadana basada en principios humanistas.

Para ello se abarcan 3 categorías diferentes con el fin de conocer de manera organizada y en esa medida posibilitar un mejor provecho de los datos obtenidos, manejando una dinámica de que el encuestado elija una sola opción o escala para cada ítem (las escalas varían: está de acuerdo, es indiferente, desacuerdo; si, no, no está seguro; siempre, casi siempre, algunas veces, no sabe, no se hace), en la encuesta se contó con 35 de ítems en total por medio de preguntas cerradas, para reflejar las respectivas posturas o situación. Sin embargo, se brinda por último una pregunta abierta con el fin de no limitar la información de las categorías anteriores, permitiendo conocer abiertamente acciones de mejora en compromiso con la institución.

Para la **categoría I Cultura inclusiva y/o diversa** esta categoría indaga la postura de la población (directivos) si se encuentra de acuerdo, neutro o en desacuerdo (única opción) en los procesos que la institución cumple o garantiza para ser una comunidad segura, acogedora, colaboradora y comprometida para estimular y aceptar la diversidad.

Figura 3.

<i>Categoría I Cultura Inclusiva y/o diversa</i>	DE ACUERDO	ME ES INDIFERENTE O NO LO SE	EN DESACUERDO
La institución educativa debe permitir el acceso a toda población sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, religión, preferencia sexual, discapacidad o situación de vulnerabilidad	7	0	0
Una vez acceden los estudiantes de inclusión a la universidad, estos deben recibir atención o apoyo que garantice su trayecto formativo el aprendizaje, la participación, la sana convivencia, una mejor	7	0	0
A los estudiantes de la Escuela siempre o en general cuentan con apoyo ya sea psicológico, psicosocial, emocional, económico, acompañamiento permanente, entre otros	5	0	2
La atención a la diversidad puede llevarse a cabo en todas de las áreas educativas	5	2	0
Los estudiantes de población inclusiva interrumpen la rutina del aula, perjudica o incomoda el aprendizaje de sus compañeros	0	0	7
La Escuela considera vincularse con los servicios de la comunidad y apoyarse entre sí	7	0	0
Desde la Escuela y las asignaturas sería ideal considerar o tener en cuenta la cultura inclusiva en los cuales se desarrollen valores inclusivos entre los miembros de la comunidad educativa	5	1	1
Considera que los funcionarios de la universidad (administrativos, docentes, funcionarios, ...) están preparados para velar y garantizar una cultura inclusiva en la institución	3	0	4
La institución educativa promueve un ambiente de confianza, equidad y respeto para que todos los estudiantes incluidos puedan participar en los distintos escenarios de aprendizaje en las instalaciones	5	1	1
La institución realiza actividades extracurriculares, encaminadas a la sensibilización sobre la importancia de la cultura inclusiva	3	1	3
La institución toma en cuenta y revisa periódicamente los resultados del índice o censos de inclusión para realizar acciones de mejoramiento	3	2	2
Considera importante realizar modificaciones curriculares que fomenten la cultura organizacional inclusiva y diversa en la población Sergista	5	1	1
Está de acuerdo en implementar más estrategias de adaptación, reconocimiento y tolerancia para llevar a cabo relaciones óptimas y respetuosas con las diferentes poblaciones de inclusión	7	0	0

Nota. La figura relaciona las respuestas de la encuesta realizada a los directivos de las Escuelas de la Universidad Sergio Arboleda, considerando la primera categoría Cultura Inclusiva y/o Diversa. Elaboración propia (Molina, 2023)

En primer lugar, se encuentra que para los resaltados en color amarillo son respuestas con una tendencia marcada, es decir, la mayoría de los encuestados opta por posturas similares o iguales frente a que existe acceso, acompañamiento con los estudiantes de población priorizada y no se considera incomodo o un “obstáculo” la rutina de aprendizaje cuando contamos con participantes activos en el aula de la dicha población. Allí podemos identificar básicamente el reconocimiento de los procesos a los que se debe contribuir como Institución.

Ahora bien, en segundo momento se encuentran diferencias en los ítems señalados en color azul, donde las opciones las encontramos repartidas, ya que la totalidad de los encuestados no se encuentran en total acuerdo con las acciones implementadas por la institución. Es decir, se evidencia en estos puntos que aún existen temas a mejorar en cuanto a la inclusión debido que: no todos se encuentran de acuerdo en que los estudiantes **siempre** cuenten con el apoyo necesario, de igual medida no todos comparten que desde el área académica (escuela o asignatura) se desarrollen valores inclusivos, se evidencia que en su totalidad no se promueven ambientes inclusivos en los escenarios de aprendizaje y por último la mayoría se encuentra de acuerdo con realizar modificaciones en pro a la cultura inclusiva y/o diversa, sin embargo, en dos escuelas una le es indiferente y otra se encuentra en desacuerdo, cada uno de los mencionados anteriormente comprometidos con la inclusión. Para los resaltados en azul, identifica que existe cierta desinformación y de una u otra medida una baja promoción de espacios para reconocer y formar a la comunidad en construcción a una cultura diversa.

Y para los últimos ítems los cuales se encuentran resaltados en rojo, se reafirma la debilidad que existe para promover una cultura inclusiva en los diferentes espacios institucionales, por tanto, se identifica no todos se encuentran de acuerdo con que existe o se realice para el total de los funcionarios y los estudiantes una preparación acorde para velar, garantizar, sensibilizar una cultura inclusiva y finalmente no se informa o no se socializa los resultados a la comunidad acerca de las metas y logros en cuanto a programas de impacto con la población inclusiva.

Para la **categoría II Herramientas evaluativas** se busca indagar acerca del conocimiento de las medidas adoptadas en términos de normas, políticas o proyectos que

propicien y refuercen la participación de los estudiantes, así como, la promoción para que todos sean tratados con equidad en un contexto inclusivo, considerando una sola respuesta por pregunta si conoce o está de acuerdo o no con las propuestas planteadas. Siendo las respuestas: Si, no o no está seguro/a.

Figura 4.

Categoría II Herramientas evaluativas

	SI	NO	NO ESTOY SEGURO/A
La universidad cuenta con alguna Política que involucre el total de la comunidad inclusiva y en ella tener presente las propuestas para cualificar la convivencia, el respeto por la diferencia y el aprendizaje	4	1	2
Desde la Escuela se tiene en cuenta algún proyecto, lineamientos o política para la atención a la diversidad y divulga o promueve el cumplimiento de los Derechos de la población inclusiva	4	3	0
Conoce el proyecto USAPI	6	0	1
Tiene conocimiento de las poblaciones enmarcadas en el proyecto USAPI	6	0	1
Conoce el censo de su escuela ¿con cuántos estudiantes cuenta relacionados a la población inclusiva?	6	1	0
Sabe cuál es y en qué consiste la Política de Inclusión de la Universidad Sergio Arboleda – Resolución No. 008 de 2017	3	2	2
Tenía conocimiento que la Política de Inclusión está en proceso de aprobación para ser actualizada	5	2	0
Conoce el porqué de la actualización de la Política de Inclusión	4	1	2
Cree que es oportuno concientizar sobre la importancia de aplicar políticas inclusivas que mejoren el entorno personal de aprendizaje atendiendo a la diversidad del alumnado	6	0	1
Está de acuerdo con que el proyecto educativo debería revisarse con la participación de los distintos agentes o Escuelas de la comunidad educativa para responder a las necesidades de los estudiantes de inclusión	6	0	1
Se podría considerar que el rol de los docentes es fundamental que tenga una relación estrecha entre el profesorado y el resto de los agentes educativos para continuar educándose en cultura ciudadana y en esa medida llevar a cabo la educación en las aulas	6	0	1
Cree que es necesario diseñar un plan de acción para la socialización de la importancia de la aplicación de las políticas inclusivas en el proceso de formación académica	6	0	1

Nota. La figura relaciona las respuestas de la encuesta realizada a los directivos de las Escuelas de la Universidad Sergio Arboleda, considerando la segunda categoría Herramientas evaluativas. Elaboración propia (Molina, 2023)

Para esta categoría se manejó la dinámica de los colores resaltados en la anterior categoría; para la gran mayoría de los ítems se refleja que se cuenta con conocimiento acerca del proyecto que direcciona la institución en cuanto a USAPI y la adición a la política. La mayoría de la población se encuentra de acuerdo con que deben existir espacios

de concientización de la importancia de aplicar políticas inclusivas y así mismo diseñar planes de acción que capacite, involucre, socialice la relación de la política con el proceso formativo/académico de la institución con el total de los funcionarios y la participación también de los estudiantes.

Una vez se identifica en la categoría I, la ausencia de espacios de promoción, se identifica en esta trayectoria hasta el momento, el interés que desde los mismos directivos surge para involucrarse y contribuir como Escuela a la construcción de roles desde cada personal que tiene relación con la institución para así brindar experiencias inclusivas a los estudiantes que se encuentren caracterizados en población priorizada, pero además se identifica que sí es necesario conocer que existe una política inclusiva y de esa manera generar concientización sobre la misma. Aquí la diferencia únicamente se centra en 1 sola respuesta en el total de los ítems amarillos y es importante analizar que esta diferencia marca en la opción de no estar seguro, por tanto, fortalece aun así lo dicho anteriormente acerca de brindar la debida construcción de roles del personal para adaptar ambientes inclusivos.

Para los siguientes ítems que se encuentran resaltados en azul, se identifica que no todas las Escuelas han considerado trabajar o elaborar un plan de acción o guiarse por algunos lineamientos inclusivos que permitan divulgar y promover los Derechos de las poblaciones priorizadas y ello debe considerarse a que no todas las Escuelas o directivos han recibido la orientación adecuada para poner en práctica dichas acciones. Ahora bien, es necesario considerar que se debe brindar u organizar los roles institucionales para dar cumplimiento efectivo a cada uno de los puntos que puede involucrar la política de inclusión, teniendo presente lo que se ha considerado a lo largo de los análisis de los

instrumentos anteriores; es que las responsabilidades y el compromiso a dicha transformación debe ser parte de todos e incluso de manera organizada, no sería ideal sobrecargar a un solo departamento a brindar el debido cumplimiento de los lineamientos propuestos sino que debe ser un trabajo y un esfuerzo colectivo y colaborativo.

En esa misma línea, se destaca algo relevante dentro de una inconsistencia encontrada en la presente categoría, puesto que existe un segundo ítem enmarcado en azul el cual indica la mayoría de la población tener conocimiento de una adición o actualización de la Política de inclusión y para iniciar a abordar con los ítems resaltados en rojo, se encuentra un segundo ítem donde se indaga acerca del conocimiento de la Política de inclusión USA – Resolución No. 008 de 2017 donde varían las respuestas de si conocer y tener conocimiento de la primera, teniendo en cuenta que la segunda mencionada es la que actualmente está siendo actualizada. Es decir, la población sabe que hay una política en adición, pero no está seguro o no sabe el porqué de la actualización y es debido a que no todas las poblaciones consideradas como priorizadas se tienen en cuenta en dicha Resolución, considerando únicamente la población en condición de discapacidad. Por tanto, se identifica nuevamente la desinformación de las herramientas evaluativas o normativas con las que cuenta la institución y en esa medida el desconocimiento que puede abarcar lo anterior para orientarse bajo ciertos lineamientos que guíen a las debidas acciones inclusivas.

Finalmente, se puede afirmar lo anterior con las respuestas de los siguientes ítems resaltados en rojo, donde el total de la población encuestada no conoce si efectivamente la universidad cuenta con una **Política** que aborde el **total** de la comunidad inclusiva y en ella contar con lineamientos de convivencia en el que 4 responde que, si existe, 1 que no existe

y 2 no están seguros. Nuevamente se hace énfasis en la desinformación que existe de las herramientas evaluativas y la promoción de cultura inclusiva que se refleja en la universidad, teniendo en cuenta que dicha Política aún no existe, precisamente porque se encuentra en proceso de aprobación y hasta hace unas semanas del momento de la aplicación del instrumento se pasó a las áreas encargadas de revisar la propuesta. Si bien como se mencionó anteriormente, existe una política, pero no incluye el total de la población inclusiva y dado a ello no cuenta con lineamientos de convivencia.

Para la **categoría III Práctica educativa** se quiere identificar los aspectos de: el qué, cómo y de qué manera se enseña y aprende en el aula; y es fundamental a partir de aquí conocer el rol específicamente de los docentes quienes son la más cercana relación con los estudiantes que fundamentan la formación de cada uno, en pro a la educación ciudadana en base a las competencias que desarrolla y pone en práctica en el contexto universitario, siendo una sola respuesta por pregunta si el método se desarrolla: Siempre, casi siempre, algunas veces, no sabe o no se hace.

Figura 5 *Categoría III Práctica educativa*

	SIEMPRE	CASI SIEMPRE	ALGUNAS VECES	NO SÉ	NO SE HACE
Por parte de la Escuela se ha trabajado en la promulgación y reconocimiento de la población inclusiva con los docentes y los estudiantes de la institución	3	2	1	0	1
Se capacita a los docentes para la aceptación y adaptación de todas las poblaciones vulneradas	2	1	2	0	2
Desde la Escuela se orienta la implementación de modelos educativos, estrategias educativas hacia la promoción para dar respuesta a las características, intereses, ritmos y estilos de aprendizaje de cada estudiante	6	0	0	0	1
Cada uno de los docentes cumple o implementa estrategias para enseñar a cada uno de los alumnos de manera diferente en función de sus características individuales	2	3	1	0	1
Conoce si desde la formación de valores o diferencias políticas, sociales, sexuales o religiosas de cada docente, acepta a cada uno	6	1	0	0	0

Los docentes saben cómo construir los syllabus y las clases teniendo presente la diversidad de los estudiantes	3	3	0	0	1
En el aula el total de los docentes saben cómo manejar y adaptar los materiales didácticos para responder a las necesidades de cada uno de los estudiantes	3	3	0	0	1
En el aula el docente adapta técnicas de comunicación para asegurarse de que todos los estudiantes puedan ser incluidos con éxito en el aula	3	4	0	0	0
Por parte de la Escuela se promueve al desarrollo de prácticas inclusivas que motiven la participación de todo el alumnado tomando en cuenta las características personales de los estudiantes de inclusión	6	1	0	0	0

Nota. La figura relaciona las respuestas de la encuesta realizada a los directivos de las Escuelas de la Universidad Sergio Arboleda, considerando la tercera categoría Práctica educativa. Elaboración propia (Molina, 2023)

Se continua con la misma dinámica de colores por ítem, para el color amarillo se puede notar que las acciones que hasta el momento promueve cada Escuela para dar respuesta a las necesidades de cada estudiante por medio de estrategias y además se involucran formación en valores y prácticas que motiven la participación de cada uno de los estudiantes de inclusión, se está desarrollando siempre o casi siempre. Sin embargo, llama la atención para el primer ítem acerca de los modelos educativos como estrategias para dar respuesta a las diferencias, existe una sola escuela que menciona que no se hace, por tanto, se podría hacer un llamado porque el total de los departamentos o escuelas deben tener dicha claridad para llevar a cabo modelos de aprendizaje diversos, por lo que se debe brindar un fortalecimiento en esta parte para todas las escuelas.

Para los ítem en color azul, en esta categoría se destacan las respuestas repartidas y para dichos ítems se evidencia son los que más hacen referencia al manejo de estrategias en el aula desde el rol como docente teniendo en cuenta estrategias para enseñar en función de las características individuales, no se cuenta con el total de la población docente que construya los syllabus y las clases teniendo presente las diversidades, no siempre se maneja

y se adapta material didáctico correspondiendo a las necesidades de cada estudiante, no todos aseguran técnicas de comunicación inclusivas y como último no todas las escuelas han trabajado para la promulgación y reconocimiento de la población inclusiva con los estudiantes y de igual manera con los docentes, es allí donde se encuentra la relación a los ítems mencionados en color azul para la presente categoría. Se encuentran diferencias en las respuestas porque no todos han sido preparados, capacitados y orientados para adquirir dinámicas o estrategias inclusivas en el contexto formativo directamente en el aula, debido a que precisamente existe ausencia por parte de las escuelas con la promoción de acciones inclusivas.

Una vez se encamina y se finaliza el análisis del instrumentos se reitera la desinformación o la ausencia que han sufrido las escuelas para lograr orientarse y guiarse por respectivos lineamientos orientados a la cultura inclusiva; herramientas evaluativas que brinden apropiación de estrategias de cambio y dado a ello se destaca una afectación en la práctica educativa que limita o genera ciertamente una barrera para la continuidad de una proyección social inclusiva, que como una vez más podemos identificar en el último ítem el cual, brinda la razón para la dicha conclusión, para el único ítem resaltado en rojo confirma que no siempre o no todas las Escuelas han recibido la dicha orientación que se requiere para llevar a cabo un compromiso con la transformación que la adición de la política requiere. Que incluso, se debe estar empezando desde antes de que la Política pueda estar aprobada, las acciones inclusivas se consideran no deben dar espera, teniendo en cuenta también que se cuenta con la voluntad de transformación y adaptación por parte de cada una de las escuelas.

Ahora bien, como se hizo mención inicialmente la encuesta ha sido basada en preguntas cerradas pero ello limita el conocer un poco más la perspectiva del encuestador o de igual medida su observación, por lo que, se consideró enriquecedor para complementar el instrumento permitir un último espacio que permitiera percibir lo que estuviese fuera de las categorías anteriores con el fin de conocer el aporte como Decano, directivo o como representación de la Escuela; para el desarrollo que regule y flexibilice una educación inclusiva y se establece la siguiente pregunta ¿En la Institución qué estrategias consideraría importantes llevar a cabo para la formación tanto para el rol docente como el rol ciudadano que se le debe inculcar a los estudiantes? Y estos fueron los aportes:

1. Capacitación en DUA. 2. Capacitación en problemas de aprendizaje. 3. Plan de ajuste de infraestructura. 4. Creación de semilleros de innovación tecnológica para el fomento de la inclusión.

Es importante generar todo un programa de capacitación para el manejo de la población de USAPI para toda comunidad educativa, como fomentar la constante actualización de la información. Se debe tener en cuenta que si como una universidad inclusiva, se debe tener la capacidad instalada de atención, y adicionalmente el conocimiento de cómo realizar por parte del área de USAPI los ajustes razonables de cada caso, transmitiéndolo en forma de recomendaciones didácticas a la Escuela, como a los docentes y al beneficiario.

Quisiera hacer especial énfasis en que todas las actividades que se realizan en nuestra escuela comprenden y respetan la individualidad de cada estudiante, sin preferencias ni distingos de ningún tipo. En este sentido, hemos inculcado un ambiente de comunidad, de profundo respeto y de admiración entre todos los integrantes, por tal motivo nuestra escuela no ha pasado por ninguna dificultad que vaya en contra o vulnere la individualidad. Es importante que como parte de la cultura sergista sigamos promoviendo el respeto por la individualidad como se hace a través del humanismo. Por su parte, contamos con un equipo de apoyo a nivel institucional para atender los casos de estudiantes que tengan algún tipo de dificultad que impida el normal desarrollo de su proceso de formación,. Por tal motivo, acudimos a estas instancias para saber y dar a conocer a nuestros profesores lo requerido para que el estudiante lleve a cabo su proceso de formación con la mayor normalidad posible.

En la Escuela de Artes, y particularmente en el Programa profesional de música y en el Programa de cursos libres, desde hace más de 10 años tenemos una historia de acompañamiento a población diversa tanto funcional, como en sus identidades y orientaciones, y a sus orígenes étnicos. Si bien muchos de los aprendizajes han sido sobre la marcha, considero vital la implementación de ciclos de formación a los docentes y estudiantes que desde diferentes perspectivas empoderen y robustescan las experiencias de aprendizaje. Estos ciclos de formación deben ofrecerse con frecuencia ya que la rotación en la población es constante. Estar y aprender con el otro en diversidad es algo que hemos identificado irónicamente no es una fortaleza.

Es claro que no sólo Docentes, sino directivos y administrativos en general, deben estar cada vez más permeados por una cultura de la inclusión que propicie estrategias y escenarios abiertos de promoción humana e integral particularmente en nuestra Institución que tiene como rúbrica el sello humanístico.

TANTO A LOSESTUDIANTES COM LOS ALUMNOS DEBEN DE TENER EN CUENTA QUE TODOS SOMOS IGUALES PARA NUESTRA INSTITUCION , SIN PRIVILEGIOS NI EXCEPCIONES.

Para concluir el presente análisis de la encuesta, reafirmando la necesidad que requiere la Universidad Sergio Arboleda de promover exhaustivamente espacios de reflexión, respeto, compromiso, responsabilidad, concientización, ambientes saludables, fomentar la participación equitativa e igualitaria, didácticas diversidad, fortalecimiento

educativo para los estudiantes y por supuesto para los docentes y el total de los funcionarios de la institución. Como estos espacios y diferentes estrategias de promoción inclusiva que se requieren y se evidencian deben hacerse énfasis y mejor aún si puede aplicarse en el menor tiempo posible, son acciones que deben reflejarse en el presente de la institución, porque desde el hoy se cuenta con estudiantes que requieren un buen trato, un acompañamiento formativo adecuado, entre otras acciones merecedoras como todo ser humano que tiene el Derecho de tener una calidad educativa y calidad de vida digna y que mejor que por parte de la institución se esté aportando a esa garantía y a la transformación social, porque no únicamente se está cambiando el contexto de aquella persona caracterizada como población priorizada, sino que se está sembrando ese estilo de vida en cada uno de los estudiantes que pertenecen a la comunidad y de igual medida debe ser aplicado y reciproco para los mismos funcionarios de la misma, porque también son parte de.

4.4 Triangulación de la información

Una vez se lleva a cabo la implementación de cada uno de los instrumentos y se obtienen los respectivos resultados, se lleva a cabo como parte final del producto la triangulación de información, donde se tendrán en cuenta cada uno de los resultados de los instrumentos aplicados. Sin embargo, es importante dar claridad al lector acerca del proceso de triangulación y es por ello por lo que Valdés (2006), menciona que:

La triangulación es una herramienta o procedimiento técnico que sirve para dar Consistencia Interna y Credibilidad a la investigación. No usarla pone en riesgo dicha consistencia y credibilidad. La triangulación es la técnica que se usa para que la investigación posea la consistencia (solidez) necesaria y adquiera el rango de

científica y no que constituya un conjunto de opiniones que carecen de veracidad. Igualmente, permite que lo interpretado corresponda a los significados que los sujetos les asignan a los fenómenos estudiados y que no sean sus propias proyecciones o prejuicios. El investigador al interpretar los fenómenos devela (muestra) los significados que tienen para los sujetos estudiados. No los inventa, simplemente los des – vela. (p. 19)

A partir del análisis que permite desarrollar la triangulación se logra visualizar las necesidades a resolver desde los tres parámetros que a lo largo de la investigación se consideran fundamentales para fortalecer la implementación de la Política de inclusión en la Universidad Sergio Arboleda, y ello gracias a los tres instrumentos aplicados, obteniendo a partir de allí diferentes miradas, posturas, ideales o incluso construcciones.

Es importante, hacer mención que para el primer instrumento **Rejilla de análisis**, se busca conocer la estructura que otras IES tienen implementadas, haciendo énfasis en la revisión de criterios sociales y pedagógicos en cada una de las políticas o programas y en esa medida evidenciar aspectos u oportunidades de mejora para la adición de la política de la USA e incluso detectar de qué manera la Política como adición pueda llevar a cabo una marca propia de la comunidad Sergista y así se caracterice como única.

Para el segundo instrumento, **la entrevista**, explora de cierta medida más a fondo los aspectos que se consideran pertinentes para abordar la necesidad que llevo a cabo la decisión de ajustar la Política que se encontraba en vigencia, por tanto, se tiene la posibilidad de generar el acercamiento con la persona experta quien construye y está llevando a cabo todo el proceso de seguimiento y correcciones a dicha propuesta de

adición. Permitiendo desde allí conocer las falencias a las cuales se deben atacar como institución y de igual medida detectar la marca propia de esta nueva propuesta.

Finalmente, en la **encuesta**, se puede llevar a cabo unas significativas conclusiones debido a que se tiene la oportunidad de indagar directamente con las personas directivas de las Escuelas, siendo quienes representan la educación en cada una de las áreas disciplinares. Por lo tanto, se tiene a consideración diferentes miradas y posturas en relación con lo que conocen, implementan o consideran frente a la educación inclusiva, lo cual se articula de igual medida en las tres categorías fundamentales para encaminar acciones de transformación inclusiva. Dando como resultados diferentes aspectos a considerar, importantes de mencionar o recomendar a lo largo de este documento.

A continuación, se presenta el proceso de triangulación (tabla 5.) se encontrará de manera resumida lo relacionado en los tres instrumentos haciendo relevancia a los 3 parámetros inclusivos como resultado.

Tabla 5 Cuadro de triangulación

	Rejilla de análisis	Entrevista	Encuesta	Análisis
Cultura Inclusiva y/o diversa	Las instituciones están orientadas bajo sus principios o valores lo que impulsa una construcción propia, que adopta cada estudiante al momento de ser parte de la comunidad. Las instituciones además cuentan con una caracterización previa al ingreso de	La Política y el desarrollo del programa está orientado o en la línea humanista desde sus principios, filosofía o misión. Se destaca la importancia de que la política considere al	Los directivos destacan que no siempre se cuenta con el apoyo necesario para los estudiantes con características inclusivas. Adicionalmente que no en	Es necesario hacer mención y dejar claridad en un documento el objetivo por el que se impulsa llevar a cabo acciones de cambio, que se enmarcan y son propias desde cada Institución, a partir de allí dar mención desde sus principios como comunidad.

	<p>clases para en esa medida preparar espacios de participación inclusiva en el calendario académico y así sacar provecho para generar espacios de sensibilización y concientización hacia una cultura diversa y/o inclusiva para el total de las poblaciones priorizadas.</p>	<p>total de la población Sergista, desde estudiantes, docente y funcionarios en general.</p>	<p>todos los contextos académicos se están desarrollando acciones inclusivas.</p>	<p>Mediante se decida encaminar la institución es ideal fortalecer escenarios o ambientes inclusivos, mitigando riesgos de desinformación y aprovechar para promover desde un inicio los espacios para reconocer y formar a la comunidad en construcción a una cultura diversa. La IES debe buscar alternativas, estrategias o programas de impacto que fomenten la concientización de espacios institucionales donde se sensibilice y forme una cultura inclusiva en los egresados de la comunidad Sergista.</p>
<p>Herramientas Evaluativas</p>	<p>Las demás Instituciones apuestan hacia la transformación inclusiva, donde se evidencie el total o la mayoría de las poblaciones priorizadas desde las Políticas enmarcadas con sus respectivos lineamientos.</p>	<p>Se encuentra que no hay en el momento de pasar la propuesta de actualización o adición de la política unos lineamientos claros, sino que únicamente se cuenta con una estructura en términos</p>	<p>La población directiva en sí no está segura o existe confusión al conocer una Política de Inclusión y en ella que poblaciones se involucren. No se sienten orientados o capacitados</p>	<p>La desinformación es la consecuencia de no conocer a fondo una política o lineamientos que son propuestos para una construcción de educación inclusiva y radica desde que las Escuelas o las áreas encargadas de proponer planes académicos no se encuentran</p>

	<p>Cada una de ellas contando con estrategias académicas inclusivas, donde se demuestra desde lo disciplinar a la apuesta a partir de una comunicación inclusiva hasta planes educativos apropiados hacia las diversidades. Además de contar con estrategias estipuladas desde la Política que promulguen el conocimiento de esta para que la población pueda acudir y así estar enterados de que existe una Política o Programa que les representa a toda la población estudiantil, sin excepción alguna.</p>	<p>normativos. Pero en su momento no se cuenta con dichos lineamientos o recomendaciones de apoyo para llevar a cabo planes de acción para dar respuestas inclusivas a cada población. Se quiere en la misma abordar la gran mayoría de poblaciones priorizadas e incluso tomar la iniciativa con poblaciones que incluso no han sido fundamentadas en otras Políticas de Inclusión</p>	<p>para llevar a cabo acciones inclusivas, desde el contexto social y/o académico. No conocen en la mayoría lineamientos o recomendaciones para garantizar el proceso</p>	<p>totalmente informados o incluso orientados para llevar a cabo de manera correcta, respetuosa y oportuna planes de acción que forme en dichos términos, a la comunidad e incluso incentivarles a ser actores de cambio una vez conociendo los lineamientos de convivencia.</p>
<p>Práctica Educativa</p>	<p>Todas las universidades tienen presente según la Herramienta evaluativa, aspectos de mejora y planeación con el fin de avanzar para futuras intervenciones, programas y/o estrategias que apoyen planes de acción con los ajustes académicos</p>	<p>Los únicos en cargados de llevar a cabo las acciones y buscar espacios inclusivos son la Decanatura de estudiantes y el Programa USAPI La encuestada afirma que no toda la población conoce el rol a</p>	<p>Los Decanos consideran que un aspecto fundamental a trabajar es a atacar aquella desinformación por medio de orientaciones que les guíen a conocer los respectivos lineamientos</p>	<p>La práctica educativa debe estar encaminada principalmente en la necesidad de continuar formando a los docentes y funcionarios de la institución para adquirir dinámicas o estrategias inclusivas en el contexto formativo e incluso desde la</p>

	<p>necesarios para mejorar y asegurar la calidad educativa de cada uno de los estudiantes que pertenecen a la institución. Una sola institución hace relevancia a no considerar únicamente la población estudiantil en la política, sino que también se involucre a los funcionarios de esta, proponiendo entonces una política integral con el total de su población. Se identifica que hay universidades que se encuentran más completas en términos de organización y distribución, frente a una estructura que responsabilice hacerse cargo de ciertos ítems institucionales, por escuelas o departamentos y así llevar a cabo mejor garantía a los planes de acción</p>	<p>desempeñar para adoptar relaciones inclusivas. Y en esa medida existe gran relevancia y preocupación por el cuerpo docente, quienes son diariamente representación de la institución</p>	<p>u objetivos orientados a la cultura inclusiva, herramientas evaluativas que brinden apropiación de estrategias de cambio. Correspondiendo lo anterior al desarrollo de habilidades para llevar a cabo dinámicas o estrategias inclusivas ya sea desde la construcción del syllabus hasta impartir la clase.</p>	<p>comunicación inclusiva. Por tanto, es a priori dentro de una institución mantener informado al total del personal acerca de características con las que cuenta la universidad en términos de poblaciones inclusivas, permitiendo a partir de ello que se generen ambientes agradables en el contexto universitario de los estudiantes por medio de la comunicación, el trato, plan académico, herramientas evaluativas y como tal en toda la participación que involucre a la población</p>
--	--	---	--	--

Elaboración propia (Molina, 2023)

Como se puede observar en el cuadro de triangulación para las 3 categorías, se podrá contar con grandes y significativos aportes para la adición de la Política de Inclusión, teniendo como clave el aporte y compromiso institucional por cada una de las partes, adoptando y fortaleciendo prácticas inclusivas.

Capítulo 5

5.1. Conclusiones

Las conclusiones se desarrollarán a partir de las preguntas que en su momento surgieron al inicio de la investigación, para en esa misma línea responder a cada una de ellas.

Además, también se permitirá responder por medio de las conclusiones al planteamiento del problema que se implementó para el presente documento.

Desde las preguntas de investigación

Para las preguntas de investigación se desarrollaron en un comienzo tres, las cuales se concluyen de la siguiente manera:

- ¿Cuáles son las poblaciones que deben ser consideradas en la actualización de la política de inclusión?

Una vez se ahonda en el desarrollo de investigación para fortalecer en términos de dialogo el capítulo 1 y 2, mediante la recolección de información se tiene consigo un acercamiento a las diferentes propuestas que vinculan a las poblaciones inclusivas en las diferentes herramientas normativas que se implementan desde contexto internacional y también nacional.

Por lo que se evidencia la relevancia a considerar a las poblaciones que desde los lineamientos del MEN por lo menos menciona, siendo: Población víctima del conflicto/ Población desmovilizada en proceso de reintegración, Población diversa en perspectiva de género y diversidad sexual, Orientación Sexual, Población con discapacidad, Grupos étnicos: Pueblos Indígenas, Comunidades Negras,

Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras; Pueblos ROM, Población con prácticas y creencias religiosas diversas por la misma sociedad colombiana.

- ¿Cuál es la importancia de considerar las distintas poblaciones como priorizadas dentro de la política de la Universidad Sergio Arboleda?

Inicialmente desde el marco legal, es necesario partir con que la educación es un derecho y como estado social de Derechos, se debe estar articulado con la dignidad, el respeto, la igualdad y el reconocimiento de cada uno de los Derechos de las personas, en este caso colombianos/as. Por tanto, todo el contexto colombiano se ve en la obligación de actuar y garantizar los derechos esenciales de una persona.

Dado lo anterior, como institución se tiene la oportunidad de contribuir a garantizar la participación plena de todos aquellos que han pasado por situaciones discriminatorias o en la historia han sido vulnerados sus derechos. La institución cuenta con unos principios que enmarcan el proceso formativo de cada integrante de la comunidad, por lo que es importante considerar el compromiso de contribuir a la búsqueda de mejores condiciones de vida de las poblaciones priorizadas, eliminando las barreras que impidan el progreso de esta.

- ¿Qué elementos se deben proponer para la inclusión social dentro de una nueva política de inclusión en las IES?

A partir de los resultados de un primer instrumento, se evidencia que los elementos a considerar dentro de una política IES pueden estar orientados desde lo normativo, social o incluso educativo. Sin embargo, se cuenta en el contexto nacional con unas características esenciales que determina el MEN a entrar a considerar cada una de las IES que desee implementar una Política de Inclusión. Sin embargo, la estructura de esta es decisión propia de la institución, pero sin dejar a un lado las propuestas

implementadas en el MEN que, sin embargo, estarán sujetas a las garantías de la comunidad colombiana.

Los elementos que se deseen promover por parte de la IES deben ir encaminados al fortalecimiento de sistemas educativos, bien sea en el desarrollo de principios, valores que permitan construir una sociedad con cultura hacia la inclusión. Como elementos a considerar estarán los escenarios estratégicos, ya sea para promover el reconocimiento de las diversidades, por otro lado, las prácticas inclusivas desde los contextos sociales hasta los contextos académicos, fortaleciendo desde allí un discurso equitativo o estrategias inclusivas donde se involucren herramientas acordes a las diferencias o si es de ser necesario ajustes razonables a las mallas curriculares o planes académicos que se adecuen a las necesidades de la población. Como se ha mencionado anteriormente también es importante considerar elementos de corte normativas y así orientarse en la construcción de normas, programas, proyectos y/o planes que se adecuen a las características de las poblaciones inclusivas.

Todo lo anterior exige por tanto reconocer las necesidades que enfrenta la población y en esa medida poder apoyar y acompañarlos en el acceso, permanencia y graduación de su trayectoria educativa, donde disfrute y obtenga una educación de calidad, promoviendo así ambientes inclusivos en la experiencia de cada uno.

Desde el planteamiento del problema

Según el planteamiento problema: ¿Qué parámetros pueden fortalecer la implementación de la política de educación inclusiva en la Universidad Sergio Arboleda? se logra concluir lo siguiente:

Esta investigación permite identificar a lo largo del producto 3 parámetros clave que fundamentan la necesidad de dar cumplimiento de manera completa a la garantía del Derecho educativo para las poblaciones priorizadas, teniendo presente que los parámetros inician a considerarse relevantes una vez se inicia el proceso investigativo desde los antecedentes, dando cuenta la intensidad de ejecución en los documentos investigados, en los que se evidenció eran categorías que permiten el efectivo desenvolvimiento y desarrollo de las estrategias inclusivas.

Considerando la cultura y la diversidad esenciales para orientar a la sociedad primero a formar y educar a la comunidad en valores y principios basados en características propias que determinen un comportamiento adecuado para llevar a cabo tratos igualitarios, equitativos y respetuosos entre toda la comunidad, eliminando así barreras sociales que obstaculicen el progreso de los demás, teniendo como fruto desde allí el sano reconcomiendo de las diversidades y las identidades individuales donde la comunidad este educada y formada en configuración a la dignidad humana.

Por otro lado, se consideran las herramientas evaluativas como clave para llevar a cabo el cumplimiento de lo anteriormente mencionado, debido que la sociedad finalmente se ha acostumbrado a estar orientada a dar cumplimiento por medio de las normas, considerado entonces como elemento fundamental social, político e incluso cultural que también permite involucrar valores morales y de conducta. Donde de igual medida a pesar de formar a la sociedad en valores y principios, es también pertinente que el Estado medie los comportamientos sociales y para ello se implementan ciertas herramientas que evalúan dichas acciones, que históricamente se han enmarcado como acciones buenas y malas.

Las herramientas evaluativas finalmente contribuyen en función en el cambio social, brindando a partir de allí lineamientos u orientaciones que promuevan la adopción a un enfoque inclusivo en procesos que permitan desarrollar, implementar y mejorar las acciones que desee implementar una institución en gestión a la calidad pero que además involucre la participación de las comunidades educativas de forma democrática y así comprender planes de desarrollo que permitan ir contribuyendo a la mejora.

Como últimos parámetros se articula la práctica educativa, considerando este como el que articula finalmente los dos anteriores, ya que a partir de este se estructura y se organizan las estrategias que fomenten el desarrollo integral y la participación de la comunidad o población priorizada. Sin embargo, es considerable de la población encargada de ser apoyo para implementar y llevar a cabo las estrategias, sea una población experta en ello para en esa medida identificar oportunidades de mejora en los tiempos adecuados, proponiendo espacios de promulgación y sensibilización pertinentes a la caracterización de la comunidad, además que desarrolle las capacidades de ajustar las propuestas curriculares, el rol del docente, los instrumentos y herramientas evaluativas dentro de la praxis educativa, entre otros aspectos considerables que debe tener en cuenta la institución frente al total de funcionarios, con el fin de atender a las necesidades de los estudiantes y donde se potencien los intereses de los mismos.

En esa medida cada uno de los parámetros mencionados contribuye al desarrollo de la practica para llevar a cabo una eficiente implementación de la Política y es necesario considerar antes de entrar a vigencia la política, revisar los puntos para poder divulgar y dar a conocer una Política única y completa, que considere cada uno de los parámetros necesarios para responder a dichas necesidades no solamente de las poblaciones priorizadas

sino también que se involucre al total de la población estudiantil pero además a los funcionarios que hacen y harán parte del cambio.

5.2. Recomendaciones

Considerando que la USA cuenta con un programa dinámico y comprometido con el desarrollo de acciones que respondan a las necesidades de la comunidad, así como se evidencia el valioso trabajo realizado para considerar al total de las poblaciones y así mismo brindar un insumo enriquecedor para la universidad, siendo este la adición a la Política de inclusión. Desde este documento se toma el atrevimiento de desarrollar y exponer diferentes recomendaciones que podrían ser consideradas por la institución y para la implementación de la Política:

- Se propone evaluar a los docentes el conocimientos y desarrollo de habilidades para desenvolverse en la construcción de modelos de aprendizaje diversos, en cada una de las Escuelas (desde la construcción del syllabus e incluso las herramientas a utilizar en las sesiones de clase que involucren el abordaje de una cultura diversa e inclusiva). Esto con el fin de validar un nivel en el que se encuentran los profesionales para así mismo revisar la posibilidad de fortalecer los conocimientos de estos, como compromiso por parte de la IES
- Se recomienda tener en cuenta una adecuada distribución en las obligaciones y responsabilidades de la Política, es decir, frente a una estructura que responsabilice hacerse cargo de ciertos ítems institucionales, ya sea por escuelas o departamentos y así llevar a cabo una mejor garantía de los planes de acción, ya que no es ideal sobrecargar a un solo departamento a brindar el debido cumplimiento de

los lineamientos propuestos sino que debe ser un trabajo y un esfuerzo colectivo y colaborativo, donde todos sean parte del cambio.

- Una vez definida la propuesta de la Política de Inclusión, capacitar a los docentes (de planta o catedráticos) y funcionarios de la institución acerca de los respectivos lineamientos u objetivos que orienten a la comunidad a la construcción de una cultura inclusiva y de herramientas evaluativas que brinden apropiación de estrategias de cambio.
- Apostarle a la publicidad de la Política por medios ya sean digitales, radiales, página web institucional, espacios extracurriculares, de modo que se promulgue el conocimiento de esta por toda la comunidad educativa e incluso por otras comunidades interesadas.
- Facilitar a la comunidad los indicadores de la población inclusiva, donde se permita medir el impacto de la política a las diferentes acciones implementadas y así apostar a la construcción de proyectos investigativos que posibiliten el análisis permanente de la realidad educativa en el marco de una sociedad cambiante y globalizada.
- Proponer a la Escuelas que semestral o anualmente, se desarrollen proyectos que contemplen los índices de poblaciones priorizadas y así construir propuestas a acciones a llevar a cabo a corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta que es confiable decir que la universidad tiene y cuenta con las herramientas para preparar a docentes y funcionarios en pro a acciones y estrategias inclusivas. Así mismo, como cada una de las Escuelas tiene algo que aportar con relación a espacios donde los expertos de cada área puedan llevar a cabo estrategias de cambio como responsabilidad institucional.

- Importante considerar mayor acompañamiento a la población en condición de discapacidad o talentos excepcionales, en cuanto a ingreso a clases virtuales, donde puedan contar efectivamente con el apoyo de su intérprete de manera oportuna, incluso antes de iniciar el programa. Por tanto, una ardua revisión de herramientas tecnológicas y digitales con las que cuenta la universidad para responder a dichas necesidades.
- Implementar espacios educativos en el que el estudiante pueda elegir espacios de electivas o programas con relación a contextos inclusivos, como, por ejemplo, electiva de lenguaje de señas, teniendo presente que el lenguaje de señas debe iniciar a considerarse cuán importante como lo es hablar una segunda lengua (inglés, francés, portugués, mandarín, alemán, entre otras lenguas)
- Fortalecer la idea mencionada en la entrevista a Olga Ruíz, acerca del acompañamiento a la población madres cabeza de familia, considerando que la universidad podría ser pionera en proyectos encaminados a este tipo de población. Que ciertamente merecen un apoyo y acompañamiento arduo para continuar su trayectoria formativa y la institución puede generar espacios que le faciliten su proceso académico, siendo empático con las situaciones por las que debe atravesar dicha madre con su(s) hijo/a(s)
- Promover el interés a los estudiantes a que continúen abarcando esta línea de investigación o que incluso puedan adoptar algunas de las recomendaciones anteriormente mencionadas, para ahondar en ella y quizás brindar una continuidad gratificante por la población.

- Como última recomendación se espera que para la política de inclusión que se encuentra en evaluación por parte de la Universidad Sergio Arboleda, se logre considerar los diferentes parámetros planteados en la presente investigación. Teniendo en cuenta que por parte de los evaluadores de la sustentación de proyecto de grado, han permitido a la exponente otorgarle una mención meritoria frente a la construcción y elaboración de la presente tesis, con el fin de aportar a una exitosa política de inclusión para la Universidad Sergio Arboleda, garantizando así el acceso, la permanencia y culminación de la educación de cada uno de los estudiantes, además de otros aportes considerables. (Anexo 5)

5.3.Referencias Bibliográficas

Bibliografía

- Díez Villoria, E., & Sánchez Fuentes, S. (2015). Diseño universal para el aprendizaje como metodología docente para atender a la diversidad en la universidad. *Elsevier*, pág. 88.
- Duk, C., Cisternas, T., & Ramos, L. (2019). Formación Docente desde un Enfoque Inclusivo. A 25 Años de la Declaración de Salamanca, Nuevos y Viejos Desafíos. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*.
- Álvarez, C. A. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa - Guía didáctica*.
- Aristizábal, F. M. (2017). *INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES SEXUALMENTE DIVERSOS EN COLOMBIA PERIODO 2000 - 2015*.
- Blanco, R. (2009). *La atención educativa a la diversidad: las escuelas inclusivas*.
- Blanco, R., & Duk, C. (2019). El Legado de la Conferencia de Salamanca en el Pensamiento, Políticas y Prácticas de la Educación Inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 34.
- Buitrago, A. d. (2020). *FUNDAMENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA PARA UNIAGRARIA*.
- Calvo, G. (2013). *LA FORMACIÓN DE DOCENTES PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA*.
- Cárdenas Marqués, C., De La Cruz Landeo, V., Ramos, H. D., Ramos Alvinagorta, A. M., Valencia Orihuela, R., Zamudio Romero, C., & Betalleluz Valencia, F. W. (2023). El paradigma fenomenológico hermenéutico en la comprensión del comportamiento humano. *Educanatura*.
- Castillo, A. P. (2021). Inclusión educativa en la formación docente en Chile: tensiones y perspectivas de cambio. *Scielo*.
- Constitucion Politica de Colombia. (1991). *constitucion Politica de Colombia*. Obtenido de <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-67>
- Correa Alzate, J. I., & Restrepo Restrepo, N. (2018). *Atención a la diversidad: retos y desafíos en la Educación Superior*.
- Correa, J., Bedoya, S. M., & Agudelo Alzate, G. (2014). *Formación de docentes participantes en el programa de educación inclusiva con calidad en Colombia*.
- Daza, C. G. (2020). Educación inclusiva en las instituciones de educación superior que ofertan programas por ciclos propedéuticos en Bogotá 2010-2020: Revisión de la literatura. *Boletín Redipe*, 20.
- Echeita Sarrionandia, G., & Sandoval Mena, M. (2002). *EDUCACIÓN INCLUSIVA O EDUCACIÓN SIN EXCLUSIONES*.
- Fernández, B. M. (2012). Capacidades y competencias docentes para la inclusión del alumnado en la educación superior. *SciELO*.

- Gabi Gonzales. (2007). *Academia*. Obtenido de EL CURRÍCULO Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA: https://www.academia.edu/35031451/M%C3%93DULO_I_EL_CURR%C3%8DCULO_Y_LA_INCLUSI%C3%93N_EDUCATIVA
- Godínez, V. L. (2013). Métodos, técnicas e instrumentos de investigación.
- González, J. L. (2021). Diseño y metodología de la investigación. En J. L. González.
- Hidalgo, L. (2016). Confiabilidad y Validez en el Contexto de la Investigación y Evaluación Cualitativas.
- Latorre, A. (2003). *La investigación acción* .
- López Vázquez, R., Tobón Tobón, S., Veytia Bucheli, M. G., & Juárez Hernández, L. G. (2021). Mediación didáctica e inclusión educativa en la educación básica desde el enfoque socioformativo. 529-530.
- Maldonado, E. P. (2018). Competencias del Profesorado Universitario para la Atención a la Diversidad en la Educación Superior.
- Marchesi, Á., & Hernández, L. (2019). *Cinco Dimensiones Claves para Avanzar en la Inclusión Educativa en Latinoamérica*.
- Maya, A. M., & Gil Álvarez, M. (2001). *La Educación del futuro: Educación en la diversidad*. Obtenido de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/3439/b15759763.pdf>
- Maya, A. M., & Gil Álvarez, M. (2001). *La Educación del futuro: Educación en la diversidad*.
- MEN. (2013). *Lineamientos Política de educación Superior inclusiva*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357277_recurso.pdf
- MEN. (2018). *Enfoque e identidades de género para los lineamientos política de educación superior inclusiva*.
- Ministerio de Cultura. (2010). *Política de Diversidad Cultural*. Obtenido de <https://mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/de-diversidad-cultural/Paginas/default.aspx>
- Ministerio de Educación Nacional. (22 de Agosto de 2018). *Educación inclusiva*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-374740.html?_noredirect=1
- Ministerio de Educación Perú. (2007). Educación inclusiva: Aprendiendo en la diversidad. En M. d. Perú. Perú.
- Ministerio de Educación. (s.f.). *Índice de Inclusión para la Educación Superior*.
- Molina Ramos, P. J. (2022). *Programa de inclusión en las instituciones de educación superior*. Bogotá.
- Molina, R. P. (2022). Tabla de contextos.
- Montaño, M. J. (2017). *Mejorar la calidad de la educación inclusiva: propuesta de indicadores*. Venezuela.

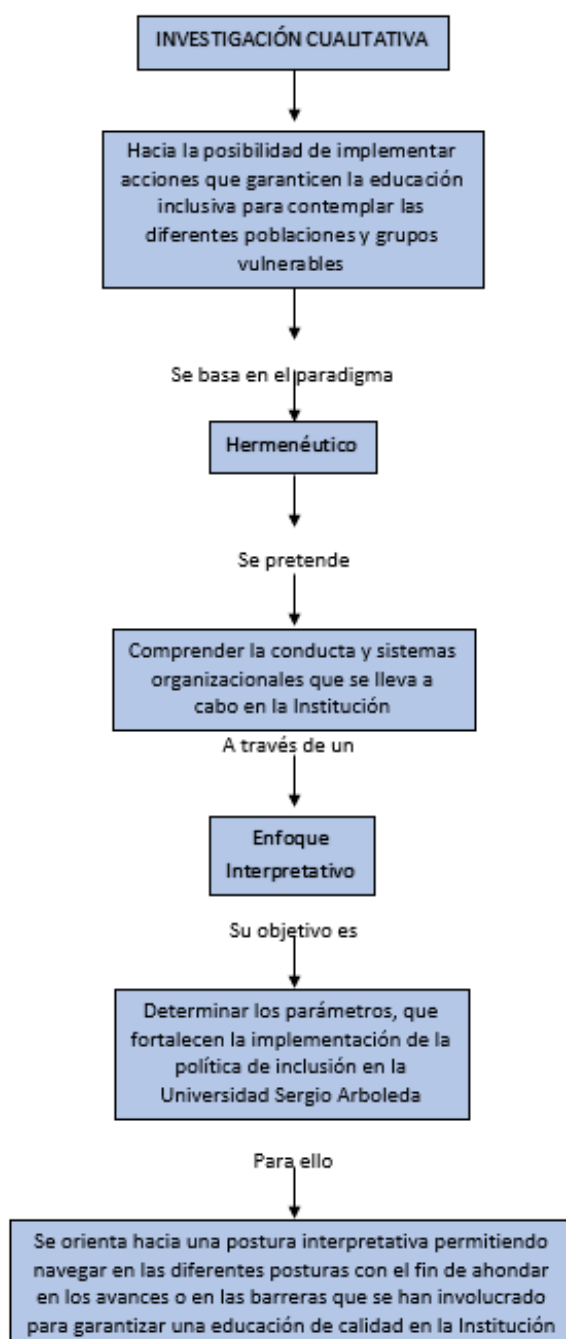
- Morales Bacarrezza, P., & Aguilar Cortés, M. C. (2022). *Percepción de actores que participan en programas educativos inclusivos en Educación Superior*. Chile.
- Morales, S. U. (2011). *Algunos aportes de la psicología y el paradigma socio crítico a una educación comunitaria crítica y reflexiva*.
- Pérez Serrano, G., & Sarrate Capdevila, M. L. (2013). *DIVERSIDAD CULTURAL Y CIUDADANÍA. HACIA UNA EDUCACIÓN SUPERIOR INCLUSIVA*.
- Puente, J. L. (2008). *Hacia una Educación Inclusiva para todos*.
- Puente, J. L. (2008). *Hacia una Educación Inclusiva para todos*.
- Quintana, L., & Hermida, J. (2020). *La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica*.
- Ramos, P. J. (2023). *Parámetros para el fortalecimiento de la implementación de la política de educación inclusiva en la universidad sergio arboleda*.
- Rubén López-Vázquez, R., Tobón Tobón, S., Veytia Buchel, M. G., & Juárez Hernández, L. G. (2021). Mediación didáctica e inclusión educativa en la educación básica desde el enfoque socioformativo. *Revista de Investigación Educativa*, 529 - 530.
- Sampieri, R. H., Carlos, F. C., & Pilar, B. L. (2000). *Metodología de la Investigación*.
- UNESCO. (2021). *UNESCO*. Obtenido de <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion>
- Vain, P. D. (2011). *El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico-metodológicas*.
- Valdés, A. A. (2006). *La triangulación como técnica de cientificidad en investigación cualitativa pedagógica y educacional*.
- Villalobos, S. I. (2021). *Inclusión educativa en contextos de educación superior. Una revisión narrativa*.

ANEXOS

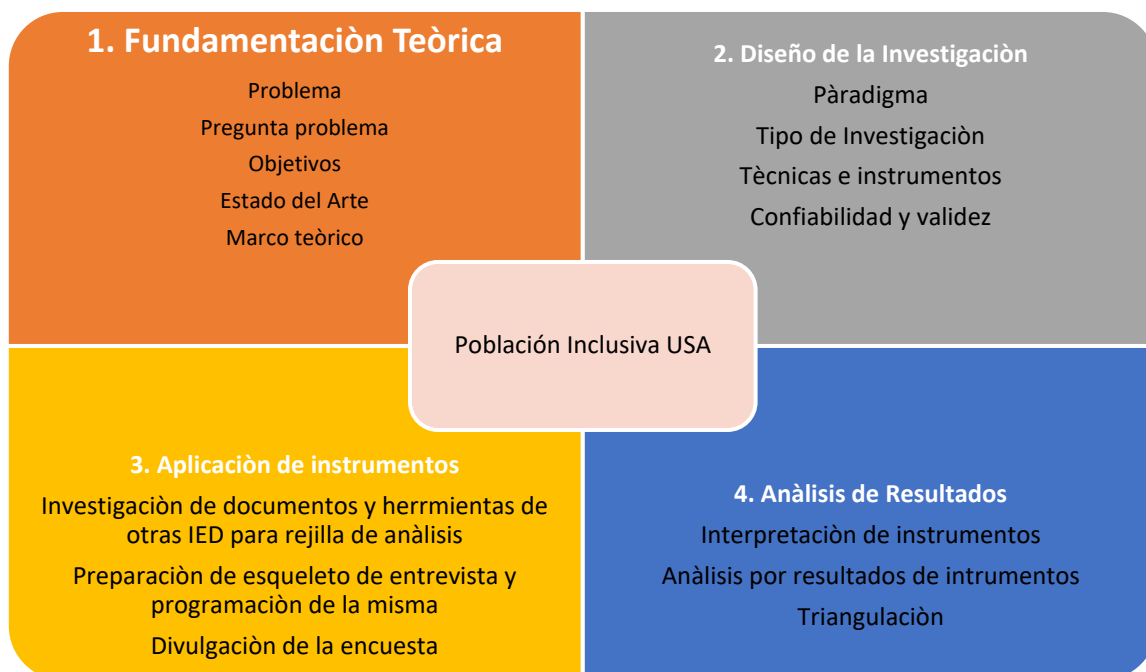
Anexo 1. Diseño metodológico

PARÁMETROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Paula Juliana Molina Ramos



Anexo 2. Etapas de la investigación



<p>Se detallan los alcances de los datos recolectados de campo para el estudio de la inclusión y diversidad en la Universidad Sergio Arboleda.</p>	<p>Se detallan los alcances de los datos recolectados de campo para el estudio de la inclusión y diversidad en la Universidad Sergio Arboleda.</p>	<p>Se detallan los alcances de los datos recolectados de campo para el estudio de la inclusión y diversidad en la Universidad Sergio Arboleda.</p>	<p>Se detallan los alcances de los datos recolectados de campo para el estudio de la inclusión y diversidad en la Universidad Sergio Arboleda.</p>	<p>Se detallan los alcances de los datos recolectados de campo para el estudio de la inclusión y diversidad en la Universidad Sergio Arboleda.</p>
--	--	--	--	--

..\OneDrive\Documentos\Maestría\Maestría\Rejilla documental.xlsx

Anexo 4. Instrumento #2: Entrevista USAPI



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
PROGRAMA USAPI
ENTREVISTA ABIERTA SEMIESTRUCTURADA
UNA EDUCACIÓN PARA RESPONDER A LA INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD DESDE LA PARTICIPACIÓN
EN EL SISTEMA EDUCATIVO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Objetivo: Conocer los aspectos que se tienen en cuenta para llevar a cabo la construcción de la Política de Inclusión en la Universidad Sergio Arboleda, mediante una entrevista semiestructurada

1. ¿Cuál es el objetivo de proyecto USAPI?
2. ¿En qué principios se basa la educación inclusiva de la Universidad?
3. Teniendo en cuenta que el proyecto USAPI “direcciona acciones enmarcadas para disminuir barreras que puedan presentarse en el proceso de formación educativa de grupos priorizados como las personas diversamente funcionales o en condición de discapacidad, grupos étnicos (afrocolombianos, indígenas, negritudes, raizales, etc.) y víctimas del conflicto armado”. ¿Cree que se podría trabajar para el acompañamiento e interés de promover la igualdad y equidad de oportunidades de las poblaciones que actualmente no se encuentran incluidas? Población migrante o habitante de frontera y población LGTBIQ+
4. ¿Por qué considera necesario un cambio o la actualización en la política de Inclusión de la Institución, para incluir las poblaciones que el proyecto USAPI menciona?
5. ¿Cuáles son los retos que debe afrontar la Institución teniendo en cuenta el programa actual de inclusión?
6. ¿Qué estrategias implementa la universidad para abordar el rol docente? ¿Quién las implementa?
7. ¿Sobre qué herramientas normativas se basó la construcción de esta nueva Política?
8. ¿Sabe usted si el total de la población institucional ya sea administrativa, docentes, estudiantes, conocen el rol que deben desempeñar para adoptar las relaciones inclusivas?
9. ¿Qué aportes considera usted que la población Sergista podría abordar para facilitar y generar una verdadera inclusión?

Anexo 5. Jornada I Congreso en Innovación y Didáctica para el siglo XXI



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
BOGOTÁ - BARRANQUILLA

LA ESCUELA DE EDUCACIÓN Y POSGRADOS
CONFIEREN EL SIGUIENTE
RECONOCIMIENTO A

PAULA JULIANA MOLINA RAMOS

En reconocimiento a la **MEJOR PONENCIA** de la mesa G presentada en la jornada del **I Congreso en Innovación y Didáctica para el Siglo XXI**, llevado a cabo el día jueves 19 de enero de 2024 en la sede de Bogotá, Colombia.

Nombre de la Ponencia

Parámetros para el fortalecimiento de la implementación de la política de educación inclusiva en la Universidad Sergio Arboleda.



Sergio Rodríguez Jerez PhD
Decano



Fabián O. Bogotá Riveros
Dirección Académica

